



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 206

CORDOBA, (R.A.), LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO EDUCACION

SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Convocan a Docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares

RESOLUCIÓN Nº 7

Córdoba, 22 de noviembre de 2012.-

VISTO: La Resolución Nº 154/2012 y sus rectificaciones Nº 212/2012 de la Inspección General de Nivel Inicial y Primario, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Segunda-Departamentos: Río Primero y Río Segundo, San Justo, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes titulares de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el padrón citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículos 15 inc. a) ss y cc del Decreto Ley Nº 1910 /E/57;

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESUELVE

Artículo 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, nominados en el Anexo I compuesto de nueve (9) fojas que integrante la presente resolución, para cubrir un cargo vacante de la Región Segunda-Departamentos: San Justo, Río Primero y Río Segundo, según detalle del mencionado Anexo I, para el día Miércoles 5 de diciembre de 2012, en el "TEATRILLO MUNICIPAL" - BV. 9 DE JULIO 1187 - SAN FRANCISCO y conforme al siguiente horario:

DEPARTAMENTO	CARGO	Y	HORARIO
SAN JUSTO	TODOS LOS CARGOS		09.00 HS
RIO PRIMERO	TODOS LOS CARGOS		09.00 HS
RIO SEGUNDO	TODOS LOS CARGOS		09.00 HS

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Segunda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 3 de diciembre de 2012 y archívese.

CRA. MARÍA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

CONTINÚA EN PÁGINAS 2 A 5

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL CIENTO TREINTA - SERIE "A". En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Aída Lucía Teresa TARDITTI, Armando Segundo ANDRUET (h), y María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL, con la intervención de la Sra. Fiscal Adjunta a cargo de la Fiscalía General de la Provincia, Dra. María Marta CÁCERES de BOLLATI y la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA y ACORDARON:

Y VISTO: La conveniencia de continuar incorporando el uso de las nuevas tecnologías informáticas y de comunicaciones (TICs) en la prestación del servicio de justicia, con el propósito de modernizar la gestión judicial.

Y CONSIDERANDO: I. Con motivo de la inminente vigencia de la ley nº 10067 en materia de Lucha contra el Narcotráfico y con el propósito de optimizar la gestión de Órdenes de Allanamiento, resulta oportuno profundizar el aprovechamiento de las ventajas y facilidades que brindan las tecnologías informáticas y de comunicaciones (TICs) para dar apoyo a este hito fundamental en la dinámica de la investigación, como experiencia piloto en las Fiscalías y Juzgado de Control de la Primera Circunscripción del Centro Judicial.

En la actualidad la tramitación de las órdenes de allanamiento consumen el tiempo que requiere el traslado del sumario o actuaciones en papel desde la Unidad Judicial hacia la Fiscalía de Instrucción, al que se agrega el posterior movimiento al Juzgado de Control, y que se incrementa en días y horarios inhábiles porque en estas oportunidades los funcionarios judiciales pueden encontrarse fuera de las dependencias oficiales.

Conforme a las actividades que se han realizado en el marco del Plan de Capacitación para la Implementación del Fuero Provincial de Lucha contra el Narcotráfico, el allanamiento se presenta como una actuación judicial de gran importancia para la investigación penal porque, por sus características singulares, en ese momento se podrá producir el hallazgo de pruebas (estupeficientes, otros) objeto de alguna de las modalidades delictivas contempladas en la ley nº 23.737. Es así que la disminución del tiempo de gestión del requerimiento de la orden de allanamiento, la resolución que admite o rechaza y su posterior comunicación, adquiere una dimensión fundamental en la eficacia de la actuación de la justicia penal.

II. El Poder Judicial de Córdoba dispone de soluciones de TICs en uso las cuales son aprovechadas en múltiples procesos de trabajo, y que esta es una oportunidad más para continuar en este camino de mejoras a la gestión judicial.

III. La aplicación de tecnologías informáticas y de comunicaciones (TICs)

CONTINÚA EN PÁGINAS 5 y 6

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 9

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 9 A 37

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 38 A 46

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 46 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 7

ANEXO I
DEPARTAMENTO SAN JUSTO

AGENTE	DOMICILIO	COD.POST	LOCALIDAD				
ACEVEDO Mariela Inés	Chaco 454	5940	Las Varillas	CARBALLO Valeria Rita	Tucumán 744	5949	Alicia
ACEVEDO Mónica Inés	In. Pardal 216	5940	Las Varillas	CARDETTI Mónica Raquel	Belgrano 467	5940	Las Varillas
ACOSTA Maribel Soledad	25 de Mayo 1105	2419	Brinkmann	CARNEVALE Marina Andrea	Tomás Juárez 1468	2434	Arroyito
ACOSTA Silvia Diluvina	Sarmiento 1166	5137	La Para	CARRANZA Daniela Verónica	Reconquista 656	2426	Col.San Bartolomé
ADES Ana Laura	Juan XXIII 2447	2400	San Francisco	CASTAGNO Silvana del Milagro	9 de Julio 1060	5940	Las Varillas
AGHEMO Silvia Mónica	Suipacha 189	5940	Las Varillas	CASTELLINO Lidia Norma	Independencia 227	5143	Miramar
AGUIRRE Alejandra del Valle	Juan B. Justo 684	5143	Miramar	CASTIGLIANO Lorena Arabela	J.L.de Cabrera 436	5940	Las Varillas
AIMAR Luciana Andrea	Colón 553	2400	San Francisco	CAUDANA Mónica Andrea	Calle Pública s/n	5947	V° San Esteban
ALASSIA Susana Mabel	E.Strum de Zanello 680	5940	Las Varillas	CAUDANA Patricia del Carmen	Colón 65	5940	Las Varillas
ALBARRACÍN Cecilia Fernanda	Sarmiento 1092	2413	Freyre	CAVALLERO Angélica Daniela	Morelli 58	5940	Las Varillas
ALBARRACÍN Gloria del Carmen	San Carlos 561	2435	Col.La Tordilla	CAVALLERO Gerardo Domingo	zona rural	2424	Colonia Marina
ALBARRACÍN Marta Fabiana	Bv.Sáenz Peña 2307	2400	San Francisco	CEBALLOS Claudia Noemí	Bv.Las Malvinas 635	5949	Alicia
ALBARRACÍN Stella Maris	Avda.Carlos Pontín 148	2434	Arroyito	CELLONE Verónica Paola	Buenos Aires 436	5143	Miramar
ALLASIA Virginia	Salta 2372	2400	San Francisco	CERINO María Alejandra	Dante Alighieri 1554	2400	San Francisco
ÁLVAREZ María Florencia	Olmos 885	2421	Morteros	CHABRANDO Julio César	Dip.Sosa 1266	5940	Las Varillas
ÁLVAREZ Rosana Verónica	Carcaraña 833 PB	2400	San Francisco	CHIAVASSA Noelia Romina	Formosa 170	5940	Las Varillas
AMANTINI Virginia	Juan Díaz de Solís 2657	2400	San Francisco	CIANCIA Flavia Alejandra	9 de Julio 558	2434	Arroyito
AMOLINI Ivana Leandra	Diego Montoya 814	5940	Las Varillas	CICALA María Cristina	Bv.Córdoba 782	5949	Alicia
ARESE David Javier	J.L.de Cabrera 35	5940	Las Varillas	COASSOLO Betina Guadalupe	Sarmiento 272	5943	S. M. Laspiur
ARGÜELLO Carina Fernanda	Los Andes 1293	2400	San Francisco	COLLA Laura Inés	Italia 1356	5940	Las Varillas
ARIETTI Analía Gabriela	Bv.Las Malvinas 994	5949	Alicia	CONTRERAS Walter José	Bartolo Baudino 434	2400	San Francisco
ARMANDO Mariana Soledad	Gutiérrez 3057	2400	San Francisco	CORAZZA Ricardo Rafael	Echeverría 837	2400	San Francisco
ARNAUDO Carmen Belén	Mariano Moreno 167	5947	El Arañado	CORIA Fabiana Mariel	Balcarce 1099	2421	Morteros
ARNAUDO Georgina	Corrientes 92	5943	S. M. Laspiur	CRAVANZOLA Alejandra del V.	España 333	5940	Las Varillas
ASTUDILLO Blanca Viviana	Carlos Ditrích 661	2400	San Francisco	CRAVERO Adrián Daniel	Libertador Sur 1592	2400	San Francisco
AVARO Nicolás Miguel	Rivadavia 254	5943	Pozo del Molle	CRAVERO Marina Ana	Urquiza 69	2421	Morteros
BABULIAS Daniela Rita	Italia 2930	2400	San Francisco	CRAVERO Patricia del Carmen	Vélez Sarsfield 1442	2434	Arroyito
BADALONI Gabriela del Valle	Lamadrid 1357	2400	San Francisco	CRESTA Analía	Alvear 70	5940	Las Varillas
BADINO Marisa Analía	Rafael Núñez 540	2434	Arroyito	CRUCCI Javiera Mirta	Mariano Moreno 174	5941	Las Varas
BALBO MOSETTO María Reyna	Ameghino 397	2400	San Francisco	CUCCO Carina Mara	Jujuy 248	5943	S. M. Laspiur
BALLESTEROS Sabrina Valeria	Bv.Pte. Perón 315	2421	Morteros	CULOCCIONI Silvia Noemí	Alte. Brown 340	2400	San Francisco
BARBERIS Elva Noemí	Libertad 457	5143	Miramar	CUSSINO Natalia del Valle	Natalio Baudo 174	5945	Sacanta
BARONI Paola Micaela	J.Hernández 1345	2400	San Francisco	DABENE Anabel Lorena	Entre Ríos 680	5949	Alicia
BASSO Ariela de Lourdes	Juan B. Alberdi 728	5940	Las Varillas	DAGHERO Yanina del Valle	Av. Dr. Lamelas 358	5943	S. M. Laspiur
BAUDRACCO Atilio Ángel	San Martín 335	5945	Sacanta	DAMIANO Miryam Beatriz	Gral. Paz 187	2400	San Francisco
BAUMGARTNER Claudia B.	Hipólito Irigoyen 675	2400	San Francisco	DANIELE Claudia Gabriela	Mariano Moreno 248	2417	Altos de Chipión
BECCARÍA Lorena del Valle	Belgrano s/n	2417	Altos de Chipión	DEGANO Laura	Bv.Buenos Aires 1294	2400	San Francisco
BELBUSTI Silvana del Valle	V. Ríos de Vocos 2084	2434	Arroyito	DELPRATO Leonor María	Vélez Sarsfield 245	5940	Las Varillas
BELLO María Rosa	Catalina de Bruera 435	5945	El Fortín	DELPTRATO Mercedes María	Belgrano 171	5949	Alicia
BELTRAMINO María Marta	Alberdi 98	2413	Freyre	DEPETRIS Ivana Leandra	25 de Mayo 2140	2434	Arroyito
BELTRAMO Anabel Susana	Hipólito Irigoyen 134	5940	Las Varillas	DÍAZ Andrea Carina	Bv.25 de Mayo 1330	2421	Morteros
BERTA Héctor Leonardo	Belgrano 321	2424	Devoto	DÍAZ Elina del C.	Reverendo Taborda 152	5945	Sacanta
BERTOLA Mónica Soledad	Armando Bó 1005	2419	Brinkmann	DÍAZ Erika Valeria	Rivadavia 561	2434	Arroyito
BERTONE Gertrudis Soledad	Cons.Juana F. 130	2421	Morteros	DÍAZ María Luisa	9 de Julio 175	5141	Balnearia
BERTONI Silvana del Valle	Rambla 85	5141	Balnearia	DOMÉ Edgardo José	Las Heras 1409	2419	Brinkmann
BERTOTTI Melisa del Carmen	Alte.Brown 255	2421	Morteros	DOVIS Lorena Palmira	España 632	2421	Morteros
BIANCHINI Ana María	Miguel Turaglio 746	5951	El Fortín	ELSENER Natalia Carolina	Las Heras 396	2421	Morteros
BIANCIOTTI Vanina Silvia	Mendoza 160	5940	Las Varillas	ENRIA Andrea Carolina	J.L.de Cabrera 752	5940	Las Varillas
BLANGINI María Paula	Gral. Paz 386	5943	S. M. Laspiur	ESCALADA Fanny Marisa	In Aebnit 972	2421	Morteros
BOCCO Erika María	9 de Julio 200	5141	Balnearia	ESSER Sonia Isabel	Italia 1607	2400	San Francisco
BODOIRA Silvana Marcela	General Paz 483	2421	Morteros	FABATÍA María del V.	Mendoza 356	5940	Las Varillas
BONETTO Claudia María	Bv.Las Malvinas 1002	5949	Alicia	FARIAS Zulma Nanci	San Luis 514	5949	Alicia
BORGATELLO Ana Rita Lucía	Diego Montoya 728	5940	Las Varillas	FASSANO Lorena Natalia	Ituzaingó 512	2421	Morteros
BORGOGNONE Gerardo Guillermo	C.Pellegrini 844	2400	San Francisco	FASSIO Noelia	Pasteur 868	2400	San Francisco
BOSSIO Marisel de los A.	Cura Brochero 381	5940	Las Varillas	FENOGLIO María Eugenia	Chubut 772	2400	San Francisco
BOSTICO Ana Laura	Pte. Quintana 368	5949	Alicia	FERNÁNDEZ Paulina Adriana	Avellaneda 1335	5940	Las Varillas
BOVERO María Angélica	Gómez y Bertelli 88	2424	Colonia Marina	FERRERO Luciana Soledad	Bolívar 1075	2419	Brinkmann
BRISIO Marisa Angélica	J.L.de Cabrera 125	5940	Las Varillas	FERRERO Marcela Alejandra	San Martín 1255	5945	Sacanta
BRUNO Claudia Carina	Buenos Aires 287	5141	Balnearia	FERRERO SÁNCHEZ Laureano B.	9 de Julio 250	5945	Sacanta
BRUNOTTO Mabel	Sarmiento 723	2426	Col.San Bartolomé	FERREYRA María Verónica	Sgto. Cabral 824	2400	San Francisco
BUSANELLO Alejandra Mirta	Bv.Buenos Aires 960	2400	San Francisco	FIERRO Graciela del Valle	José M. Estrada 160	5141	Balnearia
BUSTOS Elisa María	Castelli 1618	2400	San Francisco	FILIPPA Analía de Lourdes	Belgrano 321	2424	Devoto
CABALLERO Gabriela Soledad	Gral. Mitre 450	5949	Alicia	FIURI Mariela Rosana	Tucumán 254	5949	Alicia
CABRERA Wilder María Teresa	Pellegini 283	2421	Morteros	FLORES Graciela María	Int.Isidro C.Álvarez 566	5940	Las Varillas
CÁCERES Julián Ernesto	San Martín 642	5940	Las Varillas	FOGLIA Paola María	Los Constituyentes 1213	2400	San Francisco
CÁCERES María Fernanda	Dr.José Nieto Peña 56	5141	Balnearia	FOOS Natalia Alejandra	Corrientes 267	5943	S. M. Laspiur
CALLEBAUT Laura Raquel	Ruta 180 Ac.Col.Marina 680	2424	Colonia Marina	FORNERO Vanesa Sara	Jonas Salk 166	2413	Freyre
CALLERI Roxana Florinda	M.Vaudagna 1184	2434	Arroyito	FOSSATTO María Elena	Bartolomé Mitre 536	2419	Brinkmann
CAMBURSANO Marta Alicia	Bv.9 de Julio 1078	2421	Morteros	FRAIRE Gastón	P.Giachino 355	2413	Freyre
CAMINOS Fernando José	2 de Abril 1353	2400	San Francisco	FROLA María Claudia	Córdoba 282	2424	Colonia Marina
CAMPOY Natalia Soledad	Pte. Juan D.Perón 271	2436	Tránsito	FUSERO Carina Beatriz	Rep.del Libano 447	2400	San Francisco
CANAVESIO María Fernanda	General Paz 1332	2400	San Francisco	GABRIELONI Andrea Verónica	Libertad 1834	2400	San Francisco
CANAVESIO Myriam Adriana	Ignacio Urquía 653	2434	Arroyito	GAITÁN Marcela Anabel	Esquiú 143	5141	Balnearia
CANDELERO María José	Juan B. Justo 1451	2400	San Francisco	GALINOTTI Darío Hernán	Jujuy 533	5949	Alicia
CANELLO Pablo Andrés	zona rural	2401	Pza.San Francisco	GALINOTTI Luci María	Italia 1255	5940	Las Varillas
				GALLO Iliana María	Sarmiento 555	2413	Freyre
				GÁNDOLA Alejandra Natalia	Zona rural	5945	Sacanta
				GARBELLOTO Tania Lorena	Av.Fulvio Pagani 955	2434	Arroyito
				GARCÍA Silvina Raquel	Pasaje Savino 76	2400	San Francisco
				GARNERO María Inés	Pueyrredón 168	2421	Morteros
				GAROLA Liliana Mercedes	25 de Mayo 780	5949	Alicia

GASRALDELLO María de los A.	25 de Mayo 647	2426	La Francia	NIETO Claudia del Valle	Tristán Cornejo 782	5141	Balnearia
GAY Verónica	Intendente Pita 269	2415	Porteña	NIETO José Luis	Sarmiento 22	5940	Las Varillas
GENARO Belquis del Carmen	Int.Ventura Pardal 285	5940	Las Varillas	NOVACHIG Stella Maris	Av.25 de Mayo 733	2420	Colonia Vignaud
GENTE Paula Marina	San Luis s/n	5949	Alicia	OBERTO Nancy María	H. Irigoyen 1318	2419	Brinkmann
GEUNA Martín	Mateo Olivero 184	5951	El Fortín	OLIVA Nilso Daniel	Las Heras 150	5940	Las Varillas
GHIBERTO Ana María	Urquiza 231	2424	Devoto	OLIVARES Silvina Ruth	9 de Julio 3933 1°"A"	2400	San Francisco
GHIGO Natalia del Valle	Mariano moreno 751	2426	Col.San Bartolomé	OLIVERA SEITZ Analía Teresita	Mitre 387	2400	San Francisco
GHIONE Patricia Verónica	Mario Seveso 1056	2434	Arroyito	OLOCCO Mariela del Valle	Córdoba 323	5943	S. M. Laspiur
GHISOLFI Juan Claudio	Dante Alighieri 737	2400	San Francisco	ORDOÑEZ CASTELLANO Raúl I.	9 de Julio 1255	2400	San Francisco
GIACOMINO Leonardo	Colón 442	2400	San Francisco	ORELLANO Viviana Victoria	Sabattini 590	2436	Tránsito
GIORDANI Lorena María	Gutiérrez 3184 PA	2400	San Francisco	ORONÁ Beatriz del Carmen	Entre Ríos 336	2433	V° C.del Tío
GIORDANI Vanina Susana	R.de Santa Fe 2081	2400	San Francisco	ORTIZ Adriana Anabel	Juan Díaz de Solís 2695	2400	San Francisco
GIUSTINA Carolina Beatriz	Bv.25 de Mayo 770	2421	Morteros	PÁEZ Analía del Carmen	Zona rural	2419	Brinkmann
GÓMEZ Gabriela Laura	Luis Pasteur 370	5940	Las Varillas	PANERO Gabriela Laura	Enrique Carratala 457	2434	Arroyito
GONELLA Silvia María	Pública s/n	5139	Toro Pujio	PAOLETTI Sandra Beatriz	Liniers 236	5940	Las Varillas
GONZÁLEZ Paola Viviana	Ituzaingó 940	2400	San Francisco	PARMIGIANI Sebastián	A. Rossi 291	2432	El Tío
GONZÁLEZ Patricio Rafael	Pascual Lencinas s/n	2426	La Francia	PELLEGRINI Karina Rita	Sarmiento 265	5141	Balnearia
GORDILLO Fernanda Carmen	Pje.Dante Panzeri 185	5940	Las Varillas	PEREYRA Vanesa Mariel	Paraje Playa Grande	5139	Marull
GUALLARTE María Belén	Formosa 103	5943	S. M. Laspiur	PEREYRA Vivian Zulema	Maipú 542	2413	Freyre
GUDIÑO María Fernanda	Chacabuco 1024	2421	Morteros	PEROTTI María Inés	Dr. Juan Grundy	5941	Las Varas
GUDIÑO María Lucrecia	Gral. Paz 438	2413	Freyre	PESCE Sabrina del Valle	La Pampa 7	5940	Las Varillas
GUDIÑO Norma Beatriz	9 de Julio 593	2426 V°	Concepción del Tío	PIATTI David Alejandro	Belgrano 204	5945	Sacanta
GUEVARA Cecilia Paola	José Hernández 2211	2400	San Francisco	PIATTI Natalia Analía	Entre Ríos 17	5943	S. M. Laspiur
GURIÉRREZ María Mercedes	Córdoba 145	5945	Sacanta	PIATTI Silvana Beatriz	Hipólito Irigoyen 635	5945	Sacanta
HEIZENREDER Roxana Andrea	España 528	5940	Las Varillas	PIAZZA Nancy M.	Sarmiento 224	5941	Las Varas
HENZE Jorgelina Inés	Pje.Nanini 883	5940	Las Varillas	PIUMATTI Lorena Paola	Independencia 179	5941	Las Varas
HERNÁNDEZ Melisa Paola	Lavalle 253	2400	San Francisco	POCHETTINO Mariela Eugenia	Bv.Juan Guggiardi 269	5951	El Fortín
HERRERA Alejandra Patricia	Ayacucho 2230	2421	Morteros	POMBA María Celeste	Sarmiento 715	2400	San Francisco
JUÁREZ Corina Soledad	Alberto Juárez s/n	5947	El Arañado	POTEL YUNOT Daniela del Valle	Buenos Aires 218	5141	Balnearia
JUÁREZ María Gloria	R.Sáenz Peña 1395	5940	Las Varillas	PUSSETTO Verónica	España 1057	2421	Morteros
JUNCOS Silvana Teresita	Roma 2453	2400	San Francisco	QUINTINO Carolina Andrea	España 1678	2421	Morteros
JUNCOS Silvia Marcela	Belgrano 123	2426	La Francia	QUIROGA Carmela Antonia	Corrientes 63	5940	Las Varillas
KOPP Laura Silvia	Av.Libertador Nte.285 4°"D"	2400	San Francisco	RAMELLA María Claudia	Raimundo Cartier 63	5940	Las Varillas
LABASTO Patricia Ester	Padre J.Isaac1055	2419	Brinkmann	RE Mónica Beatriz	Román La Palma 355	2419	Brinkmann
LEDESMA Eliana María	España 1233	2413	Morteros	REARTES Mónica Alejandra	Maipú 805	5940	Las Varillas
LEYBA Claudia Rosa	San Juan 904	5945	Sacanta	REYNOSO Andrea Carolina	V.Ríos de Vocos 1429	2434	Arroyito
LOVERA Mónica del Luján	Illía 1505	2400	San Francisco	RIBODINO María Lorena	Sarmiento 166	5945	Sacanta
LOVERA Sofía Lorena	Mateo Olivero 361	5951	El Fortín	RICARDO Analía Rosa de L.	Tucumán 281	5949	Alicia
LOZANA Hugo Marcelo	Belgrano 2288	2400	San Francisco	RICCA Laura María	San Martín 929	5945	Sacanta
LUCERO María Ivana	López y Planes 1390	2400	San Francisco	ROBLEDO Etelvina del Valle	Libertad 46	2426	La Francia
LUCERO Patricia Susana	Libertador Sur 1478	2400	San Francisco	RODRÍGUEZ Carina del Valle	C.Pellegrini 436	2419	Brinkmann
LUDUEÑA Marcela Isabel	Alberto Juárez s/n	5947	El Arañado	RODRÍGUEZ Sonia Soledad	9 de Julio 44	5141	Balnearia
LUDUEÑA Silvia Karina	Bartolomé Mitre 267	5943	S. M. Laspiur	ROLANDO Marianela	Dorrego 1122	2400	San Francisco
LUNA Sandra Mabel	Larrea 2671	2400	San Francisco	ROLDÁN Paola Andrea	Estrada 205	2421	Morteros
LUQUE Mónica Roxana	M.T.de Alvear 643	5940	Las Varillas	ROMANENGI Mariela Adriana	Independencia Sur 3480	2400	San Francisco
MAGNI Liliana Marisa	Santa Fe 339	5943	S. M. Laspiur	ROMANO Mónica Edith	Deán Funes 657	2434	Arroyito
MAGNI Mónica del Valle	Entre Ríos 185	5943	S. M. Laspiur	ROMERO Norma Leonor	D.F.Sarmiento 656	2434	Arroyito
MAGNI Patricia Noemí	La Rioja 7	5943	S. M. Laspiur	ROSSI Carolina del Valle	M.A. Luque 256	5940	Las Varillas
MAGNI Rita Lorena	San Juan 664	2426	La Francia	ROSSO Soledad Silvia	Echeverría 837	2400	San Francisco
MAGNI, Mónica	San Martín 254	2426	La Francia	RUATTA Silvina Eda	Mariano Moreno 338	2434	Arroyito
MALDINI Mariano Gastón	Salta 774	2400	San Francisco	RUBIOLO Paula Matilde	Libertad 2363	2400	San Francisco
MALLÍA Miguel Ángel	25 de Mayo 780	5949	Alicia	SALDIVIA Carina del Valle	9 de Julio 555	2433 V°	Concepción del Tío
MANSILLA Claudia Mariela	M. Moreno 843	2424	Devoto	SANTA CRUZ Cristina Ana	Islas Malvinas 155	2421	Morteros
MAPELLI Mabel Noemí	Juan B. Justo 152	5143	Miramar	SARNO Sebastián	Alvear 184	5940	Las Varillas
MARENGO Silvia Ofelia	Maipú 2373	2421	Morteros	SCARMAGNAN Sabrina Soledad	Cincuentenario 365	2424	Devoto
MARITANO Marcela Lorena	Manuel Serra 1139	2434	Arroyito	SENN Marisela Fabiola	Costa Rica 348	2400	San Francisco
MARTINA Graciela Cristina	Entre Ríos 294	5943	S. M. Laspiur	SERENA Enrique Gastón	Colón 1461	2424	Arroyito
MARTÍNEZ Alicia Esther	Trigueros 362	2400	San Francisco	SITTO María Belén	25 de Mayo 337	2426	Col.San Bartolomé
MAS Juan María	Cabrera 1116	2400	San Francisco	SOLA Roxana Andrea	25 de Mayo 914	2421	Morteros
MEDINA Leonardo Francisco	Olmos 417	2400	San Francisco	SORELLO Anabella Soledad	José G. Lagos 1818	2434	Arroyito
MEINERO Bety María	Alem 65	5940	Las Varillas	SORIA María de los Ángeles	Fleming 642	2400	San Francisco
MELANO Marianela de L.	Mendoza 143	5940	Las Varillas	SOSA Laura María	V.López y Planes 828	5940	Las Varillas
MELLANO María Laura	Juan B. Justo 1431	2400	San Francisco	STASSI DELGADO Roxana B.	Libertad 1387	2400	San Francisco
MENDIZABAL María Soledad	Rivadavia 760	2415	Porteña	STRUMIA Romina Soledad	Castelli 0 4°"B"	2400	San Francisco
MERLO Ariel Enrique	Río II 817	2400	San Francisco	TAPIA GUTIÉRREZ María Celeste	Congreso 642	5133	V° Santa Rosa
MERLO Marisa Fabiana	Independencia Nte.3634	2400	San Francisco	TIRABOSCHI Mariela Roxana	Laprida 430	5949	Alicia
MEYER Silvia Raquel	Tucumán 283	5940	Las Varillas	TOMASINI Mónica del Valle	Tucumán 894	5940	Las Varillas
MIGLIASSO María Enriqueta	9 de Julio 263	2426	Col.San Bartolomé	TOPPIA Marcela Alejandra	H. Yrigoyen 268	5945	Sacanta
MILANESSIO María Elena	25 de Mayo 811	2426	Col.San Bartolomé	TORLETTO Luciana María	Mariano Moreno 421	2436	Col.San Bartolomé
MILOCCO Cintia Soledad	Buenos Aires 864	5940	Las Varillas	TORRETTA Mónica Alejandra	Enrique Gallo 577	2421	Morteros
MOLINARI María Soledad	Maipú 1074	2413	Freyre	TOSCO Laura Beatriz	Mitre 320	2421	Morteros
MONINA Belquis María	Córdoba 585	2400	San Francisco	TRANGONI Luciana	Iturraspe 2060	2400	San Francisco
MORELLO Natalia Analía	Dr. Bornancini 496	5943	S. M. Laspiur	TRÓGOLO Carina María	PA Bolívar 805	2419	Brinkmann
MORINI Maximiliano Daniel	Lamadrid 3158	2400	San Francisco	TRUCCO Silvia Susana	Pje.Venezuela 1336	5940	Las Varillas
MORONE Karina Andrea	Camilo Bergero 791	2415	Porteña	ULGIATTI María Angélica	V.López y Planes 69	5940	Las Varillas
MOURE María Noel	Uruguay 778	2424	Devoto	URIZA Leticia Elizabeth	San Martín 1245	5945	Sacanta
MÜLLER María Gabriela	Av.Gral. Paz 166	2426	La Francia	UTRERA Claudia Valeria	Santa Cruz 137	5943	S. M. Laspiur
MURÚA Juan Javier	Maipú 697	5940	Las Varillas	VANAY Mónica Andrea	Pública s/n	2433	Col.Las Pichanas
NARETTO Carlos Ceferino	9 de Julio 545	5943	S. M. Laspiur	VEGA Alicia Rossana	San Juan 1253	2400	San Francisco
NAVARRO Hugo Alberto	Sor Teresa Benagues 360	2400	San Francisco	VENTURA Silvia Maricel	Juan b. Alberdi 278	5940	Las Varillas
NAVARRO María Eugenia	Echeverría 1326	2400	San Francisco	VERRA Cecilia Beatriz	Carlos Gilli 1635	2400	San Francisco

VICO Natalia María	San Martín 344	2426	La Francia	GONZÁLEZ María Eugenia	Cortada San Juan 428	5225	Obispo Trejo
VIEYRA Carina Beatriz	Chacabuco 369	5940	Las Varillas	GONZÁLEZ María Eugenia	Cortada San Juan 428	5225	Obispo Trejo
VILLAGRA Raquel Alejandra	Belgrano 385	2421	Morteros	GUDIÑO Susana del Valle	Dr.Rizzo Patrón 355	5969	Calchín
VILLALBA Mónica Valeria	Falucho 1245	2400	San Francisco	HUERTA Rita Ramona	Rosendo Viejo 783	5981	Colazo
VITTORE Liliana Luisa	Alte. Brown 631	5940	Las Varillas	JAUREGUY Andrea Silvia	9 de Julio 324	5127	Río Primero
VOLPE Julieta Paula	San Lorenzo 345	5940	Las Varillas	LAZZARINI María Carolina	Gral. Savio 425	5988	Manfedi
VOTTERO Maciel	Independencia 444	2413	Freyre	LEÓN Patricia Alejandra	Florida 721	5133	V° Santa Rosa
WEIDINGER María Karina	Pública s/n	2433	Col.Las Pichanas	LÓPEZ ÁLVAREZ Gabriela Elizabet	San Lorenzo 1350	5967	Luque
YSASI Laura Marcela	Santa Rosa 447	2419	Brinkmann	LUBRINA María Rosalina	José Mateo Luque 881	5963	Villa del Rosario

**ANEXO I
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO Y RIO SEGUNDO**

AGENTE	DOMICILIO	COD.POST	LOCALIDAD	AGENTE	DOMICILIO	COD.POST	LOCALIDAD
ACEVEDO María Inés	Eva D.de Perón 888	5972	Pilar	MÁRQUEZ María Raquel	V. Maldonado 293	5127	Río Primero
ACOSTA Rosa María	Dorrego 38	5913	Pozo del Molle	MARTÍNEZ Ana Carolina	Av.Gral. Mitre 208	5915	Carrilobo
AGÜERO Alicia del Valle	Ramón Cárcano 341	5127	Río Primero	MARTÍNEZ Mariana Noemí	Catamarca 943	5963	Villa del Rosario
AGUIRRE María Laura	Obispo Trejo 270	5137	La Puerta	MARTINOTTI Mariela	Bv. Argentino 880	5972	Pilar
ALBANO Elizabeth del C.	General Paz 708	5974	Laguna Larga	MAURINO Bibiana Mabel	Facundo Quiroga 664	5986	Oncativo
ALESSO Alejandra Mercedes	9 de Julio 139	5969	Calchín	MAYDANA Andrea Fabiana	L.Lugones y J.Hernández	5125	Santiago Temple
ALGARRA Patricia Raquel	Atahona 174	5963	Villa del Rosario	MAYDANA Sandra Ester	Tomás Montenegro 623	5960	Río Segundo
ALMADA Sonia Mariela	Ramón Cárcano 165	5969	Estación Calchín	MEDILS Mariela Beatriz	Juan B. Bustos 824	5963	Villa del Rosario
ANGARAMO Romina Daniela	Caseros 977	5133	V° Santa Rosa	MEINARDI Mariel Beatriz	Dr.Walter Luján 463	5967	Luque
ANGULO Fabricio Emmanuel	Los Alpes 958	5137	La Puerta	MELGAREJO Myriam del Valle	Alfredo Carré 1155	5972	Pilar
ARGÜELLO arina Mariana	Av.Reconq. y Sobremonte	5960	Río Segundo	MENIUTTA PLAZA Marta Romina	Juan Schiavoni 487	5125	Monte Cristo
ARGÜELLO Blanca Emilia	José Losano 44	5969	Est.Calchín	MENTA Andrea Paola	9 de Julio 741	5972	Pilar
ARGÜELLO Vanesa Fabiana	25 de Mayo 253	5135	Diego de Rojas	MIRETTI Alicia del Valle	25 de Mayo 232	5974	Laguna Larga
ARIAS Elisa Marcela	Lage Weskamp 184	5913	Pozo del Molle	MOLINA Marisa Mabel	Presidente Illía 734	5133	V° Santa Rosa
AUDISIO María Daniela	Zona rural	5969	Estación Calchín	MONTENEGRO VIDELA Mariana S.	Entre Ríos 670	5133	V° Santa Rosa
BARRETO Carina Eugenia	Int. Moscati 168	5127	Río Primero	MUÑOZ Elda Beatriz	Tomás Garzón 560	5972	Pilar
BAZZONI Andrea Rosana	Int.Natalio 1062	5125	Santiago Temple	NAVARRO Lorenzo Ariel	Bv.Hipólito Yrigoyen 857	5960	Río Segundo
BERTINOTTI Lorena del Valle	M. Baima esq.Av.Sn.Martín	5137	Villa Fontana	OLIVIERI Mariana Andrea	Mariano Moreno 156	5965	Las Junturas
BÉVOLO Liliana María	San Martín 464	5969	Calchín	ORLANDI María Luz	Joaquín V. González s/n	5227	La Posta
BLÁZQUEZ Celia Teresita	Luis Carnero 765	5225	Obispo Trejo	OSCAREZ Débora Estefanía	Deán Funes 781	5133	V° Santa Rosa
BOCCO María Leonor	Rosendo Viejo 715	5965	Colazo	OSCAREZ Jennifer Yasmina	Entre Ríos 859	5133	V° Santa Rosa
BOGLIONE Roxana Yanina	Mons.Lindor Ferreyra 1354	5963	Villa del Rosario	OYOLA Nemesia de J.	Malvinas Argentinas s/n	5131	Esquina
BOGNANNO Valeria Ruth	Bv. Argentino 390	5972	Pilar	PÁEZ Karina del Valle	San Martín 73	5225	Obispo Trejo
BOSIO María Celeste	Sarmiento 258	5915	Carrilobo	PANNARI Mabel Miriam	Zona rural	5986	Oncativo
BOSIO María Celeste	Sarmiento 258	5915	Carrilobo	PAZ Marta Alejandra	25 de Mayo 1572	5963	Villa del Rosario
BRAVETTI Lucia	Rafael Núñez 2136	5972	Pilar	PEIRONE Pablo Esteban	D. Vélez Sarsfueled 840	5963	Villa del Rosario
BROARDO María Gabriela	Dr.Ferreyra 220	5980	Oliva	PELATTI María Laura del V.	Marconi 1771	5960	Río Segundo
BRUNO Maximiliano	Chaco 352	5133	V° Santa Rosa	PÉREZ Liliana Alejandra	Mons.Lindor Ferreyra 1365	5963	Villa del Rosario
BRUNO Sonia Mariela	Mariano Moreno 65	5125	Piquillín	PÉREZ Lorena Elisabeth	Bv. Urquiza 625	5133	V° Santa Rosa
BUSTAMANTE Adela Viviana	9 de Julio 1196	5967	Luque	PÉREZ María Belén del V.	Corrientes 558	5960	Río Segundo
BUSTAMANTE Adela Viviana	9 de Julio 1196	5967	Luque	PERGENTILI Elías Emmanuel	Entre Ríos 1265	5963	Villa del Rosario
CALCAGNI RIBOTTA Silvana Andrea	San Nicolás 42	5974	Laguna Larga	PESCE María Eugenia	Malvinas Argentinas 45	5127	Río Primero
CÁMPOLI Patricia del C.	San Martín 128	5969	Estación Calchín	PESCE María Eugenia	Malvinas Argentinas 45	5127	Río Primero
CAPELLO Ivana Paola	San Martín 301	5963	Villa del Rosario	PIERROT Gabriela del Valle	H. Yrigoyen 1365	5960	Río Segundo
CAPELLO Raquel Silvana	Luis Juárez 1283	5967	Luque	PIERROT Patricia de Lourdes	Gran Chaco y Lavalle	5960	Río Segundo
CARBALLO Mónica del Valle	Catamarca 519	5963	Villa del Rosario	PODIO Miriam del Valle	Octavio Nanzer 430	5967	Luque
CATALÁN Cleotilde Carmela	Zona rural	5986	Oncativo	PONTE CABIEDES Ángela Mariana	Río Cuarto 1147	5974	Laguna Larga
CERNEUX Nancy Liliana	Piacenza 420	5986	Oncativo	PRIOTTI Magalí Anabel	San Lorenzo 69	5913	Pozo del Molle
COMBA Flavia Daniela	Sarmiento 636	5915	Carrilobo	PRÓSPERI María José	Sargento Cabral 170	5913	Pozo del Molle
CRAVERO Miriam del Valle	San Lorenzo 1446	5967	Luque	PUCHETA Natalia	Zona rural Km.691	5125	Monte Cristo
CRUSEÑO CROCE Mariana	Duarte Quirós 290 4°"C"	5000	Córdoba	QUINTEROS Anabel Romina	Av.San Martín 54	5125	Piquillín
DEL FRANCO Erika Mariela	Belgrano 51	5225	Obispo Trejo	RAIMONDETTO Sonia del Milagro	Corrientes 41	5974	Laguna Larga
DÍAZ María Belén	Av. San Martín 242	5127	Río Primero	REBUFFO Mariela Silvana	Escr.Marchand 375	5967	Luque
DÍAZ Mariángeles	San Martín 90	5225	Obispo Trejo	RIBODINO Nancy Deolinda	Diego de Torres s/n	5135	Diego de Rojas
DRUETTO Mirian Susana	Zona rural	5961	Rincón	RIZZO Claudia María	Zona rural	5969	Calchín
DRUETTO Mirian Susana	Zona rural	5961	Rincón	RODRÍGUEZ Evangelina	Bv.Argentino 266	5972	Pilar
FABRO Graciela María	Sarmiento 603	5986	Oncativo	RODRÍGUEZ María Rosa	Rioja 415	5963	Villa del Rosario
FAVA Viviana Ramona	Bv.Hipólito Irigoyen 408	2419	Brinkmann	ROLLE Patricia Mercedes	9 de Julio 225	5963	Villa del Rosario
FERNÁNDEZ Alejandra Leticia	David Linares 341	5125	Monte Cristo	ROSINA Carina Alejandra	San Martín 394	5965	Las Junturas
FERNÁNDEZ María Fabiana	Río Cuarto 655	5960	Río Segundo	ROSSI Sonia María	Sarmiento 312	5125	Monte Cristo
FERNÁNDEZ Paula Daniela	Brasil 437	5125	Monte Cristo	RUATTA Gloria del Carmen	Arturo Capdevila 285	5127	Río Primero
FERNÁNDEZ Verónica Valeria	Santiago Bertone 367	5125	Monte Cristo	SALA María Elena	Mendoza 542	5974	Laguna Larga
FERREYRA Erica Mabel	Pje.J.L.de Cabrera 1412	5963	Villa del Rosario	SAN CLEMENTE Ángela Gabriela	Humberto Patiño 772	5967	Luque
FIORE Gisela Mariel	Bv. Sarmiento s/n	5137	La Para	SCHNEIDER Lucas Manuel	Gral. Mosconi 671	5137	La Puerta
FORTUNATO Marina Ariela	Chile 496	5913	Pozo del Molle	SECCO Marcela Anabel	Marconi y Entre Ríos	5960	Río Segundo
FUNES Silvia Anabel	Mons.Lindor Ferreyra 1362	5963	Villa del Rosario	SECCO María Alina	Marconi 598	5960	Río Segundo
GAITE Paola Andrea	Mons.L. Ferreyra 640	5963	Villa del Rosario	SERAFINI Betiana Roxana	Gral. Mitre 539	5972	Pilar
GALLARDO María Soledad	Bv. Mitre 1190	5133	V° Santa Rosa	SONETTO Bibiana Raquel	9 de Julio 10	5915	Carrilobo
GALLO Celia María	Los Alpes 518	5137	La Puerta	TABORDA María Fabiola	Salta 1322	5963	Villa del Rosario
GHIONE Patricia Fernanda	Guillermo Cid s/n	5125	Santiago Temple	TALARN José Luis Gonzalo	Bv. Argentino 390	5972	Pilar
GIAMPAOLI Rosana Beatriz	9 de Julio 730	5133	Villa Santa Rosa	TAVELLA Raquel Cristina	Dr.Rizzo Patrón 138	5969	Calchín
GIMÉNEZ Laura Elizabeth	Zona urbana	5135	Diego de Rojas	TISERA Gabriela Alejandra	J.B.Alberdi 1319	5972	Pilar
GIOBELLINA Gabriela del Luján	Moreno 479	5986	Oncativo	TOLOSA Claudia María	Int.Beltramo y Belgrano s/n	5137	Villa Fontana
GONZÁLEZ Gloria Raquel	San Luis 516	5225	Obispo Trejo	TOLOSA Karina Cecilia	Av.Gral. Mitre 159	5915	Carrilobo
GONZÁLEZ Imelda Beatriz	José Mateo Luque 503	5963	Villa del Rosario	TOMASETTI Lorena Rosana	Belgrano 868	5969	Calchín
GONZÁLEZ Juan Nicanor	General Roca 837	5133	V° Santa Rosa	TORAZZA Adriana del Carmen	25 de Mayo 1485	5963	Villa del Rosario

TORLETTI Silvia Lorena	Emilio F. Olmos 981	5915	Carrilobo	VÁZQUEZ Norma Beatriz	Damas Vicentinas 858	5963	Villa del Rosario
TORRES Mercedes Miriam	Gral. Urquiza 255	5135	Diego de Rojas	VIETTO Dolores Andrea	Tucumán 465	5913	Pozo del Molle
TORTA Marcela Ivana	E. León 447	5965	Matorrales	VIETTO Dolores Andrea	Tucumán 465	5913	Pozo del Molle
TOSELLO Nadia Soledad	Federico Carrillo 588	5127	Río Primero	VILLAGRA Lilian Edith	David Carnero 753	5225	Obispo Trejo
TREVISAN Roxana de Lourdes	Ruta C 45 Km.61/2	5960	Río Segundo	VILLAGRA Sergio Alfredo	Gral.J.M.Paz 183	5125	Piquillín
TURINA Ana María	Zona rural	5967	Capilla del Carmen	VILLARREAL Antonia María V.	Belgrano s/n	5225	Obispo Trejo
TURINA Ana María	Zona rural	5967	Capilla del Carmen	VILLARREAL Jacqueline Elizabeth	Sarmiento 673	5915	Carrilobo
URÁN María Daniela	José Hernández s/n	5125	Santiago Temple	VILLARREAL María Eugenia	Rafael Núñez 1329	5972	Pilar
VALIENTE Liliana Noemí	Colón 457	5963	Villa del Rosario	VIVAS Andrea Alejandra	Cachicoya 25	5974	Laguna Larga
VALIENTE Liliana Noemí del R.	Colón 457	5963	Villa del Rosario	VOLANDO María Laura	Julio A. Roca 1434	5960	Río Segundo
VALLOZZI Natalia Soledad	Gral. Paz 1038	5963	Villa del Rosario	ZALAZAR Gabriela del Rosario	San Martín 1154	5133	V° Santa Rosa
VARAS María Alicia	Martín M.de Güemes 1576	5967	Luque	ZAPATA Laura Noemí	Las Heras 1050	5960	Río Segundo

2 días - 4/12/2012.-

VIENE DE TAPA
ACUERDO REGLAMENTARIO Nº 1130 - SERIE "A"

disponen de funcionalidades concretas para reducir estos tiempos, dentro del marco jurídico actual y sin desmedro de la seguridad.

Marco Legal y estado de sistemas informáticos

En la actualidad y dentro del proceso de incorporación de los sistemas de administración de causas, tanto la Unidad Judicial cuanto las Fiscalías y el Juzgado de Control del Fuero Provincial de Lucha contra el Narcotráfico, como casi la totalidad de los organismos judiciales, cuentan con sistemas de administración de causas con doble registración de sus usuarios habilitados.

La Ley Nº 10067 prevé específicamente que el Ayudante Fiscal pueda "requerir la orden de allanamiento al Juez competente en forma fundada, con noticia previa al Fiscal de Instrucción" (art. 8, modificatorio del art. 64, 2º, LOPMP).

En la Unidad Judicial Especializada en Narcotráfico que funcionará en coordinación con la Dirección General de Lucha contra el Narcotráfico de la Policía de la Provincia, se registrarán las actuaciones vinculadas con este tipo de procesos.

Por tanto si el Ayudante Fiscal se encuentra facultado por ley para requerir la orden de allanamiento y lo registra en el sumario generado en el sistema de SUMARIOS JUDICIALES de Policía Judicial, el acceso del Juez, Secretario y Prosecretarios a este sistema permite el inmediato conocimiento de estas actuaciones.

En la mecánica anterior con las actuaciones en papel era mandatorio su traslado con el consiguiente mayor tiempo y personal policial que demandara.

Lo mismo sucede si el requerimiento de allanamiento lo formula el Fiscal de Instrucción porque generará un acto que quedará documentado en el SAC MULTIFUERO y su visualización le será posible al Juez y sus funcionarios, sin necesidad tampoco de trasladar, desde allí o desde la Policía Judicial, las actuaciones en papel.

El requerimiento de allanamiento formulado por el Ayudante Fiscal o el Fiscal de Instrucción, es resuelto por el Juez a través de un decreto fundado en el que dispone o rechaza librar la orden de allanamiento. Tanto estos actos, como la respectiva comunicación de la resolución del Juez librando la orden de allanamiento o rechazándola, tienen prevista su gestión en el SAC MULTIFUERO y en el Sistema de SUMARIOS JUDICIALES.

La habilitación del acceso a esta comunicación electrónica emanada por el Juzgado, por parte del Ayudante Fiscal, del Fiscal, Secretarios y Prosecretarios, evita desde ya el traslado del personal en búsqueda de una comunicación en papel.

Los documentos mencionados satisfacen el requisito de escritura (art. 6, ley nº 25.506) y cuentan con firma electrónica en tanto se encuentran integrados dentro de los sistemas de seguridad general de la red interna del Poder Judicial, y respecto de la seguridad específica del Portal Intranet donde se encuentra la habilitación de acceso según corresponda a los sistemas administración de causas y sus signatarios debidamente identificados (art. 5, ley cit.)

Habiendo comunicado entonces la resolución del Juez, librando la orden de allanamiento o rechazándola, a la Unidad Judicial - donde estará aguardando el personal policial -, con idénticos niveles de certeza pero en tiempos significativamente inferiores. Cuando se trate de una comunicación en la que el Juez dispuso la orden de allanamiento, y con los requisitos enunciados previamente aquí, se deberá imprimir y el Ayudante Fiscal certificará que es copia fiel de la que consta en el sistema de SUMARIOS JUDICIALES y ha sido visualizada por él como usuario autorizado.

Seguridad tecnológica

El Poder Judicial de Córdoba cuenta con un Área Interna de Tecnologías de Información y Comunicaciones que administra, entre otros, todos los sistemas de seguridad de su red.

De los sistemas de seguridad disponibles, al menos dos de ellos requieren que las personas que operan los mismos se acrediten con usuario y contraseña para poder registrar información. El primero de ellos es para ingresar a los servicios de conexión, impresión, archivos, otros; y el segundo es específico para el acceso a los sistemas mediante la administración propia de usuarios; estas claves están cifradas para mayor privacidad.

Dos veces identificada en los sistemas, el personal puede entonces registrar actos procesales en el sistema de administración de causas y las comunicaciones de las resoluciones judiciales realizadas en este ámbito, escenario que cuenta, por un lado, con la fehaciencia de la emisión por el Funcionario autorizado y, por otro lado, la seguridad que brinda contar con una infraestructura tecnológica consolidada y propia del Poder Judicial, incluyendo además de la gestión de seguridad propia, los mecanismos de auditoría de datos y procesos, el uso de canales seguros dentro de una red de datos para transferir información mediante el uso del protocolo seguro de transferencia de (hiper) texto ó HTTPS mediante criptografía de clave pública ó asimétrica.

La construcción propia de los programas de gestión judicial mencionados aquí, su administración, operación, monitoreo y mantenimiento con personal interno al Poder Judicial, contribuye a un esquema de mayor seguridad y control. Así, el Poder Judicial asegura, garantiza y administra las operaciones realizadas, no dependiendo de ningún tercero para cumplir tal fin.

IV. A los efectos de proporcionar textos modelos de los actos procesales y comunicaciones a las que se ha hecho referencia en el punto anterior, se incorporan como Anexos del presente Acuerdo los siguientes en consideración a cuál es la oficina judicial que lo genera, ellos han sido elaborados con la participación de Fiscales y Jueces de Control, y su factibilidad con la incorporación a los sistemas de SUMARIOS JUDICIALES y SAC MULTIFUERO ha sido validada por el Área de TIC's del Poder Judicial.

1.- UNIDAD JUDICIAL

Se incorporan como Anexo 1 los documentos vinculados con el requerimiento al Juez de Control de la orden de allanamiento.

FISCALIAS DE INSTRUCCIÓN

Se incorporan como Anexo 2 los documentos vinculados con el requerimiento de allanamiento y otras medidas de investigación.

JUZGADO DE CONTROL

Se incorporan como Anexo 3 los documentos vinculados con el decreto y la comunicación de la orden de allanamiento.

Por lo expuesto y todas las disposiciones legales citadas, el Tribunal Superior de Justicia de conformidad a las atribuciones constitucionales y legales (C Pvcial, 166, 2º, LOPJ, 12, 32º),

RESUELVE: APROBAR la incorporación de las tecnologías informáticas y de comunicaciones (TICs) para mejorar la gestión de las órdenes de allanamiento como experiencia piloto en las Fiscalías y Juzgado de Control del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico de la Primera Circunscripción del Centro Judicial, conforme a las factibilidades existentes en los sistemas de SUMARIOS JUDICIALES y SAC MULTIFUERO, empleando los formularios que se incluyen en los Anexos 1, 2 y 3 del presente Acuerdo. Notifíquese al Área de Tecnologías

de Información y Comunicaciones, a la Fiscalía General y a las dependencias involucradas. Incorpórese en el Sitio Oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (www.justiciacordoba.gov.ar).

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la intervención de la Sra. Fiscal Adjunta a cargo de la Fiscalía General de la Provincia y la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA

DR. DOMINGO JUAN SESIN

PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI

VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H),

VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS M. BLANC G. DE ARABEL

VOCAL

DRA. MARÍA MARTA CÁCERES DE BOLLATI

FISCAL ADJUNTA A/C DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA PROVINCIA

DR. GUSTAVO ARGENTINO PORCEL DE PERALTA

ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Anexo 1 - Acuerdo Reglamentario Nº 1130
Serie "A" de fecha 28-11-2012"

MODELO DE CERTIFICADO DE COMUNICACIÓN CON FISCALÍA

CERTIFICO, que en el día de la fecha me comuniqué con..... Funcionario de la Oficina de Fiscales, Secretaría del Turno..... -de esta ciudad- a quien lo impuse del contenido de las presentes actuaciones. Seguidamente dicho funcionario informó: Que el SFI dispuso el registro de la/ vivienda/s motivo de la presente investigación así como la requisita del/de los ocupantes de la misma y que el requerimiento de allanamiento en forma fundada a SS sea efectuada por el suscripto (art. 64 inc. 2 de la ley 7826, modificado por ley 10.067), todo ello de conformidad al decreto que obra en poder de ese Ministerio Público. Oficina,

Ayudante Fiscal

MODELO DE REQUERIMIENTO DE ALLAMIENTO DEL AYUDANTE FISCAL AL JUEZ

....., ... de de 20....-

S.S. Sr. Juez de Control

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con relación a las actuaciones sumariales N°....., las que se tramitan por ante esta Unidad Judicial, con conocimiento e intervención de la -Secretaría- (Arts. 301; 321; 323 y cc. del C.P.P.); a fin de solicitarle, previo recaudos de ley, tenga a bien librar orden de allanamiento para el/los inmuebles/s que seguidamente se

detalla/n, al sólo efecto de proceder a la identificación de todos sus ocupantes, la requisita personal de los mismos, el registro del lugar, sus dependencias accesorias y objetos, y el secuestro de elementos en infracción con la Ley Nacional de Estupefacientes N°23.737, los destinados a su comisión y/o el producido del delito, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 203; 204; 205, 207; 208 y 209 del C.P.P.:

Domicilio sito en, lugar donde residiría/n

Domicilio sito en, lugar donde residiría/n

La presente solicitud se encuentra motivada en las evidencias incorporadas en estas actuaciones; en particular (.....) y demás constancias de autos, de las que surge, según decreto fundado del Sr. Fiscal interviniente, que existen motivos suficientes para presumir que en el/los domicilio/s mencionado/s, desarrollaría/n actividades tipificadas por la Ley Nacional N° 23.737, y que en dicho contexto, podrían hallarse en el inmueble o en la persona de sus ocupantes los mencionados elementos en infracción con la Ley y/o el producido por dicha actividad.

Asimismo, surge de las referidas constancias que la actividad ilícita que se desplegaría en el/los domicilio/s de referencia es intermitente en cuanto a los días en que se produce, y siempre en horario nocturno. Habida cuenta de ello, y en el marco de suma gravedad y urgencia del caso, es que solicito a V.S. quiera tener a bien librar la presente por un plazo de horas desde su expedición, y con habilitación de horas (Art. 45 de la Constitución Provincial), quedando sujeta la medida a un control previo positivo que revele la actividad ilícita mencionada.

De acceder a lo solicitado, la medida será practicada por, de la Dirección General de Lucha contra el Narcotráfico –Policía de la Provincia-, con el personal subordinado y de apoyo que resulte necesario, pudiendo en caso de suma necesidad hacer uso de la fuerza pública. (art. 324 inc. 9°).

Hago saber asimismo, que el presente requerimiento se efectúa en cumplimiento de expresas directivas del Sr. Fiscal de Instrucción interviniente, ello en los términos del Art. 64 inc. 2° -in fine- de la Ley 7826, mod. por Ley N°10067.

Dios guarde a V.S.

Firma Ayudante Fiscal

Firma Secretario de Actuaciones

**Anexo N° 2 - Acuerdo Reglamentario N° 1130
Serie "A" de fecha 28-11-2012"**

**MODELO DE DECRETO DEL FISCAL QUE ORDENA
REGISTRO, REQUISITA Y SOLICITA ALLANAMIENTO**

Córdoba,dede dos mil

Atento las constancias obrantes en las actuaciones sumariales N°.....; las que se instruyen en la Unidad Judicial, en especial (.....) de las cuales surgen a criterio de este Ministerio Público motivos suficientes para presumir la posible comisión de delito/s, perseguible/s de oficio, y evidenciándose los recaudos establecidos por los Arts. 203, 204, 205, 208; 210, y cc. del C.P.P., todo lo que amerita el registro de la/s morada/s y/o local/es que se indican en las actuaciones, sus dependencias accesorias y objetos, la identificación de todos sus ocupantes, la requisita personal de los mismos –dado que atento las características de los hechos bajo investigación y de los objetos de búsqueda, pueden ocultar en su cuerpo cosas relacionadas con el delito-, y el secuestro de elementos en infracción con la Ley Nacional de Estupefacientes N°23.737, los destinados a su comisión y/o el producido del delito; por estimarse que en el lugar y/o en poder de sus ocupantes existen cosas pertinentes al/los hecho/s que se investigan.

RESUELVO: 1) De manera directa, o a través del Sr. Ayudante Fiscal habilitado para ello (cfe. Art. 64 inc. 2° -in fine- del L.O.M.P.), requerir al Sr. Juez de Control orden de allanamiento para la/s vivienda/s sita/s en:.....

..... a efectos de proceder al registro de la/s morada/s y/o local/es que se indican en las actuaciones, sus dependencias accesorias y objetos, la identificación de todos sus ocupantes, la requisita personal de los

mismos, y el secuestro de elementos en infracción con la Ley Nacional de Estupefacientes N°23.737; los destinados a su comisión y/o el producido del delito; relacionados al hecho que se investiga en las actuaciones sumariales de referencia; con habilitación de horas y por el término de horas de autorizada la medida, dadas la suma urgencia y gravedad del caso, así como también que de dicha investigación surge que la actividad ilícita que se desplegaría en el/los domicilio/s de referencia es intermitente en cuanto a los días en que se produce, y siempre en horario nocturno; comisionándose a los fines de realizar el procedimiento a de la Dirección General de Lucha contra el Narcotráfico –Policía de la Provincia-, con el personal subordinado y de apoyo que resulte necesario, facultándose para hacer uso de la fuerza pública, en caso de suma necesidad.- (Art. 45 de la Constitución Provincial, y Arts. 203,204,205, 208; 210 y 324 inc. 9° cc. del C.P.P.).

Fiscal de Instrucción:

Secretario o Prosecretario:

**MODELO DE COMUNICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
DE ALLANAMIENTO DEL FISCAL AL JUEZ**

....., de de 20....-

S.S. Sr. Juez de Control

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con relación a las actuaciones sumariales N°....., las que se tramitan por ante la Unidad Judicial, con conocimiento e intervención de esta -Secretaría- (Arts. 301; 321; 323 y cc. del C.P.P.); a fin de solicitarle, previo recaudos de ley, tenga a bien librar orden de allanamiento para el/los inmuebles/s que seguidamente se detalla/n, al sólo efecto de proceder a la identificación de todos sus ocupantes, la requisita personal de los mismos, el registro del lugar, sus dependencias accesorias y objetos, y el secuestro de elementos en infracción con la Ley Nacional de Estupefacientes N°23.737, los destinados a su comisión y/o el producido del delito, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 203; 204; 205, 207; 208 y 209 del C.P.P.:

1) Domicilio sito en, lugar donde residiría/n

2) Domicilio sito en, lugar donde residiría/n

La presente solicitud se encuentra motivada en las evidencias incorporadas en estas actuaciones; en particular (.....) y demás constancias de autos, de las que surge, según decreto fundado de este Ministerio Público, que existen motivos suficientes para presumir que en el/los domicilio/s mencionado/s, desarrollaría/n actividades tipificadas por la Ley Nacional N°23.737, y que en dicho contexto, podrían hallarse en el inmueble o en la persona de sus ocupantes los mencionados elementos en infracción con la Ley y/o el producido por dicha actividad.

Asimismo, surge de las referidas constancias que la actividad ilícita que se desplegaría en el/los domicilio/s de referencia es intermitente en cuanto a los días en que se produce, y siempre en horario nocturno. Habida cuenta de ello, y en el marco de suma gravedad y urgencia del caso, es que solicito a V.S. quiera tener a bien librar la presente por un plazo de horas desde su expedición, y con habilitación de horas (Art. 45 de la Constitución Provincial), quedando sujeta la medida a un control previo positivo que revele la actividad ilícita mencionada.

De acceder a lo solicitado, la medida será practicada por, de la Dirección General de Lucha contra el Narcotráfico –Policía de la Provincia-, con el personal subordinado y de apoyo que resulte necesario, pudiendo en caso de suma necesidad hacer uso de la fuerza pública. (art. 324 inc. 9°).

Dios guarde a V.S.

Fiscal de Instrucción:

Secretario o Prosecretario Letrado

**Anexo N° 3 - Acuerdo Reglamentario N° 1130
Serie "A" de fecha 28-11-2012"**

**MODELO DE DECRETO DE
ALLANAMIENTO DICTADO POR EL JUEZ**

Córdoba, de de dos mil

Y VISTO: El requerimiento de allanamiento en las actuaciones sumariales N° que se tramitan por ante la Unidad Judicial, con conocimiento e intervención de la Secretaría

Y CONSIDERANDO: I.- Que conforme lo solicitado y surgiendo de la información aportada a este Tribunal y en especial la declaración del comisionado policial, motivos suficientes para habilitar el ingreso al domicilio indicado a los efectos requeridos por la investigación y encontrándose reunidos los recaudos legales establecidos por los arts. 42 y 45 de la Constitución Provincial; en el arts. 203 ss y cc del C.P.P.; corresponde hacer lugar a lo solicitado y ordenar el allanamiento de la consignada morada, habilitación de horas, atento

.....

Por lo expuesto y lo dispuesto por las normas legales citadas, sus correlativas y concordantes; RESUELVO: I.- Ordenar el allanamiento de las moradas que se consignan en el requerimiento, al sólo efecto de proceder, como lo solicita el Ministerio Público Fiscal, al

.....

todo relacionado al Srio. N° que se tramita por ante la Unidad Judicial N°, con conocimiento e intervención de la Secretaría por el término de horas a partir de las horas del día de la fecha, y habilitación de hora. Autorízase al personal policial especificado en el petitorio para el diligenciamiento de la misma; debiendo hacer uso de la fuerza pública en la medida de su estricta necesidad. Líbrese la correspondiente orden.

Juez de Control

Secretario o Prosecretario

**MODELO DE COMUNICACIÓN DE LA
ORDEN JUDICIAL DE ALLANAMIENTO**

Córdoba, de de 2012.-

AL SR. JEFE DE POLICIA
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
S/D

Comunico a Ud. que por resolución de este Juzgado de Control, se ha resuelto autorizar al, con personal a sus órdenes, para que en el día de la fecha a partir de las y por el término de horas, habilitación de hora, proceda al allanamiento

.....

al sólo efecto de proceder, como lo solicita el Ministerio Público Fiscal, al

.....

todo en relación al sumario N° que se tramita por ante la Unidad Judicial....., con conocimiento e intervención de la Secretaría

Se deberá comunicar el resultado del mismo a la Fiscalía interviniente, dentro del término de veinticuatro horas, citando orden judicial

Queda facultado para hacer uso de la fuerza pública en la medida de su estricta necesidad.-

Si no se realizare el procedimiento o el mismo arrojar resultado negativo, se devolverá inmediatamente la presente orden a la Fiscalía de Instrucción interviniente.

Saluda a Ud. Atte.

Juez de Control

Secretario o Prosecretario

ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO CIENTO VEINTICINCO - SERIE "C". - En la ciudad de CORDOBA, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su titular, Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: Aída Lucía Teresa TARDITTI, Armando Segundo ANDRUET (h) y Carlos Francisco GARCIA ALLOCCO, con la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA y ACORDARON:

VISTO: La presentación efectuada por el Inspector de Justicia de Paz de la Administración General de este Poder Judicial, mediante la cual solicita la actualización de la compensación que perciben los Jueces de Paz por las subrogancias que deben cumplir de otros juzgados, así como también del valor arancelario establecido para la ejecución de los mandamientos.

Y CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Reglamentario N° 112 - Serie "C", del 25/10/11, este Tribunal Superior de Justicia estableció, a partir del 1 de noviembre del año 2011, una compensación remunerativa bruta mensual de Pesos Ochocientos (\$ 800,00) para los Señores Jueces de Paz, por la atención de cada juzgado adicional a su cargo y con un máximo de hasta Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400,00), de acuerdo a lo estipulado por los artículos 12 inciso 27) último párrafo y 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435.

Que asimismo, por Acuerdo Reglamentario N° 1020 - Serie "A", del 05/10/2010, se modificó, a partir del 01/11/2010, la tabla arancelaria a abonar por los litigantes para el diligenciamiento de procedimientos por los Señores Jueces de Paz.

Que a los fines de compensar los incrementos de precios verificados desde el dictado de las citadas acordadas hasta la fecha, a un monto tal que resulte exclusivamente reparatorio del costo que los Jueces de Paz tienen que soportar por las labores antes citadas, el Área de Administración, conforme a un estudio de costos realizado; sugiere los siguientes valores, a partir del 01/12/2012: a) Subrogancias: Pesos Un Mil Cincuenta (\$ 1.050,00) y con un máximo de Pesos Tres Mil Ciento Cincuenta (\$ 3.150,00); b) Embargos: Pesos Cuarenta y Dos (\$ 42,00); c) Constataciones: Pesos Cuarenta y Dos (\$ 42,00); d) Secuestros: Pesos Sesenta y Tres (\$ 63,00); e) Lanzamientos: Pesos Ochenta y Cuatro (\$ 84,00); f) Remates: Pesos Ochenta y Cuatro (\$ 84,00); g) Diligencias de toma de posesión de inmuebles e inventarios en general: Pesos Ochenta y Cuatro (\$ 84,00) y h) Diligenciamiento de cédulas de notificación: Pesos Uno (\$ 1,50) por kilómetro recorrido de ida y vuelta a partir de los límites del éjido comunal.

Que por ello:

SE RESUELVE:

1.- DEJAR sin efecto los valores establecidos mediante Acuerdos Reglamentarios Nros. 1020/2010 - Serie "A" y 112/2011 - Serie "C", ambos de este Tribunal Superior de Justicia.

2.- ESTABLECER, a partir del 01/12/2012, en la suma de Pesos Un Mil Cincuenta (\$ 1.050,00) el valor de la compensación remunerativa bruta mensual para los Señores Jueces de Paz, por la atención de cada juzgado adicional a su cargo y con un máximo de hasta Pesos Tres Mil Ciento Cincuenta (\$ 3.150,00), de acuerdo a lo estipulado por los artículos 12 inciso 27) último párrafo y 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435. Dicha compensación procederá cuando la suplencia sea superior a treinta días corridos y la misma no cubre los reemplazos generados por recesos judiciales y en caso de que el reemplazo sea cubierto por dos (2) o más Jueces de Paz, de acuerdo a lo que establezca este Alto Cuerpo, la compensación para cada uno de ellos será prorrateada en partes iguales. El Área de Recursos Humanos deberá informar mensualmente a la Oficina de Liquidación de Sueldos, las modificaciones que se produzcan en la nómina de Jueces de Paz en condiciones de percibir la mencionada compensación que se hará efectiva con los haberes del mes siguiente al de la efectiva prestación

3.- ESTABLECER, a partir del 01/12/2012, la tabla arancelaria a abonar por los litigantes para el diligenciamiento de procedimientos por los Señores Jueces de Paz, en los siguientes valores: a) Embargos: Pesos Cuarenta y Dos (\$ 42,00); b) Constataciones: Pesos Cuarenta y Dos (\$ 42,00); c) Secuestros: Pesos Sesenta y Tres (\$ 63,00); d) Lanzamientos: Pesos Ochenta y Cuatro (\$ 84,00); e) Remates: Pesos Ochenta y Cuatro (\$ 84,00); f) Diligencias de toma de posesión de inmuebles e inventarios en general: Pesos Ochenta y Cuatro (\$ 84,00) y g) Diligenciamiento de cédulas de notificación: Pesos Uno (\$ 1,50) por kilómetro recorrido de ida y vuelta a partir de los límites del éjido comunal.

4.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- COMUNIQUESE al Inspector de Justicia de Paz

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y los Señores Vocales, con la asistencia del Administrador General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.

DR. DOMINGO JUAN SESIN

PRESIDENTE

DRA AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI

VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)

VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCIA ALLOCCO

VOCAL

DR. GUSTAVO ARGENTINO PORCEL DE PERALTA

ADMINISTRADOR GENERAL

ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO CIENTO VEINTIOCHO - SERIE "C". - En la ciudad de CORDOBA, a veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su titular, Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: Aída Lucía Teresa TARDITTI, María de las Mercedes BLANC de ARABEL, y Carlos Francisco GARCIA ALLOCCO, con la asistencia del Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA, y ACORDARON:

VISTO: La presentación efectuada por los Oficiales de Justicia de la primera circunscripción de la provincia de Córdoba, relacionada con la actualización del valor arancelario por el diligenciamiento de oficios en el radio de la ciudad de Córdoba y del monto de compensación del kilómetro recorrido fuera de la misma.

Y CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Reglamentario N° 78 - Serie "B", del 05/10/10, el Tribunal Superior de Justicia estableció, a partir del 01 de noviembre del año 2010, un arancel de Pesos Catorce (\$14,00) para la ejecución de mandamientos en Córdoba Capital, y Pesos Ocho (\$8,00) para la ejecución de los mismos dentro del éjido municipal de la respectiva Sede Judicial en el Interior de la provincia. Dispuso además que, cuando los mismos excedan los límites del éjido municipal citado, tanto en Capital como en el Interior, se deberá adicionar la suma de Pesos Ochenta Centavos (\$0,80) por kilómetro recorrido de ida y vuelta a partir de tales límites.

Que a los fines de compensar los incrementos de precios verificados en los últimos años, a un monto tal que resulte exclusivamente reparatorio del costo que los Oficiales de Justicia tienen que soportar por su labor, el Área de Administración, ha realizado un estudio de costos directos e indirectos, donde se incluyen los rubros principales para llevar a cabo eficientemente la labor. Se destaca asimismo el incremento registrado en los costos de movilidad como la tarifa de taxis y remis, además del precio de combustibles y repuestos automotores; por lo que sugiere un valor de Pesos veintidós (\$22,00) para la ejecución de mandamientos en Córdoba Capital, y de Pesos Once (\$11,00) para la ejecución de los mismos dentro del éjido municipal de la respectiva Sede Judicial en el Interior de la Provincia. Cuando los mismos excedan los límites del éjido municipal citado, tanto en Capital como en el Interior, se deberá adicionar la Suma de Pesos Uno con Veinticinco Centavos (\$1,25) por kilómetro recorrido de ida y vuelta a partir de tales límites.

Por todo ello,

SE RESUELVE:

1.- DEJAR sin efecto los aranceles establecidos en el Acuerdo Reglamentario N° 78/10 - Serie "B", del Tribunal Superior de Justicia.

2.- ESTABLECER en la suma de Pesos veintidós (\$22,00) el valor arancelario a cobrar por ejecución de mandamientos en Córdoba Capital, y en Pesos once (\$11,00) por ejecución de mandamientos dentro del éjido municipal de la respectiva Sede Judicial en el Interior de la Provincia, a partir del 01 de Diciembre del corriente año.

3.- DISPONER un arancel diferenciado para la ejecución de mandamientos que excedan los límites del éjido municipal citado, tanto en Capital como en el Interior, adicionando, al monto fijado en el Punto 2 de la presente acordada, la Suma de Pesos Uno

con Veinticinco Centavos (\$1,25) por kilómetro recorrido de ida y vuelta a partir de tales límites; a partir del 01 de diciembre próximo.

4.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Comuníquese a los Colegios de Abogados, Federación de Colegios de Abogados y dése la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y los Señores Vocales, con asistencia del Administrador General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.

DR. DOMINGO JUAN SESIN

PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI

VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS MERCEDES BLANC DE

ARABEL

VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCIA ALLOCCO

VOCAL

DR. GUSTAVO ARGENTINO PORCEL DE PERALTA

ADMINISTRADOR GENERAL

ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL CIENTO TREINTA Y UNO - SERIE "A". En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Aída Lucía Teresa TARDITTI, Armando Segundo ANDRUET (h) y Carlos Francisco GARCIA ALLOCCO, con la intervención de la Señora Fiscal Adjunta a cargo de la Fiscalía General de la Provincia Dra. María Marta CACERES DE BOLLATI y con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA y ACORDARON:

VISTA: El Reglamento N° 63/12 dictado por la Sra. Fiscal Adjunta a cargo de Fiscalía General de la Provincia.

Y CONSIDERANDO: I) Que la Sra. Fiscal Adjunta a cargo de Fiscalía General de la Provincia, a los fines de afectar los recursos necesarios para la actuación del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico en el Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial, el que comenzará a funcionar el día 1° de diciembre de 2012 y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 171 y 172 inc. 2° de la Constitución Provincial, y sus concordantes 1°, 2°, 3°, 5°, 9°, 16° inc. 5° de la Ley Provincial N° 7826 y sus modificatorias, con fecha 20 de noviembre del año en curso, dicto el REGLAMENTO N°: 63/12, mediante el cual dispuso: "...h- Plan Piloto: En la Oficina de Fiscales del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico, se aplicará un plan piloto de litigación oral en etapas previas al juicio, ello en el marco de los convenios oportunamente suscriptos para la "prosecución de la reforma procesal penal, en la provincia de Córdoba, hacia un sistema acusatorio"; instrumentos mediante el cuales se propuso aprovechar las innovaciones legislativas vinculadas con la celeridad, desformalización y abreviación del proceso en la investigación penal preparatoria, como también dotar al Ministerio Público y la Defensa de técnicas de litigación adecuadas, todo ello con el fin de mejorar el modelo de gestión de las oficinas judiciales, teniendo en cuenta como necesidades las de optimizar el sistema de información para su utilización en la toma de decisiones institucionales u operativas, generar una metodología de trabajo en la investigación penal preparatoria adecuada para facilitar las respuestas alternativas y tempranas en los casos en que se han previsto en la ley; generar una metodología de trabajo para el contralor judicial de las medidas de coerción con relación a los delitos bajo investigación, sean o no flagrantes, que propenda a la práctica de realización de audiencias orales; dinamizar la utilización del juicio abreviado inicial, propiciar la resolución alternativa del conflicto mediante la suspensión del juicio a prueba; procurando en el proceso la aplicación de los principios de celeridad, desformalización, intermediación y abreviación que le son propias, Esta metodología contemplará la celebración de audiencias de control de detención y multipropósito, las que se llevarán a cabo para poner a consideración del Juez de Control aquellos artículos del proceso

que puedan resultar motivo de controversia entre las partes...".

II) Que oportunamente este Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo Reglamentario N° 101, Serie "A", de fecha 22/06/2010, compartiendo los objetivos que se procuraban alcanzar mediante el Plan Piloto que se implementaba en el Centro Judicial de San Francisco y dado que para ser llevado adelante requería de una Oficina de Apoyo del Plan Piloto cuyos cometidos desbordaban al Ministerio Público, en tanto a través de sus funciones se coordinarían las actividades con magistrados y defensores públicos -en caso que ellos intervengan- se creó la Oficina de Apoyo del Plan Piloto en San Francisco, la cual en la actualidad sigue en pleno funcionamiento y ha dado sobradas razones que justificaron su elaboración.

III) Que por tal motivo y en sintonía a la decisión de la Sra. Fiscal Adjunta a cargo de Fiscalía General de la Provincia, de aplicar en la Oficina de Fiscales del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico, un plan piloto de litigación oral en etapas previas al juicio, coincidiendo plenamente los propósitos que se procuran alcanzar mediante este Plan Piloto, se entiende como muy necesario la creación de Oficina de Apoyo del Plan Piloto para la Sede Capital, la que en atención a la materia que trata, resulta conveniente que la misma se encuentre bajo la dependencia de la Secretaría Penal.

Por ello,

SE RESUELVE: 1º) Créase la Oficina de Apoyo del Plan Piloto para la Sede Capital, la que dependerá de la Secretaría Penal de este Alto Cuerpo.

2º) La Oficina de Apoyo gestionará los casos tramitados con motivo de la puesta en vigencia de la ley n° 10.067 y enumerados en el Acuerdo N° 10, del 06/11/2012, correspondiente a la Secretaría Penal del T.S.J.

3º) Sus funciones serán, coordinar el cronograma o agenda de audiencias de la investigación penal preparatoria, facilitando su realización mediante todas las actividades conducentes, entre las que se incluirá el relevamiento estadístico que permita el seguimiento del Plan Piloto.

4º) La oficina será coordinada por un Prosecretario Administrativo, y se desempeñarán bajo su conducción dos empleados. La dotación presupuestaria que esta estructura implique se atenderá a través del Programa 921.

5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Incorpórese en el Portal de Aplicaciones (Intranet) y en la página web del Poder Judicial y dése la más amplia difusión periodística. Comuníquese al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), a la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Poder Judicial de Córdoba, al Colegio de Abogados de Córdoba, a la Federación de Colegios de Abogados y a las Cátedras "A", "B" y "C" de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente, los Señores Vocales, la Sra. Fiscal Adjunta a Cargo de la Fiscalía General, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino Porcel de Peralta.

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI
VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H),
VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCÍAALLOCO
VOCAL

DRA. MARÍA MARTA CÁCERES DE BOLLATI
FISCAL ADJUNTA A/C DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA PROVINCIA

DR. GUSTAVO ARGENTINO PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL CIENTO TREINTA Y DOS – SERIE "A". En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se

reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Aída Lucía Teresa TARDITTI, Armando Segundo ANDRUET (h), y María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA y ACORDARON:

Y VISTO: En el convencimiento de que el uso masivo de nuevas herramientas informáticas proporcionará datos confiables sobre el escenario judicial real, traduciéndose en un alto valor para los lineamientos de políticas institucionales, el Poder Judicial desde la puesta en funcionamiento del Sistema de Administración de Causas (SAC) para el Fuero Penal, se ha fijado un plan de prioridades en materia de tecnología tendiente a proveer a las Oficinas Jurisdiccionales de un sistema de administración de causas, procurando disponer de información fidedigna acerca de la cantidad y calidad de los tipos de causas que se tramitan, sirviendo de adecuados instrumentos de seguimiento de las actuaciones a fin de facilitar la tarea y gestión de los operadores judiciales. Por lo que se hace necesario actualizar el SAC Penal capital equiparando de este modo con los sistemas de información todo el ámbito geográfico que conforma el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: 1. Que en consonancia a lo ya dicho se conformó un Comité de Usuarios integrado por magistrados del fuero penal del Centro Judicial Capital, asistido por personal del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

2. Que con motivo de las reuniones efectuadas, se elaboró una serie de sugerencias, las que sumadas a las bondades que a lo largo de tantos años ha demostrado el viejo SAC Penal y conjuntamente con la experiencia recogida de la puesta en el funcionamiento en distintas sedes del interior del SAC Multifuero, han sido captadas por el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones procurando la simplificación de los procedimientos de trabajo, la aplicación de nuevos módulos de información disponible para los operadores del quehacer judicial y poder contar con una mayor área de conexión.

3. Asimismo, de la experiencia recogida a lo largo de estos años, para lograr un escenario general sostenible de trabajo en los usuarios y en el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones que los abastece, se ha elaborado una solución integral, que cumpla con los siguientes supuestos: acelerar los tiempos de despliegue de los sistemas; minimizar los tiempos de mantenimiento por parte de los informáticos y aunar las definiciones y criterios para mejorar la calidad de la información que se registra en los sistemas. Además, como objetivos globales: simplificar los procedimientos de trabajo, los mecanismos de información, la generación de estadísticas, y de mejorar prácticas de gestión para los operadores del quehacer judicial.

4. Con este lineamiento el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Poder Judicial de Córdoba diseñó, construyó y actualizó el Sistema de Administración de Causas (SAC) Multifuero. El mismo es un prototipo de gestión integrada de los procesos judiciales, que se utiliza dentro de una Intranet, para documentar las actuaciones que pueden realizarse en el proceso judicial. Este Sistema permite la distribución y el tratamiento automatizado de todas las causas que ingresan a cada tribunal y satisface dos necesidades básicas: La gestión automatizada de la oficina judicial, en base a la integración y la información adecuada a través de bases de datos, otorgando mayor celeridad en las fases del proceso y trámite facilitando la búsqueda y visualización de la información registrada; por otro lado posibilita también la difusión de la información según distintos niveles de acceso. Este proceso de informatización en la actualidad se ha implementado en la totalidad de las Sedes del Interior, como así también en otros fueros de Capital.

Por ello y lo dispuesto por los Arts. 166 inc. 2º de la Constitución Provincial y 12 incs. 1º y 32º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia N° 8435,

SE RESUELVE: Artículo 1.- **IMPLEMENTÉSE** en el Fuero Penal Capital, el Sistema de Administración de Causas (S.A.C.) Multifuero para la gestión electrónica de los procesos jurisdiccionales en la sede, el cual viene a remplazar el viejo Sistema de Administración de Causas (S.A.C. Penal).

Artículo 2.- LA puesta en marcha de esta nueva modalidad de gestión de las causas multifuero entrará en vigencia a partir del día 1º de diciembre de dos mil doce.

Artículo 3.- CADA causa se identificará con un número único e irrepetible, generado por el Sistema al momento de su carga inicial lo que será efectuado por la Mesa General de Entradas, el que debe mantenerse en las distintas instancias judiciales. Este conjunto de datos conformará el Libro de Entradas de la dependencia judicial respectiva. A partir de la entrada en vigencia del presente Sistema, los tribunales aludidos y la Mesa General de Entradas dejarán de registrar por escrito y en forma manual en los libros de entradas existentes. El responsable de la oficina judicial deberá proceder al cierre de los folios no utilizados, dejando constancia de lo dispuesto en la presente Acordada.

Artículo 4.- LA distribución de sumarios, expedientes y/o legajos entre las distintas dependencias seguirá efectuándose por intermedio de la Mesa General de Entrada, de la misma manera en que se lo ha hecho hasta la actualidad, la que se realizará por turnos y respetando los Acuerdos 653, Serie "A", del 31/10/2002, 668, Serie "A", del 03/06/2003 y 896, Serie "A", del 25/07/2007.

Artículo 5.- QUEDA terminantemente prohibido eliminar y/o disponerse la eliminación de los registros informáticos que el sistema genere, salvo el supuesto de errores en la utilización del sistema, que deberán ser corregidos por el propio tribunal, con la asistencia del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Poder Judicial de Córdoba.

Artículo 6.- DISPONER que a partir de la instalación y puesta en marcha de dicho sistema, todo trámite que se realice en los expedientes deberá, obligatoriamente registrarse en el mismo, asumiendo cada uno de los usuarios responsabilidad por la carga del sistema según el nivel de acceso que le sea dado y los cometidos a su cargo. Se incluye en esta disposición, la obligatoriedad de registrar remisiones, préstamos y devoluciones de expedientes, y datos de protocolización de Autos y Sentencias, cesando en consecuencia la obligatoriedad de registrar por escrito tales actuaciones en libros o índices de protocolo.

Artículo 7.- EN caso de interrupción o caída del S.A.C. que impida la asignación y registro de actuaciones requeridas, la Mesa General de Entradas del Fuero Penal deberá recibirlas y emitir la carátula provisoria hecha a mano, remitiéndola al tribunal correspondiente. Rehabilitado el sistema, el tribunal que recibió la causa con carátula provisoria, procederá a devolverla a la Mesa para que esta ingrese los datos pertinentes y emitir la carátula informática definitiva.

Artículo 8.- EL Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones tendrá a su cargo la instalación, adecuación de los módulos, operaciones técnicas y capacitación del personal para la puesta en marcha de las nuevas funciones previstas.

Artículo 9.- PROHIBIR a funcionarios y empleados la difusión, divulgación o utilización externa de los datos ingresados en el sistema informático, en caso de hacerlo podrán ser pasibles de las sanciones legales que hubiere lugar.

Artículo 10.- LA inobservancia por parte de los funcionarios y empleados de las disposiciones establecidas en la presente será pasible de sanciones disciplinarias, de conformidad con la naturaleza y gravedad de la misma.

Artículo 11.- LA Secretaría Penal de este Alto Cuerpo dictará, en el futuro, los instructivos que estime pertinente para la ejecución del presente Acuerdo.

Artículo 12.- **COMUNÍQUESE** a la Fiscalía General de la Provincia, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Incorpórese en la página WEB del Poder Judicial, juntamente con el instructivo elaborado por el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones y dése la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI
VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H),
VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS M. BLANC G. DE ARABEL
VOCAL

DR. GUSTAVO ARGENTINO PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

PODER
LEGISLATIVO

DECRETO N° 245

Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Provincial y el artículo 20 inciso "g" de la Ley N° 9880, el Decreto N° 108/2012 de esta Presidencia por el cual se aprueban los modelos de contratos del personal no permanente y la Ley N° 6658 de Procedimiento Administrativo.

Y CONSIDERANDO:

Que la experiencia indica que, salvo casos de excepción, normalmente no se registra actividad legislativa en el mes de enero.

Que el personal legislativo comprendido en la Ley N° 9880 tiene derecho al goce de la licencia anual ordinaria.

Que razones de economía y funcionalidad, indican la conveniencia de establecer un período de receso administrativo que, coincidiendo con el receso legislativo, haga posible que el período vacacional se otorgue a todo el personal, exceptuándose solamente a aquél que deba cubrir servicios que resulten indispensables y necesarios y/o resolver cuestiones de emergencia que pudieran plantearse, correspondiendo en consecuencia facultar a la Señora Secretaria Administrativa para adoptar las medidas necesarias y adecuadas para garantizar la atención de dichas situaciones en forma total o parcial en el mes de enero de 2013, y el debido registro del personal legislativo que resulte afectado y que no goce de la licencia anual ordinaria en dicho período.

Que a fin de brindar seguridad jurídica a los administrados resulta necesario declarar inhábiles a los fines del procedimiento administrativo, todos los días correspondientes al mes de enero a partir del día 2 de dicho mes del año 2013, en los términos de la Ley N° 6658.

Que el presente acto se dicta conforme a la autoridad investida por el artículo 84 de la Constitución de la Provincia de Córdoba y a las atribuciones conferidas por el artículo 30 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Por ello, lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Provincial y el artículo 20 inciso "g" de la Ley N° 9880, el Decreto N° 108/2012 de esta Presidencia y la Ley N° 6658.

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA, EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese receso administrativo en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día 2 de enero de 2013 y hasta el día 31 de enero de 2013, ambos inclusive.-

ARTICULO 2°.- Otórgase la licencia anual ordinaria prevista en el Art. 27 de la Ley N° 9880, a todos los agentes legislativos de planta permanente, a partir del día 2 de enero de 2013 y hasta el 31 de enero de 2013, con excepción del personal cuya actividad, a criterio de la Secretaria Administrativa, resulte indispensable para la prestación de servicios esenciales y/o cuestiones de emergencia y expresamente indicado mediante el dictado de la resolución correspondiente.-

ARTICULO 3°.- La licencia del personal cuyo derecho exceda, en razón de su antigüedad, la cantidad de días hábiles del mes de enero del 2013, será otorgada oportunamente conforme las necesidades del servicio.-

ARTICULO 4°.- El personal no permanente gozará de la licencia anual ordinaria en la forma prevista en el artículo cuarto de su respectivo contrato, conforme a los modelos de contratos aprobados por Decreto N° 108/2012 de esta Presidencia.

ARTICULO 5°.- Declárense inhábiles los días comprendidos en el plazo indicado en el artículo primero, a los fines de los términos que surgen de la Ley N° 6658 de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO 6°.- Notifíquese al Sr. Jefe del Destacamento Legislatura Provincial para la disposición del personal policial de la Provincia de Córdoba, afectado a la seguridad del Palacio Legislativo y exceptuado del presente régimen.

ARTICULO 7°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

CRA. ALICIA MONICA PREGNO
VICEGOBERNADORA

RESOLUCION N° 17

Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

VISTO: La Resolución N° 805/2012 de fecha 7 de septiembre de 2012 del Ministerio de Administración y Gestión Pública del Poder Ejecutivo Provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0047/2012 del Ministerio de Administración y Gestión Pública se implementaron medidas de ecoeficiencia que permitan ahorrar recursos materiales y energía, minimizando la generación de residuos, y liberando recursos económicos que puedan destinarse a otros fines

Que por Resolución N° 805/2012 del mencionado organismo se aprueba el formato digital de producción y distribución de los recibos de sueldo para todos los agentes y funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.

Que en dicha resolución, se invita a adherir al mismo a este Poder Legislativo.

Que con motivo de la instrumentación del recibo digital en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, se efectuaron además recibos de sueldo digital para todos los agentes, funcionarios públicos y legisladores del Poder Legislativo Provincial.

Que el presente acto se dicta conforme a la autoridad investida por el artículo 84 de la Constitución de la Provincia y a las atribuciones conferidas por el artículo 30 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Por ello y lo dispuesto por la Resolución N° 805/2012 del Ministerio de Administración y Gestión Pública y el Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia.

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHIERASE a la Resolución N° 805/2012 del Ministerio de Administración y Gestión Pública de fecha 07 de septiembre de 2012, y en consecuencia APRUEBASE el formato digital de producción y distribución de los recibos de sueldo para todos los agentes, funcionarios públicos y legisladores del Poder Legislativo Provincial.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. ALICIA MONICA PREGNO
VICEGOBERNADORA

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 2 Autos: Comuna de Villa Amancay c/ Spezzafume de Van Rees, Esther Beatriz –Ejec. Fisc. expte 602949 Valdamarin Damian M.P. 01-00252 rematará el 19/12/2012 a las 09:50hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Lote de terreno ubicado en Villa Amancay en Amboy Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, de esta Pcia que se designa como lote 9 de la Mza 27 Sección "C", que mide: 15 mts de fte por 30 mts de fdo, Sup. de 450mts2 y linda: al N con lote 10, al S lotes 7 y 8, al E con calle 14 y al O parte del lote 6. Insc. M° 866425 (12), a nombre del demandado baldío y Desocupado.- **CONDICIONES:** Base: \$ 1.032 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- **GRAVÁMENES:** Ver Inf. Reg. Prop. **TÍTULOS:** Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- **REVISAR E INFORMES:** Comuna de Villa Amancay y/o al Martillero Lavallo N° 120 Río III-Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 28 de Noviembre de 2.012.-
2 días – 34534 – 4/12/2012 - \$ 168.-

O. Juez 1° I. 2° N. C.C.C. Río III. Sec. 3 Autos: "PEZZANI SILVIA NORMA C/ TORNAMIRA MARCELO JUAN – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO EXPTE 457151" Valdamarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 14/12/2012 a las 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., el sig. bien de inmueble propiedad del demandado Sr. Marcelo Juan Tornamira Insc. a la M° 813.336 y que se describe como Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San Ignacio" sito en Pnia Monsalvo, Dpto Calamuchita Pcia de Cba, la que se designa como Lote 17 de la Mza 51 compuesto de 20mts de fte por 70mts de fdo lo que hace una Superficie total de 1.400mts2 lindando al N. con fondos del lote 3; al S. con calle nro. 4; al E. con el lote 16 y al O. con el lote 18 y fondos de los lotes 19, 20 todos de la misma mza. Baldío y Desocupado.- **CONDICIONES:** Base: (\$ 2.457). mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$500) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- **GRAVÁMENES:** Ver Inf. Reg. Prop. **TÍTULOS:** Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- **REVISAR E INFORMES:** Martillero Lavallo N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero - Secretario. Río Tercero Cba., 07 de Noviembre de 2.012.-
2 días – 34533 – 4/12/2012 - \$ 180.-

VILLA CARLOS PAZ. Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Familia, 1ª Nom. - Of. EJEC. FISCALES - CARLOS PAZ, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/KANAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 62535", Mart. Juan Facundo Puerta, M. P. N° 01-1203, con domic. en Las Heras N° 471, Col. de Abog., Cas, 60, V. C. Paz, rematará el 5/12/12 a las 10 hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos Paz, Lote 10 de la Manzana 167, Sup. 1.355,57 M2. Ubicado en calle 122 esquina calle 5, Localidad de Estancia Vieja.- Dominio: consta a nombre del Sr. Luis Alberto Kanan, en la Matrícula N° 720.216 BASE: (\$ 1.297,00). Post. Min. \$ 200. CONDICIONES: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 2% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. EXHIBICIÓN: Martes 4/12/12, de 13 hs. a 15 hs. INFORMES: T.E. 0351-4-648758, 153-369492. Oficina, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Ramina MORELLO - Prosecretaria Letrada.
3 días - 34571 - 5/12/2012 - \$ 228.-

Orden Juez 1ª Inst. C. y C. 27ª Nom. Cba, Sec. Dra. Trombetta de Games Beatriz, autos "TIEMPO MOTORS S.A. C/RODRIGUEZ, Petrona Elsa y Otro - EJECUCION PRENDARIA" Expte. 1896009/36, Mart. Mónica Arias Mat. 01-1578 c/dom. Artigas 427, 1º B Rem. El 14/12/12, 10.30 hs. en Sala Remates Poder Jud. Sita en Arturo M. Bas 158 P.B., Cba. Automotor: Volkswagen Vento 2.0 TDI, Mod. 2006, Dom. FVF 491, Ch. N° 3VWYA61K96M837237, Mot. N° BKD496544. A nombre de la Dda. Petrona Elsa Rodríguez (100%). Base \$ 88.200 Post. Mín. \$ 500 Cond. Efecto., mejor postor, seña 20% y com. mart. Sdo. Aprb. Sub. Más 2% del precio de cpra. (Ley 9505 art. 23/24) Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizará después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Cpra. Com. Art. 586 CPC. Exhibición Av. Caraffa 2007, B° Villa Cabrera, horario com. Tít. autos. Inf. Mart. (03541 - 481255/15512205). Of. 30/11/2012. Fdo. Dra. Trombetta de Games, Sec.
N° 34722 - \$ 64

Juzg. de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil y Comercial autos "AMATO ROXANA INES C/VENENCIO JULIO GABRIEL - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 1875099/36 Mart. Luis René Rodríguez M.P. 01-1771 Viamonte 159 PB Dpto. "F" B° General Paz. Remate 6/12/12, 11 hs. Sala de Remate: Arturo M. Bas N° 158 PB. Vehículo de que se trata - chasis de camión Marca: Magirus Deutz, Modelo: M200 D16 FL, Marca de Chasis: Magirus Deutz Número de Chasis: 0038-48N12, sin motor, Dominio VRL 130, 100% a nombre del demandado Sr. Venencio Julio Gabriel DNI 26.954.550, sin base. En el estado en que se encuentra. Las posturas no deberán ser inferiores a \$ 500. dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento 20% del importe de su compra a cuenta de precio, con más la

comisión de ley del martillero (10%) más el dos por ciento (2%) art. 24 Ley 9505. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra. Ver en Av. Capdevila Km. 7/2 camino al Quebrachal. Días 3/12/2012 hasta el 5/12/2012, en los horarios de 9 a 13 hs. y de 16 a 19 hs. únicamente Informes Martillero Luis R. Rodríguez Tel. 155-214-353. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Carrasco, Juez - Dr. Juan Orlando Corvalán, Prosecretario Letrado.
2 días - 34724 - 4/12/2012 - \$ 176

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 Autos: Municipalidad de Villa de Yacanto C/ Dana Salvador Jaime - Pres. Multiple Fiscal Expte 14181, Valdemarin Damian M.P. 01-00252 rematará el 19/12/2012 a las 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Lote de terreno ubicado en Pdnía Santa Rosa, Dpto Calamuchita, de la Pcia de Cba, y que es parte de la Estancia Yacanto, designado Lote 2 de la Mza 39, Sección 1ra, con las siguientes medidas y linderos: 10mts de fte por 31mts de fdo, Sup. de 310 mts2, lindando al N. calle Pública, al S lote 26, al E lote 3 y al O lote 1. Insc. M° 929346 a nombre del demandado Baldío Desocupado.- CONDI CIONES: Base: \$ 98 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 28 de Noviembre de 2.012.-
2 días - 34535 - 4/12/2012 - \$ 160.-

Orden Sr. Juez 24ª Nom. Civ y Com de la Cdad. de Córdoba, en autos: "GODOY DANIEL JORGE C/BUSTOS DE FERREYRAJESUSAIDA S/ División de Condominio (Ex n° 1321716/36)", Mart. Eduardo Ambord mat: 01-28, c/dom. en Achaval Rodriguez 2080, subastara el 5 de Diciembre del 2012 a las 10,30hs., en la Sala de Remates de Tribunales de la Cdad. de Córdoba sito en calle A.M.Bas 158 PB, inmueble a nombre de Juan Carlos Ferreyra Alcazar (50%) y Daniel Jorge Godoy (50%), inscripto matricula n° 50.378 (11), ubicado en B° Poeta Lugones, Dpto. Capital, desig. como Lote 4; Manz. 10; con sup. de 300ms.cdos.. Desig. Cat.: 14-26-010-004; Base: \$ 161.354, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3% más IVA) y el 2% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del uno por ciento mensual, en los términos y con el alcance prescripto por el Art. 589, 2º parr. del C.P.C.. Solo será admitida la cesión de los derechos

adquiridos en la subasta abonando el saldo del precio antes de la aprobación de la misma y previo cumplimiento del Impuesto de sellos correspondiente a la mencionada cesión e informe de inhibición a nombre del cedente. Post: Min: \$ 500. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Ubicación: Juan Llanos n° 3545 (ex 3373). Mejoras: Casa de tres dormitorios, cocina - living - baño - garage y patio. Servicios: La zona cuenta con todos los servicios. Ocupada. Inf. al martillero Tel. 0351-156518089.- Of. 30/11/2012. Fdo. Dra. Mirta I. Morrresi - Secretaria
3 días - 34713 - 5/12/2012 - \$ 288.-

O/J 16º C.C. autos "Arnez Soliz Marco Antonio C/ Pinto Roberto Américo - Abreviado". Exp. 1910143/36". Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Arturo M. Bas 308, 4º "B", rematará 06/12/2012, 11:30hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas 158, P.B.). Autom. Dominio BYN-450, marca Peugeot, modelo 504 SLD, año 1998, titular Pinto Roberto Américo, en el estado visto que se encuentra. Condic.: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto subasta 20%, mas Com. de ley Mart. y aporte 2% del precio (art. 24 ley 9505), saldo aprob. Comp. en comisión (art. 586 C.P.C.) Post. Min: \$500. Revisar: 4 y 5 diciembre prox. de 15 a 17 hs. Pje. Agustín Perez 98. Inf: Mart. 0351-153366669 Of: 27/11/12. Fdo: Dra. Adriana Bruno de Favot (Secretaria).
N° 34716 - \$ 44.-

Juzgado Fed N°2, en autos: "FISCO NACIONALAFIP C/PRESLAND S.A. - Ejecución Fiscal", Ex. n° 210-D-02, Eduardo C. Ambord, subastará el día 7 de Diciembre 2012 a las 11hs.. en Sede del Tribunal (Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero, 6 Piso), Camión Dominio UBA952, Marca Scania, Modelo K112 4X2 S 33, Tipo Chasis c/ cabina, Chasis Scania n° 02401083, Mod/ año 86; SIN MOTOR; Sin Base; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión. Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al I.V.A., Impuesto a las ganancias, número de C.U.I.T. o C.U.I.L. En estado Visto y Exhibido. Ver: Guatimozin Esq. Rio Seco de B° Comercial de 15 a 18hs.. Inf.: 156518089 (No Público). Agente Fiscal Dr. Carlos Rodriguez Bris.- Fdo. Dra. Isabel Mayoraz Nores - Secretaria.
2 días - 34714 - 4/12/2012 - \$ 104.-

O. Juez CyC de 42º Nom. Cba. en: "Comercial Conci S.R.L. C/ Frandino, David Daniel - Ejecución Prendaria - N° 1940549/36-", martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/ dlio. Bolívar N° 553 2º C, de Córdoba, rematará 18-12-2012 12hs, en sala de remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 158 P.B., el vehículo Dominio DUX 092, Marca Toyota, Tipo Pick-Up, Modelo Hilux 4x2 Cabina doble DX 3.0D año 2001, Motor N° 5L-5121517 Marca Toyota, Chasis N° 8AJ33LNL029101114 Marca Toyota, a nombre del demandado, sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña 20% más comisión Martillero (10%) y el 2% ley 9505, saldo aprobación, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 18 % anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado el auto de aprobación de subasta. Compra en comisión: Art. 586 del CPCC; IVA será a su cargo en caso de que correspondiere. Postura mínima \$ 200. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín

Nuñez cel 0351-155202456. Fdo: Gladys Quevedo de Harris -Secretaria - Oficina: 30/12/2012.

N° 34720 - \$ 56.-

O/Juez 10ª Civil en "MARINA SAN PEDRO, MARÍAPAZ c/ CARBALLO, PEDRO FERNANDO Y OTRO-PVE-EXPTE. N° 564959/36", Martillero Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 Abril 625-Ofic. "U"-Cba., rematará 4/12/12 a 10:30 Hs. en Sala Arturo Bas 158-P.B., automotor "Renault" 19 RT, año 1994, motor Renault n°5708395, Chasis "Renault" n° 8A1L533ZZRS008343, Dominio TZL-326, c/ Equipo de GNC.- CONDICIONES : Postura mínima : \$1.000,00, SIN BASE, contado, mejor postor debiendo comprador abonar en acto el 20% como seña y a cuenta de precio más comisión 10% más 2% (Violencia Fiar.), saldo aprobación subasta. Se hace saber que el bien será entregado una vez inscripto a nombre del comprador quien deberá hacerlo dentro de los 5 días de la aprobación. Si la compra se realiza en comisión, en el acto de la subasta deberá individualizarse al comitente, quien dentro de los 5 días deberá aceptar la compra.- Revisar : Velez 55 (Únicamente sábado de 10 a 12 y lunes de 16 a 18:30).- Dra. Murillo, Secretaria.- Oficina, Noviembre 2012.-
2 días - 34719 - 4/12/2012 - \$ 88

O/J Sala 11º Sec. 21, Cámara del Trabajo. autos "Velez Pablo David C/ Claus Pablo Agustín y Otros-Ordinario-Despido" Exp. 62039/37. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Arturo M. Bas 308, 4º "B", rematará 05/12/12, 10:00hs en Sala de Audiencias de Sala 11º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Balcarce 418, 1º piso, Cba.), los siguientes bienes: 1) Un equipo de computación con CPU, monitor Samsung Syncmaster 3Ne; 2) Un lavarropas automático Eslabon de Lujo EWT 24A carga vertical; 3) un Juego de living compuesto de sofá 3 cuerpos, dos sillones, un minibar en "L" de Algarrobo con almohadones; 4) Un teléfono fax Panasonic color negro; 5) Un TV Color 21" marca RCA con control remoto y DVD Kenbrown con control; 6) Una aspiradora color verde BigGreen; 7) Un freezer cajón SIAM color blanco. Cond: Sin Base dinero de cont., mejor postor. Comp. abonará en el acto el precio de la compra mas com. ley mart. 10% y el 2% de la compra art. 24 ley 9505. Adquirentes concurrir con DNI. Comp. en comisión en el acto subasta deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$200. Revisar: día 3 y 4 Diciembre prox. de 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Perez 98; B° Cofico, Córdoba. Inf: Mart. 0351-153366669 Of: 15/11/12.- Fdo: Dr. Héctor E. Buzzetti (Secretaria).
N° 34717 - s/c.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N°5 en autos: "FINRIO S.A. C/ Emilio Héctor BERNARDI y Gladis Azucena GROSSO - Ejec. Hipotecaria Expte. N° 408148", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TEL.: 0358-154030922; sacará a subasta el 07/12/2012 a las 11:00 hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear N° 635 de esta ciudad de Río Cuarto: un salón comercial inscripto en la Matrícula N°573.161 ubicado en calle Urquiza N° 67, con acceso sobre Ruta N°36 de la Localidad de Alcira Gigena.- Mejoras: Salón comercial totalmente vidriado aberturas de aluminio con entrada para vehículos de ambos lados, baño 1,5x3mts, ambiente 1,5x3,

entrepiso tres oficinas separadas con tabiques de aluminio, vidriadas de 9x3mts. con pasillo de 4,5x1,5mts.- Superficie terreno 297,2833dms2. Servicios: agua, luz, gas y pavimento.- Estado ocupacional: ocupada por el Sr. Nestor Fabian Bricca en calidad de "comodatario" con contrato. BASE: \$7.928.- COND: 20 % en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alicuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: 1% de la base.- Día de visita 5, 6 y 7 en horarios de comercio.- Río Cuarto, 20 de Noviembre de 2012.-

5 días – 34528 – 7/12/2012 - \$ 320.-

Juz C y C. 27° Nom en autos "Del Popolo, Pablo Javier C/Abel, Gustavo Adolfo - Ejecutivo Por Cobro De Cheques, Letras O Pagares" - Expte. 2138376/36, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 05/12/2012 a las 11:30 hs, en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 158 P.B. inmueble Matricula N° 242.239/17 (11) a nombre de Gustavo Adolfo Abel, UBICACIÓN: en CONSORCIO 3, Casa 17 B° Vicor, Sobre Calle Curazao (lote cerrado c/ alambre metálico). MEJORAS: patio, cocina, baño, dos dormit. BASE: \$ 38.867. TITULOS: Art 599 C. de P.C. POSESION: Ocupado por quien dice ser locatario sin haber exhibido título - CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de la compra como seña y a cuenta del precio, con más comisión martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Deberá abonar 2 % del precio (art 24 Ley N° 9505) deberá ser acreditado dentro de los 15 días hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento. Postura mínima: \$ 1000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de Realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A, con más 2 % nominal mensual. COMPRA EN COMISION: ART 586 CPC.- INF. MARTILLERO AXEL JORGE SMULOVITZ TE : 0351/42580563 // 0351.156501031. OF. 29/11/2012 FDO: Beatriz E. Trombeta de Gamez Secretaria

3 días – 34595 – 5/12/2012 - \$ 216.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: Municipalidad de Villa de Yacanto C/ Cattaneo Romulo Expte 14177 C/ Macchi Candido Jose Expte 543834 – Ejec. Fiscales, Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 19/12/2012 a las 10:10hs; 10:20hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes: Lotes de terrenos ubicados en Estancia Yacanto Pedanía Santa Rosa, Dpto Calamuchita, Pcia de Cba 1) Lote 5 de la Mna 9 de la 1ra. Sección, Sup 300mts2, Insc. M° 919433 a nombre de Romulo Cattaneo. 2) Lote 3 de la Mza 31 de la Sección A siendo de forma irregular mide: N. con 10,10mts, lindando con calle Arrecifes, S con 10mts, lindando con lote 34, E con 34mts y linda con lote 4, y O con 32mts y linda con lote 2. Sup. 330 mts2 . Insc. M° 965588 a nombre de Macchi Candido Jose Baldíos Desocupados.- CONDICIONES: Base: \$ 98 \$ 2.113 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TITULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de

P.C.)- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 28 de Noviembre de 2.012.-

2 días - 34532 – 4/12/2012 - \$ 176.-

O, Juzg. 21ª Nom. C.C. Juzg. Fiscal N° 1 autos: "Municipalidad de Cordoba c/ Salsadella Jose - Presentación Multiple Fiscal (Exped. N°: 1595109/ 36) La Mart. Jud. Sandra Jayo, M:P: 01-681, c/ dom. La Rioja N°: 2505, rematará 5/ 12/ 2012, a las 10:00 Hs. o día inmed. post. si resultara inhábil el primero, en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas N°: 158- P.B.) A nombre del Sr. Jose Salsadella.- Desig: Lote N°: 9-Mza: 10- Sup: 500 M2 –Lote de terreno baldío (libre de ocupantes y/o personas, sito en calle Sargento Aviado Gomez lote de por medio con la casa N°: 5.194- Bo. Parque República – Insc. en Matricula N°137.384 (11) - Base: \$ 4.776 -Post. Min. \$ 100.- Dinero de cont. o cheque cert, mejor postor, en el acto 20% mas comisión al Mart. 5% -Saldo al aprobarse la subasta. El tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por pte. del comp. en subasta.- Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta) debiendo estar acredit. en oportunidad de estar aprob. dichos actos. - Comp. en comisión ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.)-Títulos. Art. 599 de C.P.C.C.- informes Mart. Jayo Tel: 153-122559- 4890683 (de 16 a 21 Hs.) Fdo: Dra. Todjababian de Manoukian -Sec. 30/11 / 2012.-

N° 34721 - \$ 58.-

O/Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civil y Comercial, autos: "Bertoni Daniel Eduardo c/ Barrado Bibiana Beatriz María – Ejecución Prendaria – Expte. 2194603/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, rematará 11/12/2012, 11hs., en Sala de Remates, A. M. Bas 158, P.B.; Automotor Citroën C3 1.4 ISX, Mod. 2008, dominio HSV 485; en el estado visto y exhibido, prop. Sra. Barrado Bibiana Beatriz María; Condiciones: base \$35000, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra, efectivo, con más la comisión de ley al Mart. y 2% para integrar Fondo Prev. Viol. Fliar; saldo a la aprobación de la subasta. Para el caso de aprobarse la subasta pasado 30 días desde la fecha de su realización o tres de aprobada y no habiéndose consignado el saldo, por parte del comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo de precio, equivalente a la TPP que publica el BCRA, más 2% mensual. Post. mín. \$500. Comprador en comisión denunciar al momento de la subasta nombre, DNI, domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en 5 días, bajo apercibimiento (art.586 CPC). Títulos: art.599 CPCC. Ver: Vélez 55, B° Alberdi, horario comercial.- Oficina 23 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Trombeta de Games Beatriz Elva Secretaria. Inf. Mart. 154594037.-

N° 34044 - \$ 68.-

5ª. C. y C. autos: "ASOC. MUTUAL DE ASOC Y ADHER CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO c/ Manavella María Patricia –Ej Prend N° 1503633/36)" Mart. Roberto Chiatti, 01-0256, c/dom Espora 254, A. Alberdi rematará 04/12/2012 a 10,00hs., Sala Rem. Sita en A. M. Bas 158, P.B. Auto Volkswagen, Gol 1.6,

año 2004, DOM. EOW – 126, c/ G.N.C.. prop. dda.- BASE: \$ 75.700,78 o sus 2/3 partes o Sin Base.si no hay postores p/primeras- Dinero ctdo, mejor postor, debiendo abonar acto rem. 20% (importe compr.) más 10% (com. Mart.) mas 2% (Ley 9505); saldo aprob sub. Si monto compra supera \$ 30.000 comprador asistir con N° cta. Banco, CBU, CUIT o CUIL. De no aprob rem pasados 30 d s/cons. Saldo p/mora imput. Compr. Abonara int. s/ saldo tasa pas. prom. B.C.R.A. más el 2% Mens. s/perj. 586 CPC. Post. e Incrém. mín.: \$ 200. A cargo comp.. gastos y tram inscrip. Compra comisión: 586 CPC.- Exhib: Arquímedes 3224 Granad. Pringles días: 29 y 30-11-12 de 16 a 18hs.- INFORM: TE: 4893855 - 155295450.- Of.: 14/ 11/2012.- Dra. Villa: Secretaria.-

2 días - 32980 - 4/12/2012 - \$ 120.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "AREVALO, Natalia Vanesa INSC. REG. PUB. COMER. - MATR. MARTILLERO y MATR. CORREDOR EXPTE. N° 2315797/36", la Sra. Natalia Vanesa Arévalo, D.N.I. N° 26.903.677, domiciliada en calle Ayouma N° 67 de Barrio Residencial de la ciudad de Unquillo de la Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las Matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Silvina Carrer - Prosecretaria Letrada.

3 días – 34486 – 5/12/2012 - \$ 40

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VILLARREAL JESÚS MARTÍN c/ SUCESORES DEL SR. VILLARREAL GERVASIO RAMÓN -ACCIONES DE FILIACIÓN -CONTENCIOSO" (Expte. N° 528159) ... Amérito de lo solicitado y constancias de autos, fijase nuevo día y hora de audiencia a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem y reclamación de la filiación extramatrimonial) para el día 14 de febrero del año 2013 a las 9.15 hs. con quince minutos de tolerancia ... Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Gervasio Ramón Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personalmente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL". Dra. Mónica Susana Parrello (Juez). Dra. Carolina Falcón Berardo (Prosecretaria letrada).

5 días - 34504 - 7/12/2012 - \$ 64

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "MUSSO Alfonso - Quiebra Indirecta" (Expte. 737628) tramitados por ante el Juzgado de Inst. 2ª Nom. C.C.C. y Flía. de Marcos Juárez, Córdoba, Secretaría Dra. Rabanal, se hace saber que el Síndico Cr. Héctor Luis V. Cornaglia Mat. 10.3731.7, ha presentado con fecha 9/11/2012 nuevo Informe Final y Proyecto

de Distribución reformulado. Oficina, 21/11/ 2012.

2 días - 34383 - 7/12/2012 - \$ 70

CITACIONES

Autos: "Comuna de Villa Río Icho Cruz c/ Rodríguez Vicente José - Ejecutivo Fiscal" 1247219/36 - Civil y Comercial de 25ª Nom. Córdoba, Secretaría: Dr. Néstor Luis Zabala. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 25ª Nom. de Córdoba Cita y Emplaza a la parte demandada, RODRIGUEZ VICENTE, José, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez - Dr. Néstor Luis Zabala, secretario.

5 días - 34491 - 7/12/2012 - \$ 44

Se notifica a Cesar Caracciolo en autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Cesar Caracciolo –Ejec - Exp.492106" tramitados por Juzg. 1alnst. y 1aNom. C.C. Río III, Cba, Sec. N° 1, se ha dictado la sig. resolución.: AUTO 345. Río III, 25/07/2011. Y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela M. Moyano por las tareas de ejecución del crédito reclamado en la suma de \$418.32 por las tareas previstas en el art. 82 de la ley 9459... Fdo : Dr. Gustavo A. Massano, Juez

3 días – 34385 - 7/12/2012 - \$ 120.-

El Sr Juez de 1 ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Miriam Pucheta de Barros, en los autos caratulados - MONSERRAT, Andrés Simón y otro el MOLINA, Martin Sebastián - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE N° 2210048/36, se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 26 de Octubre de 2.012. Téngase presente lo manifestado y en su mérito, por cumplimentado el decreto de fs 77 de autos. Téngase presente el desistimiento de la acción en contra del codemandado Martín Sebastián Molina. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al codemandado Molina Ricardo Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo.: Cornet Roberto Lautaro (Juez), Halac Gordillo Lucila María (Prosecretaria)"

5 días – 34447 - 7/12/2012 - \$ 56.-

CONSORCIO SANTALIDIA TORRE "B" C/ JURI WALTER HUGO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE. N° 1504631/36 El Señor Juez de lo Instancia y 6o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2o Piso Pasillo Central, cita y emplaza a los herederos y sucesores de WALTER HUGO JURI, en autos caratulados: "CONSORCIO SANTALIDIA TORRE "B" C/ JURI WALTER HUGO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" EXPTE. N° 1504631/36 para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

Notifíquese. Juez: Clara María Cordeiro (Juez) Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz (Prosecretario Letrado).

5 días - 34435 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de 1o, Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldan, de la Ciudad de Córdoba, en los autos MORETTA, Paola Belén - MORETTA, Benito Jorge - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. 1945805/36) cita y emplaza a a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Sres. Lombardi Miryam Elizabeth y Muñoz José Antonio, en los términos del art. 104 y 105 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, catorce (14) de septiembre de 2012 - Alicia Mira - juez - María Inés López Peña de Roldan - Secretaria -

5 días - 34462 - \$ s/c .-

En estos autos caratulados "CLINICA PRVADA S.R.L. C/ MIGUEL ANGEL PIGINO - ORDINARIO" que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número 3 se resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ricardo Natalio Pigino, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 18 Octubre de 2012. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti , sec

5 días - 34547 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

NOTIFICACIONES

AUTOS : "COMUNA VILLA ICHO CRUZ C/ FERRARO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. N° 49576-CIVIL, COM. CONC. Y FLIA.- VILLA CARLOS PAZ- SECRETARIA: FISCAL- DRA. ROMINA MORELLO.-El Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz ha resuelto: "Villa Carlos Paz, 02 de Mayo de 2012.- Por actualizada la liquidación acompañada, de la misma córrase vista a la contraria por el término de ley.- ... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese.- Juez.- Dra. Romina Morello. Prosecretaría.-

5 días - 34509 - 7/12/2012 - \$ 40.-

Se notifica a López Carlos Alberto en autos: "Comuna de Villa Amancay c/ López Carlos Alberto - Ejec -Exp.492199 "tramitados por Juzg.1a Inst.y 1a Nom. C.C. Río III ,Cba, Sec. N°1,se ha dictado la siguiente .resolución.:AUTO 317. .Río III ,01/07/2011.Y vistos :Y considerando: Resuelvo:1-Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela M. Moyano por las tareas de ejecución de sentencia en la suma de \$418.32... Fdo: Dr. Gustavo A. Massano. Juez

5 días - 34386 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

AUTOS: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ C/ INCONTRO, FILADELFO - EJECUTIVO FISCAL" N° 467618- CIVIL Y COMERCIAL DE 21a NOMINACION- CORDOBA - SECRETARIA: DRA. MANOUKIARES Sr. Juez C. y C. de 21a. Nom de Córdoba, decreta: "Córdoba, veinticinco (25) de septiembre de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal.-

5 días - 34508 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Fernando Martín Flores, en autos "CLAUDE, MABEL MAGDALENA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 640758, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos y acreedores de doña Mabel Magdalena Claude para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, Secretaría Dra. Isabel Llamas de Ferro, Villa María, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 34318 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR JUAN PETITTI, en autos caratulados "PETITTI HECTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 770630, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 8 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Dra. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - 34302 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 1 Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO PEDROCCA y DEIDENIA FELISA OCHOA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PEDROCCA HUGO y DEIDENIA FELISA OCHOA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 718080", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 1° de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 34301 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ceferino Osvaldo ROSSETTO, en autos caratulados "ROSSETTO, Ceferino Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 790583, año 2012, Sec. 5) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 34300 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° (4) a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Nelida o Néliida Mercedes LUDUEÑA, en autos caratulados: "LUDUEÑA NELIDA O NÉLIDA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 773994) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti. Juez. Dra. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - 34297 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMAR ALBERTO PONCHINI, en autos caratulados "OMAR ALBERTO PONCHINI - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 792251, año 2012, Sec. 5) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 34299 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. MIGUEL ANTONIO O MIGUEL ANGEL MIRANDA MATIENZO, en autos caratulados "MIRANDA MATIENZO, MIGUEL ANTONIO O MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 747839" para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria.

5 días - 34293 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Señor Néstor PIOVANO, D.N.I. N° 6.398.182, en Autos caratulados: "PIOVANO, Néstor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2347224/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de noviembre de 2012. Secretaria: Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina.

5 días - 34290 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO RAMON ANGEL, DNI N° 14.251.930, en estos autos caratulados "CORNEJO, RAMON ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 750990)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22 de Octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 34289 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. CC de la ciudad de Córdoba, secretaria única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL FELIPE MALLIA BRESOLI, para que dentro de los veinte días siguientes al de a última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los au-

tos caratulados "MALLIA BRESOLI, RAÚL FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2334534/36), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Quero, Marta Soledad: Juez. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen: Secretaria.

N° 34272 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco provincia de Córdoba Dr. Víctor Peiretti , Secretaría Numero 5, en los autos caratulados "CORTESE ALDO JUAN - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a la herencia del causante Aldo Juan Cortese, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor H. Peiretti - Juez - Dra. Nora Carignano - Secretaria. San Francisco, 19 de Noviembre de 2012.

5 días - 34312 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Vanzetti Horacio E., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIERGENTILE NAZARENO ENRIQUE Y FARIAS ELINA ELVA, por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "PIERGENTILE NAZARENO ENRIQUE Y FARIAS ELINA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Secretaria N° 4, Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez. Oficina 15 de noviembre de 2012.

5 días - 34311 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cinco de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE EMILIO ZUNILDO CARIGNANO, en autos caratulados "CARIGNANO ENRIQUE EMILIO ZUNILDO - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez Subr. Sr. Alejandro González, Prosecretario.

5 días - 34310 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. María Marcelina Santillán, en los autos caratulados "SANTILLAN, MARIA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 776175), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti - Juez, Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 34309 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Neli Teresita BATTAN, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "BATTAN Neli Teresita - Declaratoria de Herederos" Expediente 774005,

bajo los apertamientos de ley. San Francisco, 13 de Noviembre de 2012. Dra. María Cristina Pignatta, Secretaria.

5 días - 34308 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Secretaria N° 2 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Claudia Silvana Giletta, en los autos caratulados "FERREYRA MARIA SORAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. SAC N° 654025 - Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de María Soraida Ferreyra para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apertamiento de ley. San Francisco 26 de Julio de 2012.

5 días - 34307 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaria N° 3 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Rossana Rosetti de Parussa, en los autos caratulados "Castañarez, Juana o Castañarez Juana Francisca y Roberto Marcelino Yuan - Declaratoria de Herederos", Expte. SAC N° 593839, Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de Castañarez, Juana o Castañarez Juana Francisca y Roberto Marcelino Yuan para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apertamiento de ley. San Francisco 22 de Julio de 2010.

5 días - 34306 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, de la Tercera Nominación, Secretaria N° (5), a cargo de la Dra. Nora B. Carignano, en los autos caratulados: "PAUTASSO SANTIAGO VALENTÍN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 784927 - 12/11/2012), se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. SANTIAGO VALENTÍN PAUTASSO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apertamientos de ley. San Francisco (Cba.), 19 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor H. Peiretti. Juez Subrogante. Dr. Alejandro G. González. Prosecretario Letrado.

5 días - 34314 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Leonor Norma DEMARCHI en estos autos caratulados "DEMARCHI Leonor Norma - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 788041) por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apertamiento de ley. San Francisco (Cba), a los 14 días del mes de Noviembre de 2012.

5 días - 34315 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Octava (48ª) Nominación Civil y Comercial en autos "LOPEZ HORACIO - Declaratoria de herederos" Expte. N° 2313849/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ HORACIO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apertamiento de ley. Córdoba, 15/11/2012. Firmado: Villagra de Vidal Raquel - Juez - García de Soler Elvira Delia - Secretaria.

5 días - 34358 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO MARCELO LOPEZ en autos caratulados: DOMINGO MARCELO LOPEZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350975/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apertamiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Mancini María del Pilar. Juez: Almeida Germán.

5 días - 34322 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Stefoni, Blanca Iris en autos caratulados "STEFONI Blanca Iris - Declaratoria de Herederos" (Expte. 733246), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apertamiento de ley. Villa María, 13 de Noviembre de 2012. Secretaria: Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 34048 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don OSCAR RUBEN AGUIRRE, D.N.I. N° 12.665.413 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos caratulados "Aguirre Oscar Rubén - Declaratoria de Herederos". Villa María, 19/3/2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Dra. Norma S. Weihmüller - Secretaria.

5 días - 34046 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juzg. de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ., Com. y Flia., Villa María, Cba., Secretaria a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, en autos caratulados: "BERTEA RICARDO ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. 661205)" Villa María, 14 de Noviembre de 2012. ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apertamiento de ley ... " Fdo.: Augusto Gabriel Cammisa - Juez; Norma S. Weihmüller - Secretaria.

5 días - 34051 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. Cba. 12 de noviembre 2012. -El señor Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, Secretaria N° 3, de Villa Dolores Cba. Cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causantes: Laurinda ARCE y de Encarnación URQUIZA. Para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ARCE Laurinda y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bajo apertamiento de ley.

5 días - 34059 - 7/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARIA ELENA SIÑORELLI, para que

en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SIÑORELLI ANA MARIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apertamientos de ley. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Carolina Musso (prosecretario).

5 días - 34063 - 7/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR DENTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DENTE JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apertamientos de ley. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Carolina Musso (prosecretario).

5 días - 34064 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS JORGE REMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte días y bajo los apertamientos de ley, en los autos caratulados: "REMI, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 769086) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 2 de Noviembre de 2012.

5 días - 34065 - 7/12/2012 - \$ 45

MORTEROS. Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, se cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Leonora Angela BALDO para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en los autos: a BALDO, Leonora Angela - Declaratoria de herederos - bajo apertamiento de ley.

5 días - 34067 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes COSTA Ángel Antonio y GIMENEZ Marta Dolores, en autos "COSTA ANGEL ANTONIO - GIMENEZ MARTA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apertamiento de ley. Firmado: Sergio Omar Pellegrini - Secretaria. Villa María, 23 de noviembre 2012.

5 días - 34100 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Benítez de Baigorri) (Caseros N° 551, Tribunales 1, P.B. s/Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. Alicia Susana Prieto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA AZELONI, en los autos caratulados: "AZELONI MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG. 2347180/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apertamiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. Noviembre de 2012.

5 días - 34174 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Señor Fernando Domingo OREJA, D.N.I. N° 6.475.797, en Autos caratulados: OREJA, Fernando Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2350703/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apertamiento de ley. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia, Ana Eloísa.

5 días - 34288 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUMINI, MIGUEL ANGEL, DNI N° 17.271.645, y LOPEZ, ELENA ISABEL, DNI N° 16.430.650, en estos autos caratulados "TUMINI MIGUEL ANGEL - LOPEZ ELENA ISABEL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 748326)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apertamiento de ley. Río Tercero, 29 de Octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 34287 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. ZAPIOLA, EFREN FELIPE, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apertamiento de ley, en los autos "ZAPIOLA, Efrén Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2352270/36". Córdoba. 12 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina, Secretaria, Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez.

5 días - 34286 - 7/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RADOMSKY NATALIA, en los autos caratulados "RADOMSKY NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2339209/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apertamiento de ley. Córdoba, Noviembre de 2012. Sec. Romero, María Alejandra.

5 días - 34285 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EBELING HORTENCIA En autos caratulados EBELING HORTENCIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2331396/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apertamiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal.

5 días - 34279 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAÑAGASTA NICASIO. En autos caratulados: BAÑAGASTA NICASIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2301969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier. - Juez: Dra. Claudia Zalazar.

5 días - 34278 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VIRGINIA PRIOTTE o PRIOTTI y SANTIAGO CHIAVASSO o CHIAVASSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PRIOTTE o PRIOTTI VIRGINIA - CHIAVASSO o CHIAVASSO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 733061), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 5 (Dra. Olga Miskoff de Salcedo). Oficina, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 34049 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR PIZZICARI En autos caratulados GARCIA CORTIJO PILAR - PIZZICARI CARLOS HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1332201/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 34276 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de los causantes Sr. Zarate Ramón y Sra. Arguello Corina, en autos caratulados: "ZARATE Ramón - ARGUELLO Corina - Declaratoria de Herederos - Expediente 2314413/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Fdo. Zamar, Leonardo Casimiro Juez de 1ª Instancia y Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina - Secretario.

5 días - 34275 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIVIO LEZCANO D.N.I. N° 24.470.576. En autos caratulados: LEZCANO LIVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2340914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 12 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz María - Juez Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 34274 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'ANGELO CARLOS DANTE Y SAQUILAN MANUELA REINA, en los autos caratulados "D'ANGELO CARLOS DANTE - SAQUILAN MANUELA REINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2356983/36", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de noviembre de 2012. Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo. Secretario.

5 días - 34449 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME CARLOS ANTONIO en autos caratulados: JAIME CARLOS ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748425 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 34277 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de los causantes LAZARTE DONATILA BENITA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LAZARTE DONATILA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2351874/36, Córdoba, 13 de Noviembre de 2012, Dra. Elbersci María del Pilar - Juez - Dr. Gómez Arturo R. Secretario.

5 días - 34136 - 7/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. C. y C. Sec. N°: 5, de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos de Catalina Teresa Panseri y/o Panseri de Pecollo, en los autos caratulados: "Panseri y/o Panseri de Pecollo Catalina Teresa - Declaratoria de Herederos".

5 días - 34135 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del 1ª Inst. 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLMEDO RAFAEL Y CUELLO BALDOMERA MARIA, en los autos caratulados "OLMEDO, Rafael - CUELLO, Baldomera María - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2355211/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 19 de Noviembre de 2.012. Fdo. Dr. Maciel Juan Carlos - Juez de Primera Instancia y Dra. Lemhofer, Lilia Erna - Secretaria Juzgado de Primera Instancia.

5 días - 34123 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a todos los que creyeren con

derecho a la sucesión de los causantes FERREYRA ROSARIO RAMON, DNI N° 6.565.824 Y MALDONADO ROSARIO ERMINDA, 7.678.478 en los autos caratulados "FERREYRA ROSARIO RAMON - MALDONADO ROSARIO ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 784711", para que en el termino de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimientos de ley. Of., 15/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres (Juez) - Dra. Mariela Ludueña (Pro-Secretaria).

5 días - 34119 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores MARIANACCI OSCAR HERNESTO en autos caratulados MARIANACCI OSCAR HERNESTO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2349543/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 34113 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RUIZ MIGUEL ANGEL en autos caratulados RUIZ MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2295907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria María A. Singer Berrotaran. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo.

5 días - 34112 - 7/12/2012 - \$ 45

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN IGNACIO ALBERTO PONCE en autos caratulados "PONCE JUAN YGNACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 771562", para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 13 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 34137 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria Número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "COSTA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente 753608" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS COSTA para que en el término de veinte (20) días (art. 658 C.P.C.C.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento.

5 días - 34138 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad

de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria Número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "LUCCIONI JUAN BAUTISTA - GUASCHI LYDIA PAULINA - LUCCIONI RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente 748553" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BAUTISTA LUCCIONI LYDIA PAULINA GUASCHI Y RAUL ALBERTO LUCCIONI para que en el término de veinte (20) días (art. 658 C.P.C.C.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento.

5 días - 34139 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Seis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE RAPTOPULOS O RAPTOPULOS L.E. 5.103.878 en autos caratulados "RAPTOPULOS O RAPTOPULOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 776593 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 20 de noviembre de 2012. Jorge David Torres - Juez - Susana A Piñan. Secretaria.

5 días - 34140 - 7/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Gladis María Herta RACCA, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "RACCA, Gladis María Herta - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752910 - Cuerpo I) bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 23 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco: Prosecretaria Letrada.

5 días - 34097 - 7/12/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Sec. N° 1 de Bell Ville, en los autos caratulados "ROMERO SRL - USUCAPION" se cita y emplaza a los demandados, señores Josefa GARCIA y José MARCHAND y/o sus sucesores, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.

5 días - 33953 - 4/12/2012 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: (Expediente letra "D" de fecha 06/10/10, N° 09, Secretaria N° Dos), "Décimo, Omar Antonio . MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 02 de Febrero de 2012.- Téngase presente. Agréguese.- Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de Seis días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C. P. C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir

oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar por la parte (acuerdo reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.- Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumplímense con los Arts. 785 y 786 del C. P. C.. Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

10 días - 25722 - s/c

VILLA DOLORES- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Baumann Jorgelina Celeste- Usucapición", (Expte. "B" N° 12/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velásquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Miriam ó Miriam Ester Verardo ó Verado y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 25' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 64,12 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 23' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,21 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 27' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 72,29 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 688,76 mts2; y colinda al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con antes Jorge Aurelio Velásquez, hoy poseedor desconocido, sin designación de dominio y sin designación de parcela, y al O con posesión de Miriam Verardo, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plan de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035285/08, visado 23/10/08. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.-19/09/12
10 días - 27333 - S/C

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "MARTIN JORGE DARIO - MEDIDAS PREVIAS - USUCAPION (Expte. Letra M, N° 57, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 29-30 y 73.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapición en contra del SR. FELIPE GOMEZ y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 1.) (inmueble designado como parte del LOTE B de la manzana 51 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561004/2, y cuya superficie es de 1.250 metros cuadrados,

propiedad inscripta bajo el Dominio N° 445, F° 326, T. 2, AÑO 1920 Linda al NORESTE con la calle CHACABUCO, al SUDOESTE con la parcela 15 (resto del Lote B) de FELIPE GOMEZ, al SUDESTE con la calle LAVALLE y al NORESTE con la parcela 001 de MIGUEL JERONIMO QUEVEDO), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y titular registral SR. FELIPE GOMEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 33 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese al colindante del inmueble denunciado SR. MIGUEL JERONIMO QUEVEDO, para que en calidad de tercero comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Corral de BUSTOS-IFFLINGER (Art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplímense con lo dispuesto por el Art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplímense con lo dispuesto por el Art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIO-

10 días - 26065 - s/c

RIO TERCERO. El juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civ.Com. Conc. y Familia de Río Tercero, Secretaria 3, en autos caratulados "SALVUCCI ARIEL REINALDO – Usucapición- Medida Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 53344 – Cuerpo 1.), ha dictado la siguiente Resolución: "Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapición respecto del inmueble descrito, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a Ernesto Carlos Viviani en su carácter de demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Tercero, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto ordenado. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un

cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese". Firmado: Dr. Ariel A.G. Macagno, Juez. Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario. Según demanda de autos, el inmueble que se pretende usucapir se describe, según título, como Una fracción de terreno de campo de su propiedad que es parte de una mayor superficie designada como lote número Uno del campo denominado "Monte Grande", ubicado en pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes límites: al norte con el Río Tercero, al Sud y Este con mayor superficie de propiedad del vendedor; y al Oeste con campo de Cepeda. Según plano confeccionado por Ingeniero Agrimensor Don Roberto V. Risolo, a los efectos de labrar la presente, y que se agregan a la escritura número ciento diez, folio ciento noventa y cuatro vuelta, de este mismo Protocolo a mi cargo, la fracción objeto de esta venta tiene la siguiente designación, medidas, superficie y límites, a saber: lote letra "D" que siendo la forma irregular mide: costado norte: está formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del Angulo Nor-Oeste de la figura en dirección al Sud-Este, mide en su primer tramo doscientos setenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros; setenta metros y treinta y cinco centímetros, en su segundo tramo; y sesenta y tres metros ochenta centímetros en su tercer tramo, hasta dar con el costado Este; Costado Este: está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del ángulo Nor-Este de la figura en dirección al Sud, mide en su primer tramo ciento cuarenta metros ochenta centímetros; y setenta y cinco metros veinte centímetros, en su segundo tramo, hasta dar con el costado Sud; doscientos ochenta y seis metros un centímetro en el costado Sud; y cuatrocientos catorce metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste; todo lo que encierra una superficie total de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al norte con el Río Tercero, al sud, con el lote letra "C", propiedad del vendedor, trasferido a don Venerando Aurelio Maschio; al Este, en parte con el lote letra "E", propiedad del vendedor, trasferido a don Anselmo Teódulo Varela, y en parte con camino público, que lo separa del mismo lote letra "E", y al Oeste, con campo de Cepeda. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote surge una FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDIO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0585-001069/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, ha sido designado como parcela 4233 Hoja de Registro Grafico 2634, que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Noreste, en una línea quebrada

de tres tramos, mide: línea G-H, 129,85 Mts, desde la línea H-I 70,35 Mts., desde la línea I-A, mide 63,80 Mts; al Sudoeste, desde la línea D-C, mide 271,92 mts., al Oeste en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-E, mide 19,02 mts., en el segundo desde la línea E-F 207,36 mts., y el tercero que va desde la línea F-G mide 133,40 mts.; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, en el primero que va desde la línea A-B, mide 140,80 mts, y en el segundo que va desde la línea B-C, mide 74 mts. Asimismo la parcela en cuestión linda al Noreste, en una línea quebrada en tres tramos G-H-I-A, colinda con una superficie del lote Hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4233; al Sudoeste, desde línea D-C, linda con Hoja de Registro Grafico 2634 Parcela 4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo (F° 37338/4144 Año 1985/1994); al Oeste, en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-G colinda con Canal Derivador Oeste; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, desde la línea A-C, linda con hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4137 de Miguel Felipe Zerega (F° 12302 Año 1960) encerrando una superficie total de SIETE HECTAREAS, DIEZ METROS CUADRADOS. Según Plano: lote de terreno baldío ubicado en Zona Rural de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como: Parcela 2634-4233, mide y linda: en su costado Nor-Este, lado de tres tramos, el primero partiendo del vértice designado como letra "G" rumbo SE, ángulo interno de 85°25'15" hasta el vértice designado con la letra "H", lado G-H=129.85 mts; el segundo tramo, con ángulo interno de 149°44'05" hasta llegar al vértice designado con la letra "I" lado H-I= 70.35 mts.; y el tercer tramo con ángulo interno 227°46'35" hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado I-A= 63.80mts.; lindando con Río Ctalamochita; su costado E. lado de dos tramos, el primero rumbo SO, con ángulo interno 75°38'45", hasta llegar al vértice designado con la letra "B", lado B-A= 140.80 mts., linda con parcela 2634-4134 de Miguel Felipe Zerega; el segundo tramo con rumbo SE, con ángulo interno 217°07'30" hasta llegar al vértice designado con la letra "C" lado C-B= 74.00 mts.; linda con Camino Publico; su costado S. rumbo O. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" lado D-C=271.92 mts. Linda con parcela 2634-4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo; su costado O. rumbo NE lado de tres tramos, el primero con ángulo interno 86°30'38" hasta llegar al vértice designado con la letra "E" lado D-E=19.02 mts.; el segundo tramo con ángulo interno 168°01'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "F" lado E-F=207.36 mts. y el tercer tramo con ángulo interno 169°46'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "G" cerrando así la figura, lado F-G= 133.40 mts.; lindando con Canal Derivador Oeste. Sup. 7has. 0010mts. cdos. ANTECEDENTES DOMINIALES: Los antecedentes dominiales que se han analizado son los siguientes: Dominio: N° 2421, Folio N° 3371, Año 1960 (fs. 4 y 5 de autos), a nombre de Viviani Ernesto Carlos.
10 días - 27766 - s/c.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de Prim. Inst. Prim. Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "AGUILAR, Luciana Alejandra - Usucapición" (Expediente A/23/10), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL, y diario

de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, Manzana rodeada por las calles Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, que se designa PARCELA 003, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 980.268 a nombre de RICARDO SAMCHEZ NOVO. Que mide al Nor-Oeste (línea 4-1) mide: 10.00 m., y linda con calle Chubut, su costado Nor- Este (línea 1-2) mide 50.00 m, y linda con la parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat. N° 270.669, su contrafrente Sud- Este (línea 2-3) 10.00 m, y linda con la parcela 032, propiedad de Leonardo Raúl Barrionuevo, D° 19833. F° 27080. T° 109. A° 1975 y finalmente su costado Sud-Oeste (línea 3-4) que mide 50.00 m y linda con la parcela 034 propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D° 33939. F° 42999. T° 172. A° 1976 haciendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 m).- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez- Dra. Graciela O. Hernández Prosecretaria.-

10 días - 27726 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "PETRACCI: Néstor Raúl - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores y José Luis ó José Luis Eusebio Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores, José Luis Eusebio Ramírez, Daniel Emilio Marconetto, Juan Carlos Montenegro y Mario Begerano para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-7583 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583, que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Octubre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 19862/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado NORTE con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80 mts: en vértice C. con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts; en vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 104,63 mts; en vértice E, donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts;

en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 9,23 mts; en vértice I, con ángulo interno de 99°30' mide hasta el punto J, tramo I-J: 23,26 mts; en vértice J, con ángulo interno de 241°43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts; en vértice L con ángulo interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el punto N, tramo M-N: 79,77 mts; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ. donde culmina el Lado ESTE, tramo N- Ñ: 211,65 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el Lado SUR, tramo Ñ-O: 97,80 mts; en vértice O, donde se inicia el Lado OESTE, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q. tramo P-Q 100,20 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 211°43' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 114,62 mts; en vértice R, con ángulo interno de 100°12' mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo R-A: 452,19 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 Ha 1.617,78mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Mario Begenaro; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y, con Juan Cruz Ramírez (F°14 542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos Montenegro; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F°14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05) y; en su lado OESTE, con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F° 14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05- Villa Dolores, 14 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 28922 - s/c.-

La Sra. Jueza en lo Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese

cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble, como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matricula Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descripta al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85.40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41 m y linda con calle Sarmiento; inscripta a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1173568,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sársfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscriptas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055896; - NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Ileana Ramello - Prosecretaria.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cosquín, 17 de Octubre de 2012.-

10 días - 29194 - s/c

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA - USUCAPION (Expte. N° 268439)". La Sra. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Admitase la presente demanda de usucapion, imprimase a la misma el tramite de juicio ordinario, cítese y emplácese al Sr. RUBEN EDGARDO CORTES y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Javier Maldonado Ferrero, en el expediente provincial N° 0033-089488/2.004, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de setiembre de 2.004, que se ubica en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y se designa como Lote 214-2235, que mide y linda: partiendo del vértice Sur-Oeste A, con ángulo interno 75°34'05"y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 122,85 metros (línea A-B), colindando con camino público sin abrir; desde ese vértice B con ángulo interno de 120° 16'28" hasta vértice C

mide 85,08 metros (línea B-C) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice C, con ángulo interno de 179° 16' 17" hasta el vértice D mide 120,70 metros (línea C-D) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice D con ángulo interno de 194° 9'45", hasta el vértice E, mide 51,64 metros (línea D-E) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice E, con ángulo interno de 169° 10'30" hasta el vértice F mide 38,55 metros (línea E-F) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice F, con ángulo interno de 173° 8'3" hasta el vértice G mide 70,04 metros (línea F-G) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice G, con ángulo interno de 59°14'27" hasta el vértice H mide 238,42 metros (línea G-H), colindando con parcela N° 214-2236, posesión de Isabel Barbero; y cerrando la figura desde este vértice H, con ángulo interno de 109° 9' 54" hasta el vértice A mide 300,94 metros (línea H-A) colindando con Ruta Provincial N° 13. Superficie total: 52.957,40 metros2. Empadronado al N° de Cuenta 270621808581, no contando con inscripción dominial, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier. - JUEZ - Dra. Verónica Stuart - SECRETARIO.-

10 días - 29255 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BUSTOS HECTOR OCTAVIO S/USUCAPION" EXPTE. - N° 413118, Cita y Emplaza a los demandados Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, Juan o Juan Anprino o Amprino Ponce de León E. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Requiráse la concurrencia a juicio de Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, RAMON BRITOS, LIDIA PONCE DE LEON, ANTONIA DE CONTRERAS Y HEREDEROS DE SEGUNDO BRINGAS, MANUEL GIGENA Y TRANSITO CARRIZO; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposiciones, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita Fraire de Barbero. JUEZ. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria.- RIO CUARTO, 26/06/2012.- Amplíese el proveído de fs. 195 de fecha 29/ 11/2011, en el sentido que la presente demanda se entabla en contra de los Sres. Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, L E 2.963.845, Juan o Juan Amprino o Amprino Ponce de León y sucesores de la Sra. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas M.I. 3.546.496. Asimismo cítese como colindantes denunciados a los: Sres. Ramón Britos, Lidia Ponce de León, herederos de Antonia de Contreras, herederos de Segundo Bringas,

Herederos de Manuel Gigena. Herederos de Transito Carrizo. - Fdo. Rita Fraire de Barbero. Juez, Carina Cecilia Sangroniz, Secretaría. -

10 días - 29313 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 5 Nom. de Río IV, por la Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ROMERO, Fabricio Antonio - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N 519775), cita y emplaza al Sr. Federico Ángel BAUMGARTNER y/o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que consta de una sup. de 700ms2. ubicado en calle V. Sarsfield 264/280 de la localidad de Las Higueras, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Dominio 18264, Folio 21479, Tomo 86, Año 1951, cuyo lote de terreno se designa como Lote 14 y afecta totalmente la parcela 06, Lote oficial 4 y parte del lote 3 de la Mz. fracción B de la localidad mencionada, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 24-05-587096/5 y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-000917/07 se designa como LOTE CATORCE, parcela 14, y mide 20 metros de frente al Sud-Este, segmento B-C e igual medida en su costado Nor-Oeste, segmento D-A, por 35 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de 700ms2.; lindando al Sud-Este, con calle Vélez Sarsfield; al Nor-Oeste, con Parcela 12 (lote 12) de César Diego Toscano y con la Parcela 10 (lote 2 A) de Viviana Mónica Arcostanzo, al Nor-Este, con parcela 5 (lote 5) de Luis Osvaldo Novello; y al Sud-Oeste, con la parcela 7 (lote 3) de Filiberto Ponce, para que en el plazo de diez (10) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, octubre 9 de 2012. Avendaño, Sec..

10 días - 29314 - s/c

El Juzg. de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9 ciudad de Río Cuarto, Secretaría. N° 9, en autos caratulados EXPTE. 434887 "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 4 de septiembre de 2012. Al punto I) Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Al punto II) Téngase presente. Al punto III) Como se pide. Atento constancias de autos, y lo precedentemente ordenado procédase a unificar los proveídos de fechas 04/02/11, 10/03/11, 23/05/12, 30/07/12 y 13/08/12, a los fines solicitados por el compareciente y para un mayor orden procesal y de publicidad, el que quedará redactado del siguiente modo: Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Por cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase los escritos de fs. 119/120 y 203/205: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto al Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968, el que se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m,

lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1,59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11m, lado N-O mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m2; y linda: al Nor-Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 2405-0112351/1. Designación catastral: Dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo.: 52, C.: 05, S.: 02, Mz.: 122, P: 012, PH: 000. La presente acción se dirige en contra de los Sres.: Juana Demo de Colotto, Sucesores de Pedro Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttzen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore (Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore); Sucesores de Lorenzo Juan Demo; Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo (Sres Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza); Sucesores de Ignacio Abdón Demo, cfrme. Fs. 253 y 222: Sres. Juana Engracia Colotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo (hoy fallecida), Mirta Susana Demo, y por derecho de representación de su hijo Ignacio Oscar Demo, pre fallecido al causante, sus hijos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo; y su hija Guadalupe Fernando Lusa; Sucesores de Juana Engracia Colotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, sus nietos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo en representación de su padre premuerto Sr. Ignacio Oscar Demo y mediante testamento por Acto Público a sus nietos, Sres. Carolina Alejandra Demo, María de Lourdes Demo y Juan Pablo Demo - cfrme. fs. 224 y 253; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Requíerese la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados: Sres. Daniela FUENTES, Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA; Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI, Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA y Valentín DOMINGUEZ, todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes a vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio

de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. NOTIFIQUESE". NOTA: El diligenciamiento del presente conforme lo establece el art. 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad. Fdo.: Rita Fraire de BARBERO. JUEZ. Carina Cecilia SANGRONIZ. SECR OFICINA, 16 de octubre de 2012.-

10 días - 29312 - s/c-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos: "Martínez, María del Carmen y Otro - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte 2146678/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de octubre de 2012. Admitase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C.P.C., y por el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio, Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa al domicilio que surge de autos, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra y lo dispuesto por el art. 783 ter., bajo apercibimiento.- Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos.- Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Descripción del inmueble objeto del juicio: Dominio Mat. 1065522 (11) Dirección General de Rentas n° 110102939514 y que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Fraternidad", antes "Molino Torres", paraje "Alto Hermoso", Suburbios N - O, del municipio de esta Capital, designado en el plano respectivo como Lote 6 de la Manzana "L1", parte a su vez del lote 29 fracciones a y c, que mide 11mts. 25cms. De frente por 37mts. 75cms. De fondo, o sea 424mts. 68cms2. y linda: al N. - E., calle en medio con lote 8 de la manzana letra "L"; al S. - E., también calle en medio con lote 38 de la manzana "M"; al N. - O., con lote 5; al S. - E., lote 7, estos dos linderos son de la misma manzana letra L 1. - 03/10/2012. Dra Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec

10 días - 29576 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1era Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. GUSTAVO ANDRES MASSANO. Secretaria N° dos (Dra. Anahí Beretta), en los autos caratulados: "PERTILE HORACIO BAUTISTA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 575549 cuerpo 1) Ha

dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 6 de Septiembre de 2012. Por presentado. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Arzobispado de Córdoba para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.) Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Recaratúlense los presentes autos. Tómesese razón en el S.A.C." Fdo: Dr. Ariel A. C. Macagno (Juez P.A.T) Dra. Anahí Beretta Secretaria). Descripción del inmueble: Según plano de mensura: Una fracción de terreno, designada como lote N° 10 de La Manzana Catastral N° 4, ubicada en el Pueblo Los Molinos, Pedanía Molinos, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, y que se compone, según Plano de Mensura de Posesión Expediente Provincial N° 0033-032372/2008 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, M. P. 1240/1, para juicio de usucapión como a continuación se describe: consta de 9 tramos que miden partiendo desde A hacia el oeste en línea inclinada al norte (línea A-B) miden 22.07 metros; desde B hacia al Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea B-C) 63,17 metros; desde C hacia el Oeste en línea inclinada hacia el Norte (línea C-D) 29.70 metros; desde D hacia Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea D-E) 14.74 metros; desde E hacia el Norte, con leve inclinación hacia el Oeste (línea E-F) 8.40 metros; desde F hacia G inclinada hacia el Norte (F-G) 6.80 metros; desde G hacia el Este inclinada hacia el Norte (línea G-H) 87.78 metros, desde H hacia el Sud inclinada hacia el Este (línea H-I) 127,21 metros; y desde I hacia el Oeste levemente inclinada hacia el Sud (línea I-A) 106,32 metros; encerrando una superficie de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS Y CINCUENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS (12.289,55m2), lindando al Noroeste con calle Pública, al Noreste con calle Pública que lo separa del arroyo, al Sudeste con calle Pública y al Sudoeste con Parcela 4 de Provincia de Córdoba, (Escuela Juan Larrea). Inscripción en el Registro General de la Provincia: SIN DATOS DOMINIALES. Empadronado en la D.G.R. de Córdoba en la Cuenta N°: 1207-2708248-0 a nombre de Pertile Horacio Bautista. Ubicación Catastral: Depto: 12;

Pedanía: 07; Pueblo: 17; Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 04, Parcela 010. Anahí Beretta, Sec..

10 días - 29947 - s/c

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapición - Medias Preparatorias para usucapición - Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz. 006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor- Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P.C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días - 29899 - s/c .-

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los Autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapición - Medidas Preparatorias para usucapición (Expte. N° 2154188/36)" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: designación catastral Mza. 028,

circunscripción 02, sección 11, sobre calle Entre Ríos N° 2766 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, que mide partiendo del vértice "1" con una dirección Este, un ángulo de 89° 49' y una distancia de 9.91 m llegamos al vértice "2" que con un ángulo de 90° 38' y una distancia de 39.66 m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 89° 17' y una distancia de 10.22m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 90° 16' y una distancia de 39.85m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie total de 401.02 metros cuadrados. Todo conforme mensura confeccionada por el ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Costa MP-1365/1, visada por la Dirección General de Catastro por Expte. 54250/2010.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre del Sr. ANICETO BENTURA TOLEDO, conforme surge del Registro General de la Propiedad de Córdoba (dominio 1948, Folio 2335, tomo 10, año 1926). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 25 de Setiembre de 2012. Secretaría: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo,) María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29867 - s/c

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, cita y emplaza al Sr. Aniceto Bentura Toledo, L.E. 6.119.432 y/o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapición - Medidas Preparatorias para usucapición (Expte. N° 2154188/36)", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Setiembre de 2012. Secretaría: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29861 - s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. s/ MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY USUCAPION)" Expte. Letra S, N° 30/2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Folio 30528 / 1945 a nombre de Susana Pura Ruillon; Folio 31656 / 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 / año 1973 a nombre de José De Stefano. La propiedad se haya ubicada en Villa Parque Golf, sobre la calle 9 de Julio, localidad de la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 6 pte. y 7 de la manzana G, designación Catastral: Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circunscripción 11, sección 05, Manzana 130, Parcela 062; Nomenclatura Municipal C. 11, S. 5, Mz. 130 P. 23, y cuenta en la D.G.R. 2301 2145987/1 y 2301 0239137/9, con una superficie de 364,69 mts.2.- Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en El Pungo,

Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de 380 m2. Mide y linda: 31,67 mts. al N.E. con Lote 6; igual medida al S.O. con Parcela 23 y 24; 12,67 mts. al S.E. c/ calle 9 de Julio e igual al N.O. c/ parcela 46. Se designa como lote 7 de la manzana G. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Oeste, Línea A-B, doce metros, con treinta centímetros, lindando con calle 9 de Julio; en su costado Sur Oeste, línea B-C, veintinueve metros cuarenta y siete centímetros, lindando con parcelas 23 y 24 propiedad de Susana Pura Ruillon (Folio 30528 / 1945) y María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia (folio 31656 / 1970; y José De Stefano (folio 27543 / año 1973; en su costado Este, línea c-d, trece metros sesenta y ocho centímetros, lindando con parcela cuarenta y seis (pasillo privado) propiedad de Guillermo Matías Méndez Casariego, María Victoria Begue, Miguel Angel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bargallo Beade, Francisco Alejandro Mackinlay y Manau, María Mackinlay y Manau, Ignacio Alejandro Mackinlay y Manau, Alejandro Esteban Mackinlay y Manau (matrícula 685.236); y en su costado Nor Este, cerrando la figura, treinta metros con veinte centímetros, lindando con parcela 500, propiedad de Alejandro De Montmollin, lote 6 (matrícula 598.675). En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 28 de mayo de 2012. ... proveyendo a la demanda de fs. 125/127: téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. En consecuencia y proveyendo a la demanda ... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 29865 - s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. - USUCAPION" Expte. Letra S, N° 22 / 2004, ha resuelto dar por iniciado el

juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: F° 30.528, Año 1945 a nombre de Susana Pura Ruillon; F° 31.656 Año 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Nelia Aurelia Tiscornia De Cafferata, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 Año 1973 a nombre de José De Stefano. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Pungo", Municipio de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, con una superficie de veinticuatro mil setecientos veinte metros, ochenta decímetros cuadrados (24.720,80 m2), que según el plano de mensura obrante a fs. 28 de autos, visado por la Dirección General de Catastro bajo expte. n° 0033-83713/04, con fecha 18/03/2004 se designa como parcela 44. La propiedad tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto. 23, Ped. 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, Mz. 130, P. 44. (D.G.C.). En Catastro Municipal: C. 11, S. 05, Mz. 130; Inscripto en la D.G.R. al n° 2301/0.239.137/9. Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia, designado como letra "I" del n° 1 del inventario de esta Suc. y que es parte del lote siete del mismo plano y mide: 272,30 mts. al N.E. por donde linda calle de por medio con terreno de La Cumbre golf Club y con los Sres. Latella y Halac; al S.O. 186 mts. linda con lote vendido a Antonio Pautasso; 201,35 mts. en su costado S. lindando con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, y 277 mts. en el costado O. lindando con el lote cinco adjudicado a Elías S. Halac, superficie total 52.220 mts.2.- De esta fracción debe descontarse lote vendido al Sr. Ramón López con superficie total de 450 mts. 2 (escritura de fecha 23/04/1940 labrada por el escribano Dr. J. Osses Olmos. Asimismo hay que deducir la superficie loteada en plano de catastro n° 283 del año 1939 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Planilla n° 5934 que consta de una superficie de 26.496 mts.2. En esta superficie se encuentra comprendido el lote transferido al Sr. López que cita el título, por lo que queda un resto de MAYOR SUPERFICIE de 25.724 mts.2, con las siguientes medidas y linderos: 236 mts. al N.E. con la superficie loteada; 200 mts. al S. con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, 80 mts. al E. con lote 5 adjudicado al Dr. Elías S. Halac, y 156 mts. al S.O. con lote de Antonio Pautasso. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Nor-Noroeste, Línea 1-2, doscientos treinta y seis metros setenta y nueve centímetros, lindando con: Parcela 23, Lote 7, y parcela 35, lote 7, de Susana Pura Ruillon (D. 25.949, F° 30.528, T. 123, año 1945); calle 9 de Julio; parcela 25, lote 1 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.189); parcela 26, lote 2 de Marcelo Héctor Metz (Mat 628.190); parcela 27 lote 3 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.191); parcela 28, lote 4 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.460); parcela 29, lote 5 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.461); parcela 30, lote 6 y parcela 31, lote 7, a nombre de los demandados (D° 20.926, F° 31.656, T° 127, Año 1970 y D° 25.949, F° 30.528, T. 123, año 1945); parcela 32, lote 8, parcela 33, lote 9, y parcela 34, lote 10 de José Eduardo Keller Sarmiento (D° 12.787, F° 17.586, T° 71, Año 1983) y calle Mariano Moreno; su costado Este-Sudeste, línea 2-3, setenta y ocho metros, sesenta y un centímetros, linda con parcela 1, lote 7 de Luís

Antonio Herrera Fernández (Mat. 470.285); su costado Sud, línea 3-4 mide ciento noventa y nueve metros, cuarenta y dos centímetros, y linda con Parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Juan Carlos Méndez Casariego, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (D° 472, F° 808, T° 4, Año 2000; D° 1.568, F° 2.610, T° 11, Año 2001; Matrícula 528.930); el costado Oeste, cerrando la figura, línea 4-1, mide ciento cincuenta y cuatro metros, sesenta y un centímetros, lindando con parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Juan Carlos Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Ángel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (D° 472, F° 808, T° 4, Año 2000; D° 1.568, F° 2.610, T° 11, Año 2001; Matrícula 528.930). Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 023, Pedanía 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, M. 130, P. 44; Catastro Municipal C. 11, S. 05, M. 130. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 22 de marzo de 2012. ... proveyendo a fs. 167/169: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria letrada.

10 días – 29863 – s/c

El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO – USUCAPION" Expte. N° 715250/36, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen de la siguiente manera: Dos fracciones de campo ubicadas en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Los inmuebles se designan como LOTES A Y B con las siguientes medidas, superficie y linderos: LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (punto A-B) lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta F° 217/72 formando con el lado B-C un ángulo de 88° 02'; quinientos

treinta y seis metros veintinueve centímetros (punto B-C) lindando con el lote B, de por medio terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05'; quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (punto C-D), lindando con Parcela n° 212-2774 MFR 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14'; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A), lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta F° 22792/43, formando con el lado A-B, que cierra el polígono, un ángulo de 114° 39, con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F), y forma con lado F-G un ángulo de 60° 24, lindando con parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco - F 2986/70; mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con lado G-H un ángulo de 117° 50' lindando con parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco, F° 19640/57; mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14, lindando con Parcela 212-2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto - M.F.R. 508.152- Posesión de Carlos Yebra; su costado sud-oeste esta formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I), y forma con lado I-J, un ángulo de 173° 32, el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (puntos I-J), y forma con el lado J-E un ángulo de 186° 33, y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E), y forma con el lado E-F un ángulo de 97° 27, lindando en parte con lote A y en parte con Parcela 212-2474 M. F. R. 508.150 Parcela 2122474/6- M. F. R.508.153 y Parcela 2122474/5 M. F. R. 508.152 DE Juan mario Garro y Juan Antonio Bonetto, terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F que cierra el polígono, un ángulo de 97° 27, con una superficie total de sesenta y dos hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, ubicados en Pedanía Villamonte Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en igual plazo a los colindantes que aparecen como fallecidos, Sres. JOSE FERRERO BLANCO y DEOLINDO FEDERICO PERALTA. Córdoba, 01/03/2012. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.- Córdoba, 5/10/2012. Fdo. Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días – 30107 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ María Elva – Usucapion – Medidas Preparatorias para usucapion" Expte. N° 689671/36, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha 26 de septiembre de 2012.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por María Elva Rodríguez por

prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descripto como: lote de terreno N° 21 de la Mz 29 de la localidad de Río Primero, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts de frente al Sud-oeste por 39,70 mts de fondo al Nor-este, o sea una superficie de TRESCIENTOS NOVENTAY SIETE mts 2, y linda: al Nor-este con parte de la parcela 13 y parte de parcela 4, al Sud-oeste con calle Entre Ríos, al Sur-este con resto parcela 6, y al Nor-oeste con parcela 7.- El referido lote, es la mitad Oeste del lote "M" de la Mz 29, por lo que afecta parcialmente al dominio n° 21119, F° 24759 Año 1951 a nombre de Agustina Adelaida Juncos de Colazo; cuya superficie total es de Ochocientos metros cuadrados y cuyas medidas son de 20 mts de frente por 40 metros de fondo, que linda al Norte con lote G, al Sud con calle pública, al Este con el lote N al Oeste con el lote K.- Nomenclatura catastral: 25-08-40-01-01-009-006 25-08 0127771/0. aciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de trescientos noventa y siete metros cuadrados (397 mts2) sobre la totalidad del lote descripto en último término.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia una vez cumplimentados con los distintos recaudos legales y registrales que hacen a la división del inmueble en cuestión, conforme lo normado por el art. 789 del cpc.- III) Costas a cargo de la parte actora.- IV) Regular honorarios, provisoriamente, a la Dra. Teresa Lezama en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2812,20.-).- Protocolícese, hágase saber y dese copia" Firmado: Dr. Guillermo C. Laferriere: Juez.-

10 días – 30629 – s/c

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial-Dr. Fernando Aguado-en autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA-Medidas Previas de Usucapion-Exp. n° 28/08"-Decreta: Cruz del Eje, 9 de Octubre de 2012.-Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a los titulares dominiales en la forma solicitada por el compareciente.- Fernando Aguado (Juez) Esteban Raúl Angulo (Secretario).-Por éste único medio se Notifica a los Señores ANDRÉS JULIO ROVERA y/o sus sucesores y a MARCELINO ROSENDO OLMOS y/o sucesores y herederos, a comparecer a estar a derecho, por el Término de Veinte Días.- Quedan Todos Ustedes Debidamente Notificados.-Cruz del Eje, 26 de Octubre del 2012.

10 días – 30601 – s/c.-

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de COSQUIN, en autos ALBAREDA OALBAREDA LAMERO FERNANDO LUIS medidas prep.. Usucapion, Cita y emplaza al sr Ricardo Juan Barzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía..Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de Terceros y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias, subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el boletín Oficial y diario a determinarse. fdo Cristina Coste de Herrero-Juez-Sebastián Navarro-Prosecretario Letrado.- INMUEBLE Matrícula 1129683(23) y que se describe como:

Fracción de terreno ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto Punilla, pvcia de Cba y se designa como parte del Lote 39 del fraccionamiento del establecimiento San Jerónimo de frente a calle San Martín hoy, Dean Funes, situado a 30,44mts de la esquina formada por esta última y Av Argentina con una superficie total de 669,09 decímetros 2dos, según plano de mensura realizado por el Ing Luis Alberto Rios y visado por esa Dirección con fecha 20-4-2011. . Según titulo la superficie es de 674 ts 2dos, se acompaña copia de la Matrícula. Y LINDA al Norte con calle San Martín, hoy Dean Funes, al Sudeste y Oeste con mas terreno del lote 39 y de la Sra Sauberan de Bazzet.. TITULAR :Barzzi Ricardo Juan. Se publicará conforme art 783 ter del Cde PC Ley 8904..

10 días – 30003 – s/c.-

Autos: "ESCUADERO, Mártires – Usucapion – Medidas preparatorias para usucapion (Expte. N° 1335046/36)". Citación y emplazamiento: Cítese y emplácese: 1) a los accionados Sucesores de Isabel María SPINEDI y de Felipe Rafael MENDES DIZ, 2) a los que se consideran con derechos sobre el inmueble, 3) a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros señores: Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, Hortensia Laurentina Monje de Amaya, Francisco Amaya y Sucesores de Cándido Carrión, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Decreto: "Córdoba. 20 de Octubre de 2010. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante, debiendo exhibirse además en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Dese intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda. Oportunamente traslado por diez días. Colóquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese y cumpléntese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A". Fdo: Guillermo César LAFERRIERE, juez; Néilda ROQUE de PEREZ LANZENI, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 29, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 29, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 44,51 m, con la parcela 16 lote sin designación, titular Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, F° 29217 – A° 1944; al Sur: 41,02 m, con la parcela 15 lote 7 parte, titular

Felipe Rafael Méndes Diz, MFR° 1.113.540; al Este: 16,40 m, con la parcela 8 lote 6A, titular Cándido Carrión, F° 7425 – A° 1960 y con la parcela 7 lote 5B, titular Hortensia Lauretiana Monje de Amaya, F° 46366 – A° 1965; al Oeste: 14,84 m con la parcela 14 lote 7 parte, superficie remanente del dominio F° 25323 – A° 1949 Matrícula 1181771 de Isabel María Spinedi afectado por posesión; y al Sudoeste: 1,87 m con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFR° 1.113.540. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%); y parte de la parcela 14, mitad norte del lote 7 inscripto bajo el dominio F° 25323 - A° 1949, Matrícula 1181771, titular registral Isabel María Spinedi (100%). Juzgado de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

10 días – 30284 – s/c.-

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1o Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, en autos caratulados: "TAPIAS BUSTOS, Angelina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión), Expediente N° 313132 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos diecisiete. Alta Gracia, 09 de agosto de 2011. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva-promovida por la Sra. ANGELINA TAPIAS BUSTOS, respecto del inmueble ubicado en el Barrio Residencial "El Crucero" ampliación de Villa Caferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia, la que se designa como LOTE NUMERO DOS de la MANZANA VEINTITRÉS y consta de quince metros de frente por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al Norte con el lote uno, al sud con el lote tres; al este con calle Corrientes y al Oeste, con parte del lote veintidós.- Dista veinte metros de la esquina de la calle nombrada y Veinticinco de diciembre. Siendo sus linderos: al NORTE Sr. Francisco Odulio Torres, sobre calle Suipacha N° 1190, al ESTE calle Cuyo, al SUR con el Próspero Valdivia (hoy sus sucesores) sobre calle Cuyo N° 270 y al OESTE con Jorge Rubén Perrig sobre calle Suipacha N° 1174, con una nomenclatura catastral correspondiente al N° 3106010301237010000 e Inscripto en la dirección General de Rentas al N° 310606888197. Afectando así el inmueble a usucapir, los dominios designados como LOTE 2 DE LA MANZANA 23 de Barrio El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, inscriptos conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de LUIS FELIX ROJAS. 2) Oficiar al Registro General de Propiedades a los fines de su inscripción. 3) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Firmado Dra. Graciela María Vigilanti(Juez).

10 días - 30664 -s/c.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1a Inst. Civ. Com. Flía. de 3a Nominación de Villa María, Dr. Augusto Gabriel CAMMISA en autos: " Expte: N° 673056 - CEJAS, ADRIAN EDGARDO-USUCAPION", Fecha Inicio 09/08/2012- cita a comparecer a los demandados Adela Bertilde ó Bertilde CLOT de CEJAS; Ernesto Martín

CEJAS; Carlos Eleuterio CEJAS; Eduardo Juan CEJAS; Elio Julio CEJAS; Pedro Enrique CEJAS; Eugenio Santiago CEJAS; Elsa Ana CEJAS; Elena María CEJAS y Néida Emma CEJAS, en su calidad de posibles propietarios y también a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes actuales Arturo Pleitavino, Patricio Ramón Valdez y Sixto Bollati para que tomen participación en calidad de terceros interesados, con respecto al siguiente: DOMINIO 21125-FOLIO 25428-TOMO 102- AÑO 1946: que afecta a tres inmuebles ubicado en la intersección de la calle Salta y Boulevard España de la localidad de LA PLAYOSA, Pedanía Algodón, Departamento GENERAL SAN MARTIN (antes Tercero Abajo) y que según surgen del plano de MENSURA de POSESION, confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y Visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-09328/06 con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPION de fecha 26 de Octubre de 2006, que en original se acompaña, sus medidas y colindancias son las siguientes: Trescientos metros de frente, sobre calle Salta, línea A-B- al Nor-Oeste; Trescientos metros de fondo, línea B-C-, al Nor-Este; su contrafrente al Sud- Este, es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo partiendo desde el punto C de la línea anterior, Doscientos metros, línea C-D-; el segundo tramo partiendo del punto D de la línea anterior, Cien metros, línea D-E-, haciendo en E un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo partiendo del punto E de la línea anterior, Cien metros, línea E-F-; y cerrando la figura, al Sud- Oeste, también es una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo, partiendo desde el punto F de la línea anterior, cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, línea F-G-; en el segundo tramo partiendo del punto G de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea G-J-, haciendo en J un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo, partiendo del punto J de la línea anterior, veinticinco metros, línea J-K-, haciendo en K un ángulo de 270°00'; en el cuarto tramo partiendo del punto K de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea K-H-; y en el quinto tramo cerrando la figura, partiendo del punto H de la línea anterior, Ciento diecinueve metros con cincuenta centímetros, haciendo una superficie total de SETENTAY NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Nor-Oeste calle Salta; al Nor-Este con de Sixto Bollati; al Sud-Este con de Elio Cejas, y al Sud-Oeste en parte con Boulevard España y en parte con Félix del Pilar Mercado.- Que a los fines impositivos los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de B Clot de Cejas y otros, con domicilio en calle Salta N° 702 de la localidad de La Playosa, bajo los siguientes números de cuenta- I-Parcela N° 082 de la Manzana N° 053- Lote N° 29, en cuenta N° 1601-0342311/0; II- Parcela N° 070 de la Manzana N° 054- Lote N° 33, en cuenta N° 1601-0253394/9 y III- Parcela N° 080 de la Manzana N° 053- Lotes N° 30,31,34,35, 38 y 39, en cuenta N° 1601-0342310/1.- Fdo: Augusto Gabriel CAMMISA -JUEZ- Pablo SCOZZARI-PROSECRETARIO.- Publicación en el Boletín Oficial, sin cargo art. 783/ter. CPCC .VILLA MARIA, 10 de Octubre de 2012.-

10 días - 30225 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "SAAD CARLOS CESAR S/USUCAPION" cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ornar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, en Expediente Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parcela Nro.004, de la manzana oficial "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisio Mariñas.- El que mide y linda: Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con pare. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D°20240 F°23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F°2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la pare. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia Matrícula 981.078, empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo II, Circ.25, Secc.01, Mz.079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25.-

10 días - 30000 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez Ira Inst. de Villa Cura Brochero, Córdoba Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados POLITANO JOSÉ LUIS ANTONIO USUCAPION a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero, veintisiete de diciembre de dos mil once. VISTOS... DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...-RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que José Luis Antonio Politano, D.N.I. 21.619.530 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Parcela 001, C. 04, S. 02, Mza. 003, Lote 40, que se describe de la siguiente forma: un inmueble ubicado en Departamento San Alberto, pedanía de Nono, Comuna de Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Lote 40 Manzana 3, que mide al Norte sesenta y siete metros treinta y cuatro centímetros; al Sur setenta y tres metros; al Este treinta y seis metros catorce centímetros, y al Oeste son tres tramos que

comenzando en el esquinero, E, nor-oeste mide dieciocho metros con seis centímetros, línea E-D; tres metros cuarenta y un centímetros; línea D-C y quince metros y cuarenta siete centímetros, línea C-B; cerrando la figura, lo que hace una superficie de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Catorce metros cuadrados; lindando al Norte con Santiago Roque López, al Sur con calle El Brete, al Este con sucesión de Pablo Palacios, parcela 2 y al Oeste con sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-70551 /03 con fecha diecinueve de agosto de dos mil tres, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Parcela 001, c. 04, S. 02; Mza. 003, Lote 40.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 2572 del Departamento de Tierras Públicas, de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C... -III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firma Dr. Juan Carlos Ligorria oficina, 30 de agosto de 2012.- María Alejandra Cuellar, Sec..

10 días - 30109 - s/c

El Señor Juez de la Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPTE N°:1514981/36, Cita y emplaza al demandado bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Suburbios Sud-La Lonja, Municipalidad de Córdoba, Dpto Capital, designado como Lote 3 de la Manzana 28 (esquina) que mide al Nor-este, veinte metros, donde limita con calle tres, Sud-este doce metros cincuenta centímetros ,donde limita con calle doce, Sud-oeste veinte metros donde limita con el lote cuatro y Nor-oeste, doce metros cincuenta centímetros donde limita con parte del lote dos. Superficie Doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripta a nombre de Mario A. Luque Edificadora Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Matrícula N°: 1.360.898 Dpto Capital(11) para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fe.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fe. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. - Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1a. Instancia.- Córdoba, dieciocho de Octubre de 2012.

10 días - 30283 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús

María, cita y emplaza al demandado CESAR JOSE FELICIANI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble detallado más abajo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ONGARO, Walter Horacio -Usucapion (Expte. N° 600040)", bajo apercibimiento de ley. Inmueble: Un LOTE de terreno ubicado en Villa General Mitre, pedanía y departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión del Loteo denominado "La Loma", inscripto en el Registro General bajo el número cinco mil ciento cuarenta y uno, se designa como LOTE UNO de la MANZANA TREINTAY NUEVE, compuesto de dieciocho metros de frente al Norte por cuarenta metros setenta y nueve centímetros de fondo, o sea una Superficie total de Setecientos treinta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Oeste con calles Públicas, al Sur con Lote Dos, y al Este con Lote Quince. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 976297 del Departamento Totoral. Jesús María, 13 de Septiembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaría).-

10 días - 30952 - s/c.

RIO SEGUNDO.- En autos "ALMADA, STELA MARIS - USUCAPION -EXPTE 268408", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo percibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. Susana Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30777 - s/c

RIO SEGUNDO.- En autos "CORTEZ ROSA PILAR - USUCAPION -EXPTE 265798", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y Única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. María de los Angeles Palacios PAT. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30778 - s/c

AUTOS: "FRIAS JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 725438/36)" Decreto: Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Octubre de 2012... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Agréguese.- Cítese y emplácese a Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes- Compañía de Vivienda Créditos Generales y Mandatos Sociedad Anónima, Hidroconst SRL, y Sra. Liliana Mónica Frías.- Cítese y emplácese a Rosa Sánchez de Bianco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término

de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse... Fdo: Dr. Guillermo Falco - Juez - Dra. María Virginia Vargas - Secretaria - El inmueble objeto del juicio de usucapion son dos lotes ubicados en los Altos del Sud del Municipio, Barrio Las Flores, de esta ciudad de Córdoba, identificados como lotes 14 y 15 de la Mzna 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo las matrículas n° 1.339.426 y 1.339.427 a nombre de Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Nomenclatura Catastral Provincial n° 11010101300204701400 y n° 1101013002047015000.- Colindantes Liliana Mónica Frías Lote 13 Mzna 1, Hidroconst SRL Lote 18 Mzna 1, Compañía Argentina de Vivienda y Crédito Generales y Mandatos SA lote 073, Rosa Sánchez de Bianco lote 16 Mzna.1. Juzgado de 1o Instancia y 9o Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Vargas.

10 días - 30328 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " - EXPTE N°:1514981/36, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado MARIO ALUQUE EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en la forma prescripta por el art.783 ter del CPCC) en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese e calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fs.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fs. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. -Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1º Instancia.- Córdoba, 18 de Octubre de 2012.

10 días - 30953 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez CIV. Com. Conc. y Flía. De la Ciudad de COSQUÍN, Sec. Dra. Nora C. Palladino, en autos: "DE LA VEGA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 02 de Mayo de 2012.- Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de

veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. ("LA MAÑANA DE CÓRDOBA" o "COMERCIO Y JUSTICIA" o "LA VOZ DEL INTERIOR" o "DÍA A DÍA"), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese".- Fdo.: COSTE DE HERRERO. JUEZ. NORA C. PALLADINO. SECRETARIA.- La usucapion se ha iniciado sobre el lote ubicado en el lugar denominado "Barrio Palermo", sito en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, el que en el plano confeccionado por el Ing. Don Enrique Gómez Molina, se designa como LOTE VEINTIDÓS de la MANZANA LETRA "I" y se compone de las siguientes medidas: Trece metros ochenta y cinco centímetros en la línea oblicua en su esquinero Nor-Este, catorce metros de fondo y frente a su vez en su costado Oeste y doce metros en su contrafrente al Sud, o sea una superficie total de Doscientos ochenta y un metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Tres; al Sud, parte del lote veintinueve; al Este, Avenida General San Martín o Ruta Veinte; y al Oeste, lote seis, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Lazaro Galmarino L.E. 4.417.750 y Haydée María Josefa Tripodi de Galmarino, L.E. 4.863.427 y colindante Jorge F. Bagnardi y Cía, con domicilio en calle Félix Di Michele s/n, Localidad de La Cumbre.- Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio N° 4835, Folio 6912 año 1982 convertido a Matrícula 726.201 (23-01) Punilla. Nora C. Palladino. Secretaria.

10 días - 31050 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Vidal Claudia Josefa, en autos caratulados: "PERETTI, Adriana del Valle - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 873842", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos cuarenta y cuatro. Córdoba, veintinueve de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquirido por la Sra. Adriana del Valle Peretti, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el

inmueble inscripto en la matrícula n° 964361 (13), antecedente dominial n° 13.289, F° 15311/1954, que se describe como una fracción de terreno designada con el número 10 del plano de subdivisión y loteo de la fracción n° 44, de la manzana letra "R" del plano del pueblo de Unquillo situado en el paraje y estación del mismo nombre, del Ferrocarril General Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. De Cba., compuesto del lote que se vende de 68,85 m en el costado N; 76,14 m al S; 18 m al costado O; y en el costado E la línea es quebrada midiendo 13,68, de N a S y 11,82 m de E a O, encerrando una superficie de 1225 m 15 cm2, lindando al N lote 9; al S lote 11; al E lote 3; y al O calle Pública. Debiendo inscribirse el mismo a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C. P. C. C.). 2º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, al Dr. Daniel Darío Díaz. Protocolícese e incorpórese copia. Firma: Dr. Alberto J. Mayda. Juez.

10 días - 31411 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOSASICANDRO NICOLAS Y OTRAS - USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Luis Ernesto García, María Inés García, Sara María García, Carlos Luis García, Jorge Guillermo García, María Elena García y Luis Máximo García o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Pablo Fernando Heredia y a Nicanor Rosales como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre camino público a Mina Clavero, perteneciente a San Lorenzo, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo de 2008, en Expie. N°0033-31397/08, se designa como Lote 20, que mide y linda: al Noreste, dieciséis metros noventa y cuatro centímetros (A-B), con camino público; al Sudoeste, dieciséis metros setenta y nueve centímetros (C-D), con Río Panaholma; al Noroeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y seis centímetros (D-A), con Sucesión de Asicandro Ceballos; y al Sudeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros (B-C), con Nicanor Rosales; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA CUADRADOS (3.270,49mts.2). - Oficina, 10 de Octubre de 2012 - Troncoso, Sec..

10 días - 31049 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y C. 2ª Nom. Sec. N° 3, de Villa Dolores, Cba. en autos CASTELLANO ROMINA - USUCAPION, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se

pretende usucapir: Según expediente provincial de mensura N 0033-36265/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 01 de Diciembre de 2008, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Talas. Lugar Cruz de Caña de la provincia de Córdoba, tratándose de lote 2912-5171 según plano de mensura para usucapión. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión al norte: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide doscientos metros siete centímetros, ángulo siete – uno – dos mide ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos treinta y ocho segundos: al Este, con rumbo sureste tramo dos – tres mide treinta y nueve metros noventa centímetros, ángulo uno – dos – tres mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y siete segundos; al Sur es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos: tramo tres – cuatro, con rumbo noroeste mide sesenta y ocho metros treinta y siete centímetros, ángulo dos – tres – cuatro setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro – cinco con rumbo suroeste, mide sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, ángulo tres – cuatro – cinco mide ciento noventa grados, nueve minutos treinta y siete segundos; tramo cinco – seis con rumbo noroeste mide veintidós metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo cuatro – cinco – seis mide ciento setenta y dos grados, treinta y siete minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo seis – siete con rumbo nor oeste mide cuarenta y tres

metros, ángulo cinco – seis – siete mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos treinta y seis segundos: al Oeste, tramo siete – uno con rumbo noroeste cerrando la figura mide cuarenta metros noventa y siete centímetros, ángulo seis – siete – uno mide ciento cuatro grados, veintitrés minutos, cincuenta y dos segundos. Con una superficie de Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Metros Cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, parcela sin designación al Sur con Sucesión Villegas, parcela sin designación, al Este con Ruta Provincial, al O, su posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja 2912, parcela 2912 – 5171 Sup. 8165,00 m2 No se afecta dominio alguno. Cítese como colindantes y terceros interesados Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, Sucesión Villegas, Ubaldo Lencinas y a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Rodolfo Mario Alvarez, Juez E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria.

10 días – 30110 - s/c

lugar y hora. Informes al Martillero. Int. Viqueira 43-Bell Ville (03534-411670-15443047). OFICINA, 23 de Noviembre de 2012.- Dra. Patricia Eusebio de Guzmán – Secretaria.

3 días – 34350 – 4/12/2012 - \$ 168.-

O/ Juzg. 1ra. Inst. 1º Nom. Civ. y Com. Sec. N° 1- Villa María (Cba.), en autos: "PIPPINO JORGE ALFREDO C/ BAS SANTA MAGDALENA – EJECUTIVO" (Expte 604720), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 04/12/2012, a las 11,15 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María Cba.: Un automotor Marca: Renault, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: MEGANE RXE TD TRI S/TC F2, Motor marca: Renault, N° F9QA736C257154, Chasis marca: Renault, N° 8A1LA0N351L200273, Año: 2001, Dominio: DPX 341 – en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$ 200,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el dos por ciento (2%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta o pasados 30 días de la misma deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les fuese imputable abonar los intereses a la tasa que fije el tribunal.- Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Cortada Pereyra y Arregui 470 - V. María Cba INFORMES: al Martillero en horario comercial. – t.e. 0353- 155658643.- Fdo. Dr. Sergio Omar Pellegrini – Secretario - Oficina 22 de Noviembre de 2012.-

3 días – 34525 – 5/12/2012 - \$ 240.-

O. Juez 1º Inst. 39º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N°7) autos "DE CARA LUIS MELCHOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE –HOY CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 27249/36", Martillero Cornejo, mat. 1-587 domic. Montevideo 715, 1º "C", Cba., rematará 6/12/2012 a las 11:30 hs. en Sala Remates Poder Judicial (sita en Arturo M. Bas n°158, P.B., Cba.): A) Derechos y Acciones al 50% que le corresponden a De Cara Luis Melchor, sobre inmuebles insc. F° 58583-A° 1977(Antec. dominial F° 31.593-T°127-A°1974) parte de la quinta 104 del Pueblo de Hernando, Ped. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pvcia. Cba. - Manzana A: Lotes 12, y lote 19, Sup. 258 mts.cds. c/u. Base Imp. propor.: \$ 4245,5 c/u.-Servicios. luz eléctrica, agua potable y gas natural. Baldíos. CONDICIONES: saldrán a remate por las bases consignadas, o sus 2/3 partes en caso de no haber interesados. Incremento de post. Mínima \$ 200, comprador abonará 20% seña a cuenta precio, IVA si correspondiere, comisión mart. (5% efectivo), con mas 2% art. 24 ley 9505, efectivo, contado o cheque certific. o de mostrador de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo oferente a la orden Bco. Provincia de Córdoba, Suc. Tribunales, a la orden del Bco. Pvcia. Cba., debiendo el adquirente consignar en reverso del título la leyenda" para ser imputado a los autos caratulados: DE CARA LUIS MELCHOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE –HOY CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. N° 27249/36", para el Juzg. de 1º Inst. y 39º. Nom. Civ. y Com. Conc. y Sociedades n° 7 y el saldo a las 48hs. de notificada aprobación

de subasta, bajo apercib. 589,1 pte. CPCC, que de exceder 30 días de la fecha de remate abonará intereses ,bajo apercib. art. 585 C.P.C.C.). Si el monto resulta superior \$ 30.000 deberá realizarse mediante transferencia electrónica (Acuerdo reglamentario n° 189 Serie B del 27.09.11) desde cuenta abierta a la vista a su nombre al Folio judicial 922/0853306/01 Adquirente constituirá domic. radio 30 cuadras Tribunal. No aceptarán cesiones corresp. adquisición p/ subasta bajo ningún concepto siendo condición esencial de venta (art. 1444 Cod. Civ.)-Títulos.Art. 599 C.P.C.- Comprador comisión art. 586 C.P.C. Exhibición: El día 3 de Diciembre de 10 a 11hs. .Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)- 153098404- Of. 22 de 2012. Fdo: Dra. M. Jose Beltran de Aguirre Pro-Secretaria.

5 días – 34401 – 6/12/2012 - \$ 620.-

Orden Sr. Juez 44 Civ. y Com. en autos: "GIUSTO SANTIAGO ELEODORO C/ LOPEZ JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO - por cobro de cheque (Ex n° 1897366/36)", Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/ dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 4 de Diciembre del 2012 a las 12,30hs. en Sala Remates Tribunales Cba. Arturo M. Bas n° 158 P.B., automóvil Dominio RCK 613, Marca Peugeot, Modelo 505 SRD Turb, Motor Marca Peugeot n° 622461, Chasis Peugeot n° GC2074145, Tipo Sedan 4ptas.; Mod/Año 1992 a nombre de Juan Carlos Enrique Lopez. Sin Base, Dinero de contado y al Mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% de su compra c/más comisión martillero (10% más IVA); más el 2% conforme al art. 24 ley 9505 (Fondo de prevención de la violencia familiar). Saldo a la aprobación. Post. Min: \$ 500. Compra en comisión Art. 586 CPC. Estado Visto y Exhibido en Haedo 744 día 3 de Diciembre de 15 a 18hs.. Inf. 0351-156518089.-

3 días – 34568 – 4/12/2012 - \$144.-

O. Juez 50º CC autos "MARIN Ariel Enrique C/ MADONNA Luis Alberto - Ejec. Expte. 2298951/36" Roqué Achával MP 1-646 D. Quirós 640 4°C Cba. rematará, Sala Remates PJ (A. M. Bas 158 PB) día 5/12/2012 10 hs. El inmueble Matrícula 444.323 (13.03) a nombre del demandado en autos; desocupado. Con Mejoras s/constatación. Base \$16.061, mejor postor 20% del precio de compra más comisión martillero saldo al aprobarse la subasta; dinero de contado o ch. cert. Conforme Comunicación "A" 5212 del BCRA en caso de que los montos a abonar superen \$30000 realizar pago por transferencia electrónica en cta. perteneciente a estos autos. Post. mín.: \$500. Compra en comisión individualizar al comitente quien deberá ratificarla dentro de 5 días posteriores bajo apercibimiento de adjudicar al comisionista (art. 586 del CPCC). Adquirente acreditar aporte al Fondo p/Prev. Violencia Fliar. (Ley Pcial. 9505). Si el pago del saldo del precio se realizara después de 30 días de la subasta o después de 3 días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba devengará interés = Tasa pas. prom. BCRA más 2% mensual. Inf. Te. 0351-4227237 / 155952832. Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada. Secretaria. Of. 15/11/2012.

5 días – 33674 – 5/12/2012 - \$ 320

O. Juez 1º Inst y 19º Nom. C y Como Cba. en "Banco Bansud S.A. C/ Torre Julio Cesar Y Otros - Ordinario - Cobro de Pesos" - Expte. N° 521839/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 04 de diciembre a las 10:30 horas en Arturo M. Bas 158 - P.B., Inmueble inscripto en la Matrícula N° 388.003 (18), sup. de 1475

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juez 17º C.y.C. en autos "FLORES LUCAS JOSE C/JUNCOS HORTENCIA" DIV. COND.- EXP.N°1500685/36" Marl. Javier Amuchástegui M.P.01-803, dom. Arturo M. Bas N° 42 Of.2, Cba. Rematara en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas N° 158 PB), el día 06/12/2012 a las 10:30. Derechos y acciones al 100% de un inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 1376, B° Alta Córdoba, Dpto. Capital, inscripto en la matricula 133.551 (11), a nombre de Flores Lucas José y Juncos Hortencia, desig. como lote "C", mide 8 mts. de frente a calle Avellaneda, por 20 ms. De fdo., linda: al N., con lote "B"; al S. con lote "D"; al O., con calle Avellaneda y al E., con los Sres. Cárcano Juárez y Rodríguez del Busto. Mejoras: 4 habitaciones, hall, cocina, baño, patio y deposito. Base: \$115.852. Post. Mín.: \$1.200. Cond.: mejor postor, 20% como seña y a cuenta del precio, dinero de cdo. efec. o chef. Cert. a depositar en Bco. Prov. Cba. en cuenta a la vista para uso judicial N° 33990402,CBU 02009227-51000033990424, mas comisión mart. 5% y el 2% del precio de compra ley 9505, saldo al aprobarse la subasta mediante transf. Electrónica a la misma cuenta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si .no lo hiciera y la demora le fuera imputable abonara Tasa Pasiva B.C.R.A. mas (2% mensual) comprador comisión (art.586 CPCC).-Tram., gtos. Inscrip. a cargo comprador. Títulos: Art. 599 CPC. Estado: ocupado por terceros. Informes al Martillero: 0351-155280648. Fdo. Valeria Carrasco -Juez-P.A.T. Viviana Domínguez-Secre.-Oficina 27 / 11/2012.-

5 días – 34320 – 6/12/2012 - \$ 360.-

O. Juez. 2º . C. C. autos. "Monforte Luis Alberto c/ Rossi Jorge Raúl Ejecutivo" Expte.N°

2289595/36 Mart. Lyardet MP. 01-886. Bolivar 28, 1ero piso. Of "3" remat. 03/12/12 o el día inmediatamente posterior si resultare inhábil, o se suspendiera por fuerza mayor y así sucesivamente ... hasta el día viernes 07 /12/ 12 a las 09.30 hs. S. Rtes (A. M. Bas N° 158.PB) Derechos y acciones hereditarios que le pudieren corresponder al demandado Sr. Rossi, Raúl, hasta cubrir la suma de \$52.650 en los autos caratulados "Paredes Elsa Haydee – Declaratoria de Herederos" que se tramitan en el Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Fliar. de Villa Carlos Paz. Secretaria Mario Boscatto sin base, din. cont. mejor postor, abonar acto de remate el precio total de la compra mas com. mart. 5% mas 2 % Art. 24 ley 9505. Violencia Fliar. Compra en comisión Art.586 CDPC. Post. Min. \$ 500. Edictos Hoy Día Córdoba. Inf. Martillero 351593 5909. ... 11/12. Secretaria Dra. Silvia. I. W. De Montserrat.

2 días – 34388 – 3/12/2012 - \$ 112.-

Orden Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 1), autos "MUNICIPALIDAD DE ORDOÑEZ C/OVIEDO LEONSIO Y OTRO - EJECUTIVO" (expte. 712982), Mart. Cristián F. GALLO, MP. 01-986, rematará 04/12/2012, 11 hs., Juzgado de Paz Ordoñez: Lote terreno baldío, ubic. en Ordoñez, con sup. 500m2. ubic. s/calle N° 9 (entre calles 2 y 4. Inscrito a nombre demandado Matrícula 988.711. BASE: \$ 3.715. CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 2% fondo Prev. violencia familiar, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC, Incremento postura \$ 100. Por cpra. comisión manifestar momento nombre, dni. y domic. comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. domic. tér. 5 días, bajo apercib. adj. al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig señalado, mismo

mts.2., ubicado en calle Berutti N° 60 de Gral. Deheza. Mejoras: cocina, comedor, living, 4 dormitorios, 2 baños, lavadero, garaje, piso de granito, aberturas de madera. Ocupado por demandados. Condiciones: Base:\$ 171.544, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% de su compra, con mas la comisión de ley del Martillero y el 2% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505, y el saldo al aprobarse la subasta.. Postura mínima: 1% base. El comprador deberá cumplimentar con el Art. 24 - Ley 9505. Informes: Martillero Axel Smulovitz Te: 0351/4280563// 0351 156501031. OF: 21/11/2012. Fdo.: Gabriela Pucheta.
5 días – 33797 - 4/12/2012 - \$ 280.-

O. Juez 39a Nom. C..C. (Concursos y sociedades N° 5) en autos: "AGINEL S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA - (Expte. 311830/36)", Mart. José N. Carrizo, M.P. 1-265, c/dom. en 9 de Julio N° 162, E.P., Of. K-R, Gal. Gral. Paz, rematará 4-12-2012, a partir de las 10hs., en Arturo M. Bas N° 158: Muebles: Lote 1: 3 estanterías metal; caja fuerte VICTOR SAFE; 3 escritorios; 1 Archivero metal; 1 impresora EPSON LX810 P 80SA; 1 teléfono Fax Panasonic KXF90; 1 computadora (CPU, repr. CD 24x, s/ marca, monitor color 14" MULTISCAM, tecl. y mouse. Lote 2: camioneta Ford, F-100 D, 1985, UZN-629. Lote 3: camión Ford, F-700, 1977, SIN MOTOR, UMQ-816. Lote 4: Un motor de camión.- Lote 5: grúa Hidrog CBT 4 Tn.: al mejor postor, contado efvo. más com. Mart. y 2% ley 9505.- Incremento postura para el Lote 1: \$ 50; para lotes 2 a 5 \$ 500. Lotes 1,4 y 5 deberán ser retirados en 48hs., c/ gastos cargo comprador, vencido dicho plazo, abonará los gastos de depósito. Lotes 2 y 3, serán entregados luego de acreditar la inscripción en R.N.P.A. Inmuebles: 1) casa ubic. en Nápoles esq. Abel Chaneton, B° Las Flores, Sup. 286,49 m2.; Insc. Mat. 69.421: liv-com, coc, lav, 2 baños; 4 dorm, Patio de luz, Garage. Ocupado por comodataria. BASE: \$ 171.705.45, o 2/3 o \$ 67.922. Post.Min. \$ 1.000.- No procede la compra en comisión. 2) y 3) Dos lotes baldíos en Valle Hermoso, Dpto. Punilla, Sup. 303 y 277 ms2., respectivamente. BASE: \$ 63 cada lote, Post. Min. \$ 200.- Compra en com.: art. 586 CPC. Todos: mejor postor, 20% seña, contado efvo. más com. mart. y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. bajo aperceb. art. 585 CPC, a los fines del art. 589 CPCC se fija el 2% mensual. INFORMES: al Martillero Cel. 156-84-96-28.- Oficina, 27/11/12
5 días – 34184 – 4/12/2012 - \$ 480.-

O. Juez 7a C. y C.- Conc. Soc. Nro. 4 en autos: "MARTINA, Carlos Eduardo - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. 6913/36", Mart. Magín Jover 01-885 (Pje. Lopez Valtodano N° 1359 B° Nueva Córdoba, rematará el 03/12/12; 10:00 hs. en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 158, P.B., de esta ciudad de Córdoba, lote de terreno: ubicado en Barrio Urca, Dpto. CAPITAL, desig. lote TREINTA; manz. SEIS, c/ sup. 312,50m2 mide y linda: 12,50 m. de fte. al S.O con calle pública; 12,50 m de c/fte. al N.E. con lote 21; 25m de fdo. al S.E. c/lote 29; y 25m de fdo. al N.O. c/ otros lotes.- Domicilio Gines García N° 3746, B° Urca, Inscripto .en matricula N° 339.430 (11) a nombre del Sr. MARTINA, Carlos Eduardo, D.N.I. N° 13.821.973, (100%), Ocupado: por el fallido y su esposa. Mejoras: Living, Comedor, Cocina, baño, tres dormitorios con piso de parquet y placard, garaje, portón eléctrico elevadizo, patio, galería con asador, en excelente estado de conservación.

Servicios: de agua, luz, gas natural y alumbrado público. Deberá cumplimentarse con el Acuerdo Reglamentario N° 89 serie B. del 27/09/11. Condiciones de venta: al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado con comisión bancaria a cargo del comprador. Base \$217.758;00, sus 2/3 partes o sin base. Postura e incremento mínimo: \$2.000,00; 20% en concepto de seña al contado o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%), impuesto de sellos proporcional y el 2% Fondo para la Violencia Familiar (ley 9505), saldo dentro de las 72 horas de notificada la aprobación de la subasta bajo apercebimiento (art. 585 del C.P.C.C.) En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción: a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso, mas allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 3% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. En caso de que la aprobación de la subasta exceda los 30 días de la fecha de la misma, el comprador deberá abonar el saldo más el 2,5% mensual. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1444 Cod. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 88 C.P.C.C.), en caso de la compra en comisión deberá denunciarse en el acto del remate nombre y domicilio del comitente inmediatamente de terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abonado en el mismo acto como lo fijan las condiciones de venta, bajo los apercebimientos legales del caso y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los tres días siguientes a la subasta, sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercebimiento de adjudicar definitivamente el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.C.). Hágase saber a los interesados que será a cargo de quien resulte comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda.- Inf. Mart (0351)155223302. Fdo.: Mónica Lucía Puccio (Pro Secretaria).-
5 días - 34027 - 3/12/12 - \$ 820.-

RESOLUCIONES

El señor JUEZ de Familia 1ra instancia y 3a Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: VAZQUEZ CUBILLA, CRISTIAN Y OTRA- HOMOLOGACION- Expte. 241050, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de agosto de 2012. Agréguese. Imprímase a la solicitud de cambio de guarda el trámite que prescriben los arts. 87 89 de la Ley 76776. Traslado a la contraria por el término y bajo apercebimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese, siendo a cargo de la peticionante, atento no haber acompañado las copias a que se refiere el art. 36 de la ley 7676.-" Fdo. Dr/a. PAMELA OSSOLA DE AMBROGGIO.- JUEZ.- Fdo. Dr/a. RODOLFO MORENO.- SECRETARIO.-
5 días – 34142 - 5/12/2012 - \$ 45.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez FREYTES, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMERO, LUCAS GERARDO - EJECUTIVO" Expte. 3-B-11, ha dictado la siguiente resolución N° 1121/11: "Córdoba, veintinueve de Diciembre de 2011. Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Lucas Gerardo Romero, hasta hacer al

acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,-). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y Alejandro E. Crespo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Quinientos Veinte (\$ 520,-), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 21 de Agosto de 2012. Publíquese por el término de 2 días de conformidad a los Arts. 343 y 62 del CPCN y en la forma prescripta por los Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.N.
2 días – 33625 - 3/12/2012 - \$ 72

REBELDÍAS

SAN LUIS - El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaria del Autorizante, en autos "NUÑEZ, LUIS ARIEL Y OTROS c/ MURUAALBANO NAHUEL y AGROPLANT S.A. y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL" (187173/10) dicto la siguiente resolución: San Luis, 3 de septiembre de 2012.- ... I) Téngase al demandado Sr. ALBANO NAHUEL MURUA por no contestada la demanda. II) En atención a lo solicitado y por cuanto el interesado debidamente notificado, no ha comparecido, lo declaro rebelde y dispongo que las providencias sucesivas le sean notificadas automáticamente. San Luis, 16 de octubre de 2012.
2 días – 34273 - 6/12/2012 - \$ 40.

Juzgado 1a INST CIV COM 43a Nom-Sec. Sentencia Número: cuatrocientos diecisiete. Córdoba, 26 de Octubre de 2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FIDUCIARIA DE RECUPERO CREDITICIA S.A. C/ CORTEZ SERGIOANIBAL - PRESENTACION MULTIPLE - Ejecutivo particulartes" N° 1431514/36 (...) Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: Declarar Rebelde al señor CORTEZ SERGIOANIBAL DNI N° 24.884.922. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma demandada de Pesos UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.675,10) con más CVS e intereses establecidos en los considerandos respectivos y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Eduardo Schwartzman en la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$843,66), con mas la suma de pesos CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$821,83) en concepto del Art. 104 inc 5 de la Ley 9459. Fdo: Héctor G. Ortiz; juez.
5 días – 34127 - 5/12/2012 - \$ 52.-

La Sra. Juez, Patricia Verónica Asrin, de 1ra. Instancia y 22a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Elba Haidee Monay de Lattanzi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Gallardo, Irma – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. N° 178293/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos diecisiete.- "Córdoba, 3 de Octubre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. C/ Gallardo, Irma – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. N° 178293/36".... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)

Declarar rebelde a la demandada Sra. Irma Gallardo, D.N.I. N° 928.997; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Cinco mil treinta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$5.039,89), más costas e intereses de conformidad al considerando III y IV.- III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con veintinueve centavos (\$4.848,21), y la suma de pesos Cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez.-
3 días – 33920 - 3/12/2012 - \$ 72.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Lilia E. Lehmofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Martínez, José Alberto – Presentación múltiple - Ejecutivo Particular – Expte. N° 182893/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos noventa y cuatro.- "Córdoba, 27 de Julio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Martínez, José Alberto – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182893/36".... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Martínez José Alberto, D.N.I. N° 12.509.964. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Quinientos treinta con doce centavos (\$530,12), y la suma de pesos Trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.-
3 días – 33921 - 3/12/2012 - \$ 64.-

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARAMBIA HNOS S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1225600/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CARAMBIA HNOS S.A. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento.
5 días – 34366 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORNU GALA JAVIERA ESTELA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404760/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CORNU GALA JAVIERA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34367 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DILLSCHNEIDER NESTOR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404775/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a DILLSCHNEIDER NESTOR en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34368 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUDUEÑA DE PEDERNEIRA L - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1405260/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LUDUEÑA DE PEDERNEIRA L en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34370 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LORENTE BLAS Y OT - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1405257/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LORENTE BLAS Y OT en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34371 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA FRANCISCO VALERIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 940315/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a OLIVA FRANCISCO VALERIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34372 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404780/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34369 - 6/12/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIO CUARTO GOLF CLUB - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 751158/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a IMBERTI OSVALDO ROBERTO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34373 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Trigésima Primera (31º) Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A. C/ BRAZ GABRIEL Y OTRO - ABREVIADO (Expte. N° 2220127/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los Sres. Gabriel Braz y María Cristina Ortega, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez); Weinhold de Obregon, Marta Laura (Secretaria).

5 días – 34283 - 6/12/2012 - \$ 48.

El Señor Juez Fernando Eduardo Rubiolo, de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "PERALTA MARIA LUCIA C/ CALDERÓN MERCEDES B. Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. 1687651/36" ha resuelto: "Córdoba, 17 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Lucía Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios

en los términos del art. 165 del C.P.C. en suceso acompañese por parte de los comparecientes resolución que los declare herederos. Fdo: Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario letrado".

5 días – 34146 - 6/12/2012 - \$ 56.

El Juzgado de 1ra. Inst. y 43º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ICARDI, Luis Ramón y otro – PRESENTACIÓN MULTIPLES – P.V.E. – EXPTE. N° 1892833/36", cita y emplaza al Sr. José Antonio ARIAS, DNI N° 23.973.326 para que en el término de Veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato base de la acción, en los términos del art. 519 inc 1 del C.P.C., bajo apercibimiento de darlo por reconocido si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (arts. 519 inc. 1º, 523 del C.P.C. y art. 39 de la Ley 25.065). - Notifíquese.- Fdo. Dr. Héctor Gustavo ORTIZ – Juez – Dra. María Alejandra Romero – Secretaria.-

5 días – 34164 - 6/12/2012 - \$ 44.-

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Sec. N° 1 de Bell Ville, en los autos caratulados "ROMERO SRL - USUCAPION" se cita y emplaza a los demandados, señores Josefa GARCIA y José MARCHAND y/o sus sucesores, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.

5 días - 33953 - 4/12/2012 - s/c

MARCOS JUAREZ. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón. Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, en autos "BRIA BERTER SOSA, MARINA MAGALI Y OTRO – GUARDA - NO CONTENCIOSO" - (Expte. N° 742931), se cita y emplaza al Sr. Celestino Marcos Bria Berter, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y preste conformidad al otorgamiento de la guarda judicial sin fines de adopción solicitada por el Sr. Gustavo Guillermo Sosa respecto de la menor Marina Magalí Bria Berter Sosa, atento lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C. bajo apercibimientos de ley.

5 días – 33954 - 5/12/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a la demandada, Sra. Sandra Bibiana Massimino, DNI 23.631.928, en los autos: "Bastián Gustavo Ariel c/ Massimino Sandra Bibiana y otro - PVE - Alquileres" Expte. N° 2222881/36, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del C.P.C. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días – 33935 - 5/12/2012 - \$ 40

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría González, en autos MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BELLUSI DE FRANCESE, Filomena y otro S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12257/50)" ha resuelto citar a Bellusi de Francese Filomena y Cortese Carlos para comparecer a estar a derecho y de remate

de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquín, treinta (30) de agosto de 2004. Téngase presente lo manifestado. Recarátulense los presentes. Atento las constancias de autos, y siendo desconocido el domicilio de los demandados, cítese y emplácese a los Sres. BELLUSI DE FRANCESE FILOMENA, CORTESE CARLOS titulares del Inmueble inscripto al Folio 27048 año 1949 nom. cat. 23-1-6/4-2-96-14 de la Localidad de CAPILLA DEL MONTE, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez). Dra. Nilda Miriam González (Secretaria). Of. 21/5/09.

5 días – 33687 - 5/12/2012 - \$ 72

La Sra. Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Ana María O. Fernández, Secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja, ciudad, Cítese por Edicto al demandado Sr. DANIEL EDUARDO RUESCH, D.N.I. N° 7987146, que se publicarán por el plazo de TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario ambos de la localidad del último domicilio conocido, e INTÍMASELOS para que en el plazo de DIEZ (10) días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DESPA, NIDIA GLADYS S/ RUESCH, DANIEL EDUARDO Y OTROS C/ INCIDENTE DE REDARGUCIÓN DE FALSEDAD - Expte. N° 16742/01. Resistencia, 6 de julio de 2012. Fdo. Dra. María Silvia Merola – Sec.

5 días – 33945 - 5/12/2012 - \$ 40

Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la demandada SRA. YOLANDA GELFO, en autos: "NORCOR RANCAGUA COOP. UTE C/ CARUBINI LUNA SUSANA Y OTROS – ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXP. 271475/36", por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez – Origlia Paola Natalia, Prosecretaria. Cba. 5/11/12.

5 días – 33934 - 5/12/2012 - \$ 40

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría FISCAL N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE el MASURO, Tamagusuku S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11281/50)" ha resuelto citar a Tamagusuku, Masuro, para comparecer a estar a derecho y de remate de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquín, 21 de mayo de 2001. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Masuro Tamagusuku y/o quien en definitiva resulte titular del inmueble que se designa catastralmente 23-01-06-04-02-084-004, ubicado en Capilla del Monte, Folio 17080, Año 1950, para que comparezcan a estar a derecho

en el término de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía - Vencidos estos, cítese a los demandados para que en el término de tres días opongá las excepciones legítimas que tuviere, ofreciendo en dicha oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, bajo pena de inadmisibilidad, bajo apercibimiento de Llevar adelante la ejecución (art. 548 del C. de P.C.). Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) – Dra. Nilda M. González (Secretaria). Of. 19/5/09.

5 días – 33688 - 5/12/2012 - \$ 64

El juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Secretaría N° 1 de Río Tercero, en los autos "ECHENIQUE, MARÍA ALEJANDRA DEL VALLE - TUTELA - CONTENCIOSO" Expte. N° 569688 atento al estado de la presente causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., a los fines de la citación de la Sra. BARROZO SONIA ALEJANDRA o BARROZO SONIA MERCEDES D.N.I. 24.925.915, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 09/10 de 2012. Fdo. Dr. Gustavo Massano- Juez- Alejandra López-Secretaria.-

5 días – 34153 - 5/12/2012 - \$ 40 .-

La Sra. Juez de 1o Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados: "VACCHINA HECTOR OSVALDO Y OTRO C/ VAZQUEZ AMERICO - ACCIONES POSESORIAS/REALES (SAC N° 278126) - " cita y emplaza a los herederos del Sr. ERNESTO RAUL SANCHEZ para que en el término de veinte días, los que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dr Marcelo Gutiérrez

5 días – 34134 - 5/12/2012 - \$ 40 .-

La Sra. Juez de Primera Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "LARROQUE, Patricia Natalia c/ FERREYRA, Carlos – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – Expte 2190189/36" ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ferreyra, Carlos Alberto, DNI 7.970.095, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese" Fdo: DE JORGE de Nole, Susana María JUEZ. – VILLA, María de las Mercedes –PRO SECRETARIO.-

5 días – 34120 - 5/12/2012 - \$ 44.-

El Juzgado Federal N° 3, del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria en lo Fiscal, sito en Av. C. Arenal Esq. W. Paunero, Piso 8º, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "fisco nacional (SENASA) C/ Tecnocereal S.A. s/ Ejecución Fiscal" (expte N° 43-f-2009), cita y emplaza a TECNOCEREAL S.A. para que en el plazo cinco días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo, como asimismo el requerimiento para que constituya domicilio en igual plazo, dentro del

perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del tribunal (art. 540, 41 y 42 del CPCCN) .- OF. 4/8/12. Alejandro Sanchez Freytes, juez federal.- 5 días – 34291 - 5/12/2012 - \$ 40.-

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río IV, Pcia. De Cba., Dr. Rolando O. Guadagna, en autos: "MONTEMAR CFSA c/ Frias Daniel Alberto – Abreviado – Expte. N° 399415 – Cuerpo 1, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva N° 116. Río IV, 4/9/2012: Y Vistos: . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por Montemar C.F.S.A., en contra de Frias Daniel Alberto, D.N.I. N° 25.912.043, y en consecuencia condenar el accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 5.241,43), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago. 2º) Imponer las costas a la vencida. 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos dos mil ciento nueve (\$ 2.109) y los honorarios del art. 104, inc. 5º de la Ley 9459 en la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$ 421,83). Protocolícese, hágase saber, publíquese y dése copia. Rolando O. Guadagna, juez. Río IV, 13/9/2012.

5 días – 31834 - 5/12/2012 - \$ 72.

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTDA. c/ GOMEZ, ANDRES AVELINO - EJECUTIVO (Expediente N° 2163731/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Junio de 2012.-Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el Art. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Andrés Avelino Gómez DNI 12.851.293 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, contesta la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los Arts. 192, 507 y 509 del C.P.C.; a cuyo fin publíquense Edictos por el término de ley (5 días), en el Boletín Oficial. Proveyendo a fs. 31, Punto II): bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs. 003 del libro respectivo, trábese el embargo peticionado a cuyo fin oficiese." Fdo.: Elbersci, María Del Pilar, Juez--Gomez, Arturo Rolando; Secretario Letrado.

5 días – 33849 – 4/12/2012 - \$ 60.-

Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos del Sr. Aldo Jesús Quiroga para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria de Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación en

lo Civil y Comercial, Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Quiroga, Aldo Jesús- Presentación Múltiple Fiscal- Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 984578/36".- 5 días – 34039 - 4/12/2012 - s/c.-

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: Municipalidad de Leones c/ BUFARINI Pascual - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 698479). Ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 5 de noviembre de 2012. Por ampliada la demanda ejecutiva por los montos y rubros expresados 59/61, Cítese y emplácese al ejecutado para que dentro del plazo de tres días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerar ampliada la ejecución a los nuevos plazos vencidos. Notifíquese conjuntamente con la documental agregada. Firmado: José María Tonelli - Juez y Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Secretaria. Montos de Ampliación de demanda: Capital: \$13.457,90; Intereses: \$ 3.640,93.

5 días – 33539 - 3/12/2012 - \$ 68

Comunicado a los socios de SALAC (Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias): El interventor designado por el Ministerio de Justicia de la Provincia comunica que por actualización del libro de socios, se hará un nuevo empadronamiento de los mismos. Por tal motivo los socios deberán presentarse desde el hasta el día 21 de Diciembre del cte. a la sede de Salac, los lunes y miércoles de 9,30 a 14 horas, con todos los recibos de pagos que tuvieren y llenarán una nueva ficha de inscripción (traer 2 fotos). Para participar en la próxima Asamblea con derecho a voto y para integrar una lista, se deberá tener pago desde Setiembre del cte. Inclusive 15/11/2012. Comisión de apoyo de la intervención.

3 días – 33501 - 3/12/2012 - \$ 120

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ DEMAURO HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 440394, cítese y emplácese al demandado Sr. Hugo Ernesto de Mauro, D.N.I. 7.973.676, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de 3 (tres) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 10 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.

5 días - 33595 - 3/12/2012 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROMANELLI DE ZEVALLOS NILDA EMILIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 130456, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Roberto Zevallos Velasquez, D.N.I. 1.800.186 a los fines de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y

cíteselos de remate para que en el término de 3 (tres) días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 5 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria letrada.

5 días – 33599 - 3/12/2012 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. MORELLO Romina, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MARTORELLA BLAS - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE N° 126575, cita y emplaza a los sucesores del Sr. BLAS MARTORELLA, D.N.I. 825.288, a los fines de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término 3 (tres) días mas, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 2 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria letrada.

5 días – 33600 - 3/12/2012 - \$ 48

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ FERNANDEZ LUIS M. - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 130461, cítese y emplácese al demandado Sr. Luis María Fernández, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de 3 (tres) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 3 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.

5 días – 33601 - 3/12/2012 - \$ 52

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL'ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTERALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 314602. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días – 33648 - 3/12/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y 35a. Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "QUIROGA, ELENA LILIA c/ BIASI JOSE LUIS y OTROS _ ABREVIADOS - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO" Expte. Nro. 1333469/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSE LUIS BIASI ó JOSE LUIS BIASI, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de

rebeldía.- Fdo.: Dra. María Cristina Sanmartino de Mercado – Juez. Dr. Hugo Luis Valentín – Secretario. Córdoba, de noviembre de 2012,- 5 días – 33847 – 4/12/2012 - \$ 44.-

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dr. Héctor Eduardo Martínez, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DOMINGO, JOSE ENRIQUE - P.V.E." EXPTE. C/ 296-B-09, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 19 de Mayo de 2010. Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese copia de la documentación acompañada. Cítese al demandado en su domicilio real, para que en el plazo de cinco días hábiles de notificado, comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer la firma de la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlo por reconocido (art. 526 del C.P.C.N.). Intímase al accionado para que constituya domicilio, en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del C.P.C.N.) notificándose en lo sucesivo los días Martes y Viernes por Ministerio de la Ley. Por ofrecida la prueba. Al embargo solicitado, cumplíntese lo dispuesto por el art. 209 del C.P.C.N.". Fdo.: Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 6 de agosto de 2012.

3 días – 33626 - 3/12/2012 - \$ 68

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL' ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 314546. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días – 33650 - 3/12/2012 - \$ 40

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ BERMUDEZ LYDIA NEREIDA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301528)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados BERMUDEZ LYDIA NEREIDA Y BERMUDEZ, LIARUTH titulares del dominio CAT 2303033204050011000000, Matrícula: 979.903, ubicado en la Loc. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33632 - 3/12/2012 - \$ 68.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ BEKRYCKI JOSE y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301515)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Ins. C.C. de la

ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados BEKRYCKI JOSE y SAIMAN, ISAAC titulares del dominio CAT 2303033203017006000000, Matrícula: 1.128.319, ubicado en la Loc. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33633 - 3/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ CASTIÑEIRA BRAÑA, PRIMITIVO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 438447)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Inst. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados CASTIÑEIRA BRAÑA, PRIMITIVO Y CASTIÑEIRA BRAÑA, OVIDIO titulares del dominio CAT 2304463102323009000000, Matrícula: 759.550, ubicado en la Loc. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33634 - 3/12/2012 - \$ 68.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ YEBARA, JOSE ELIAS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 409481)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado YEBARA, JOSE ELIAS titular del dominio CAT 2303033201032026000000, Matrícula: 955.532, ubicado en la Loc. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33635 - 3/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ VEIGA de PINILLA,

María Purificación S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 24846/50)" ha resuelto: Cosquín, cinco (5) de febrero de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada VEIGA PINILLA MARIA PURIFICACION, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese lo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Nilda Miriam González (Sec.).

5 días - 33679 - 3/12/2012 - \$ 56.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ LUCCHINI, Roberto Gerónimo S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12263/50)" ha resuelto: "Cosquín, cinco (5) de abril de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada LUCCHINI ROBERTO GERÓNIMO titular del Dominio f.2292 a.1971 nom. cat. 23-01-06-04-01-056-008-00000-0, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Dr. Federico Maschietto, (Prosecretario).

5 días - 33685 - 3/12/2012 - \$ 56.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MICOZZI, David Enrique s/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 14514/50)" ha resuelto: "Cosquín, diecinueve (19) de febrero de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada Micozzi David Enrique titular del Dominio folio/mat. 18746 año 1949 nom. Cat. 23-1-6 // 5-4-14-13; de la Municipalidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Dra. Nilda Miriam González (Sec.).

5 días - 33683 - 3/12/2012 - \$ 56.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BUNGE DE CAÑAS,

María M. S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 89582)" ha resuelto: "Cosquín, 28/06/2010. Cítese y emplácese a la parte demandada Bunge de Cañas María Margarita, titular del Dominio 23-1-6//4-3-34-7; de la Municipalidad de Capilla del Monte, de la provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina C. Herrero (Juez) - Federico Maschietto (Prosecretario).

5 días - 33681 - 3/12/2012 - \$ 60.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MAHIQUES, Juan Bautista S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 25769/50)" ha resuelto: "Cosquín, 09 de Agosto de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada Mahiques Juan Bautista titular del inmueble 23-01-06-05-01-0008-004, Folio 24386 M 144, L 11, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Dr. Federico Maschietto, (Prosecretario Letrado).

5 días - 33680 - 3/12/2012 - \$ 60.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MENE, Carlos Víctor y otros S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. N° 12003/50)" ha resuelto: Cosquín, 28 de Octubre de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento las constancias de fs. 21, suspéndase el trámite de los presentes obrados. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Martina Mauricio ó Mauricio Martina Quinteros para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Dra. Nilda Miriam González (sec.).

5 días - 33678 - 3/12/2012 - \$ 48.

AUTOS: "WINER, Vanesa Andrea c/ ROMERO, Pedro Isaura S/ EJECUTIVO - COBRO DE COSTAS JUDICIALES" Expte. N° 101611/37 TRIBUNAL: Juzgado de Conciliación 2º Nom. Secretaria 3. SECRETARIA: Dra. LOSADA de GARCIA, Liliana del Carmen. Córdoba, de 2012- Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio constituido. Admítase ... A la regulación solicitada dásese el trámite que ordena el art. 31 de la ley 7987 (arg. arts 115 de la ley 9459 418 inc 5 y cc del C de P.C. en función del art. 114 de la ley 7987); A los fines de que la

accionada conteste la demanda y ofrezca la prueba que haga a su derecho, córrasele traslado por el término de tres días. Ténes presente la prueba ofrecida. Resérvese la documental compañaada. ... Fdo: Dra. LOSADA de GARCIA, Liliana del Carmen - Juez

5 días - 33862 - 3/12/2012 - \$ 44.-

COSQUIN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BARRERE, Juan Carlos Horacio S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 14407/50)" ha resuelto: Cosquín, ocho (8) de febrero de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada Barrere Juan Carlos Horacio y Sus Eventuales herederos titular del Dominio nom. cat. 23-1-6//5-1-28-6 folio/mat. 14143 a 1988, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Nilda Miriam González (Sec.).

5 días - 33677 - 3/12/2012 - \$ 60.

SAN SALVADOR DE JUJUY (Pcia. Jujuy). Dr. Enrique R. Mateo - Vocal de la Sala Segunda de la Provincia de Jujuy en el Expte. N° B-253671/11, "Incidente de Hecho Nuevo en Expte. B-89137/02 Ordinario: Roberto Alarcon y otros c/Eduardo Condori y Otros", se ha dictado el siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 4 de octubre de 2012. Atento que el Sr. Mario Alvaro Luna no fue notificado en persona, notifíquese al mismo y a los demás accionados Mario Alvaro Luna y Carlos Gustavo Luna el proveído de fs. 74 mediante Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba y un Diario de la mencionada ciudad por Tres Veces en Cinco Días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 162 del C.P.C. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Enrique R. Mateo - Juez. Ante mí: María Cristina Garzón, Secretaria". Providencia de Fs. 74: "San Salvador de Jujuy, 27 de Setiembre de 2011. Atento lo informado por la Actuaría y lo solicitado a fojas 70 de la demanda interpuesta córrase traslado a Mario Alvaro Luna, Carlos Gustavo Luna y Eduardo Fernando Luna en los domicilios denunciados; para que la contesten dentro del plazo de Quince Días de notificados con más la ampliación legal de Doce días en razón de la distancia, bajo apercibimientos de tenerla por contestada si así no lo hicieren. Intímase a los accionados para que en igual plazo constituyan domicilio legal, dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarla en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Enrique R. Mateo - Juez. Ante mí: Proc. Ana Lía Lorente de Vallespinos, secretaria. Secretaria: San Salvador de Jujuy, 11 de Octubre de 2012.

5 días - 33737 - 3/12/2012 - \$ 128

LACARLOTA: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA c/ GAMBOA, NESTOR JORGE - EJECUTIVO FIS-

CAL" (Expte. 741387), ha dictado: La Carlota, 02/11/2012. A fs. 10: Agréguese. Téngase presente. A fs. 7: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la parte demandada GAMBOA NESTOR JORGE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. María Celina Riberi, Prosecretario Letrado".-

5 días - 33763 - 3/12/2012 - \$ 40.-

CORDOBA- El Sr. Juez de 1º Instancia. y 36 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Cordoba, Secretaría a cargo de la Dr/a. Lines Sylvia Elena, en estos autos caratulados "CONSUMO S.A. C/ GUDIÑO CLAUDIO JONAS DEL LUJAN S/ Ejecutivo 1983299/36" hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, catorce (14) de febrero de 2011. Agreguese. Reservase. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Trabese la medida cautelar solicitada a cuyo fin oficiese. Notifíquese.-" Fdo Lines Sylvia Elena: Juez". Oficina, 21 de noviembre de 2012.-

5 días - 33851 - 3/12/2012 - \$ 68.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ CALO CARRILLO, VICTORIANO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 409490)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado CALO CARRILLO, VICTORIANO titular del dominio CAT 2303033203030017000000, Matrícula: 965.815, ubicado en la Loco de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario letrado.-

5 días - 33636 - 3/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ VEGA MARCELINO y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 49535)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados VEGA MARCELINO y PILLA JOSE titulares del dominio CAT 2303033203022015000000, Matrícula: 988.450, ubicado en la Loc. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33637 - 3/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ CASTIÑEIRA BRAÑA, OVIDIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 438445)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C. C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. ° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado CASTIÑEIRA BRAÑA, OVIDIO titular del dominio CAT 23044631023000024000000, Matrícula: 1.2144.179, ubicado en la Loc. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33638 - 3/12/2012 - \$ 60.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL' ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 314614. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33651 - 3/12/2012 - \$ 40

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Flia de Cosquín, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. González, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE c/ ZAVALIA, Carlos Norberto - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 100688)" titular del inmueble registrado bajo la cuenta municipal 682, según catastro municipal en Zona 3 Circunscripción 016 Sección 002 Manzana 018 Parcela 007 y según catastro provincial como Mza. Oficial c - Lote Oficial 20, se ha dictado la

siguiente resolución: Sentencia Número 524. Cosquín, 26/08/2011. Y Vistos:...Y Considerando:... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por en Municipalidad de Huerta Grande contra de Zavalía Carlos Norberto hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuatro con sesenta y siete centavos (\$2404,67), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Liliana B Civalero. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez. Of.08/11/2012.-

3 días - 34154 - 5/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 10 Instancia y 16º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos! caratulados: "PRODUCTOS- FINANCIEROS S.A. C/ CASTAÑAREZ DIEGO ANDRES - EJECUTIVO" (EXPTE. 2052369/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO cuatrocientos treinta y dos. "Córdoba, veintinueve de octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO-I) Declarar rebelde al demandado señor Diego Andrés Castañarez II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, señor Diego Andrés Castañarez, hasta el completo pago de la suma de cuatro mil veintidós pesos con noventa y nueve centavos, con mas sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. III) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Matías Mate Palou en la suma de un mil cuatrocientos seis pesos con diez centavos con mas la de doscientos noventa y cinco pesos con veintiocho centavos y con mas la suma de pesos cuatrocientos veintiún pesos con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5, ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: VICTORIA MARIA TAGLE - JUEZ

5 días - 33832 - 4/12/2012 - \$ 68.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, SENTENCIA NUMERO Cuatrocientos seis (406). Córdoba, ocho de Noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PASINI, VILMALUISA C/ TAMBORO, HILDA GRACIELA y OTROS - PVE - ALQUILERES - CUERPO 1 - EXPTE: N° 1953832/36" iniciados con fecha 21/10/2010... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Vilma Luisa Pasini DNI 2.388.850 en contra de los Señores Hilda Graciela Tamboro DNI 16.507.475, Patricia Santarossa DNI 17.627.267, Stella Maris Moreno y/o Stella Maris Morero DNI 11.191.242 y Juan Carlos Cuellar DNI 13.001.366, hasta el completo pago de la suma de reclamada de pesos doce mil veintisiete con ochenta y cinco centavos (\$12.027,85), en concepto de capital, con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas solidariamente a los demandados Señores Hilda Graciela Tamboro DNI 16.507.475, Patricia Santarossa DNI 17.627.267 Stella Maris Moreno y/o Stella Maris Morero DNI 11.191.242 y Juan Carlos Cuellar DNI 13.001.366 a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Mónica B. Panero en la suma de pesos tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con cuarenta y tres centavos (\$ 3468,43) con mas la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 562,44) correspondientes a la preparación de la vía ejecutiva y la suma

de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$ 421,83). Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci - Juez.

5 días - 33574 - 3/12/2012 - \$ 92

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ CURCI, Donato S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12265/50)" ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 1751. Cosquín, tres (3) de octubre de 2008.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de CURCI DONATO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos seis mil cuatrocientos sesenta y ocho con sesenta y cinco centavos (\$6468.65), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Rruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez). Of. 19/5/09.

5 días - 33676 - 3/12/2012 - \$ 48

En autos: BOCCO, Luis Niguel y otro c/ CESANO PLUSS, Diego Cesar A. - Expte N° 1765261 - el Juez de 48 Nominación CC Sec. Dra. García dicto: SENTENCIA N° 324: Córdoba, 31 de julio de 2012. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1°) Rechazar la demanda incoada por Luis Miguel Bocco y Antonio Ariel Chebel ante socios de Bocco Luis M. y Chebel Antonio A. Sociedad de hecho en contra del Sr. Diego Cesar Andrés Cesano Pluss, con costas. 2°) Regular los honorarios de la Sra. Asesora Letrada de 5° turno, María Belén Carroll de López Amaya en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$1987,95) importe que deberá hacerse efectivo conforme lo prevé la ley 8002. 3°) No regular los honorarios del Dr. Eduardo M. Fernández Campos en función de lo dispuesto por el Art. 26, a contrario sensu, del C. Arancelario. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Villagra de Vidal - Juez.

3 días - 33690 - 3/12/2012 - \$ 52

COSQUIN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaria FISCAL N° 3 en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ MLINARIG, Jorge y su Acumulado S/ EJECUTIVO (N° 87024 ex N° 12004/50)" ha resuelto: "Sentencia Numero: 684. Cosquín, tres (3) de noviembre, de 2009. Y VISTOS: ... ; Y CONSIDERANDO: ...; SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de MLINARIG, Jorge hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil seiscientos noventa y tres con noventa y dos centavos (\$ 2693,92), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado mediante publicidad edictal.- III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-". Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero -Juez.- Otra: "Sentencia Rectificatoria Numero 226. Cosquín, 18 de abril de 2011.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar

se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Mlinaric Jorge hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil seiscientos noventa y tres con noventa y dos centavos (\$ 2693,92), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero -Juez.- Cosquín, 5/5/11. Maschietto, Prosec..

5 días - 33686 - 3/12/2012 - \$ 80.

COSQUIN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaria FISCAL N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ LANCI, José y su acumulado S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12861/50)" ha resuelto Sentencia Número: 683.- Cosquín, tres (3) de noviembre de 2009.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Lanci, José y su acumulado hasta el completo pago a la a clara de la suma de pesos siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos (\$7.462.59), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) Otra Resolución Sentencia Rectificatoria Numero: 845. Cosquín, veintitrés de diciembre de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Hacer lugar a la rectificación de la Sentencia N° 683 del 03-11-2009, en lo que respecta al monto reclamado de catorce mil cincuenta y uno con doce centavos (\$14.051,12) Y no siete mil cuatrocientos sesenta y dos con cincuenta y nueve (7.462,59) como reza la resolución de fs. 40. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, juez.

5 días - 33682 - 3/12/2012 - \$ 92.

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MARZANO, Vicente Cosme y otros S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 16009/50)" ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 266. Cosquín, seis (6) de marzo de 2007. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de MARZANO OSCAR ANDRES, MARZANO OSVALDO, MARZANO VICENTE COSME hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil quinientos cincuenta y tres pesos con veintitrés centavos (\$2.553,23), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez).

5 días - 33667 - 3/12/2012 - \$ 56

COSQUIN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaria Fiscal N° 3, a cargo de la Dra.

González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ CATTO DE LATINI, Aurora Dolores S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10245)" ha resuelto: Sentencia Número: 764.- Cosquín, diez (10) de noviembre de 2009.- y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Catto de Latini, Aurora Dolores hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ocho mil ciento siete con setenta y un centavos (\$ 8.107,71), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas. a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero, juez.

5 días - 33684 - 3/12/2012 - \$ 52.

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1a Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564, expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTAY TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1a Instancia y 7a Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.

15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez en lo Civ, y Com, de 52° Nom. Conc. y Soc, N° 8, de esta ciudad de Cba, en autos: "STUDIO CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", (Expte. N° 2220090/36)", se hace saber que por Sentencia Número: 352 de fecha 25/10/2012 se Resolvió: 1) Declarar la quiebra de "STUDIO CONSTRUCCIONES S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Julio de 1996 bajo el F° 3393 A° 1996, CUIT N° 30-69294394-1 Y con domicilio en calle Baigorri N° 365 de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts, 288 y 289 de art. 5 la LCQ. VIII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de

aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento, IX) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art, 86 de la LCQ, y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art, 88 inc, 4° id.). Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art, 88 inc, 7° id.). X) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art, 88 inc. 5° de la LCQ.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a Sindicatura, el día veintiocho de Diciembre de dos mil doce (28/12/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día veintidós de marzo de dos mil trece (22/03/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veinticinco de abril de dos mil trece (25/04/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veinticuatro de mayo de dos mil trece (24/05/2013). XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. FDO.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz. Juez.- NOTA: Se hace saber a los acreedores que la Síndico Suplente sorteada, Cra. Silvia Elena Capetínich, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en Mza. 80, Lote 13, Duplex B, B° Nuevo Jardín, Ciudad de Córdoba. Fdo.: Allincay Barbero de Ceballos-Secretaria. Oficina, 21 de Noviembre de 2012.-

5 días - 34296 - 6/12/2012 - \$ 245.

En los autos caratulados: "GARCIA JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2330490/36), tramitados por ante el Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría Única, se declaró mediante Sent. N° 379, del 09.11.12, la apertura del concurso preventivo de José Luis García, D.N.I. 21.753.620, con domicilio real en Entre Ríos N° 125 de la Ciudad de Tanti Dpto. Punilla de la Prov. de Cba. Los acreedores podrán presentar hasta el día 28.02.13, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante el Síndico.

5 días - 33865 - 3/12/2012 - \$ 70.-

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, (Córdoba), con competencia en concursos y quiebras, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría N° 2 a cargo de la doctora María de los Ángeles Díaz de Francisetti, sito en V. Rodríguez N° 115 de La Carlota, en autos: "GORNEFI HERMANOS S.H. - GORNEFI GASTON Y GORNEFI GASPAR - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 771337, 01/11/2012, ha dictado la sentencia número TRES de fecha 08 de Noviembre de 2012, en la que se declara la apertura del concurso preventivo de don GORNEFI GASPAR, D.N.I. 28.583.306, argentino, Soltero, comerciante, con domicilio en Saavedra 663 de la Localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba, GORNEFI GASTON, D.N.I. 26.989.076, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Salta 810 de la Localidad de Santa Eufemia,

Provincia de Córdoba y la sociedad de hecho por ellos formada que gira bajo la razón SOCIAL de GORNEFI HERMANOS con domicilio en calle Salta 810 de la localidad de Santa Eufemia. Calificándolo como pequeño concurso (Art.288 L.C). Ha resultado sorteado síndico el Cr. Eduardo Alfredo Betorz, Mat. 10.02532-7, quien fijo domicilio en Dean Funes Nº 546 de La Carlota. Se intima a los acreedores del concurso para que verifiquen sus créditos en dicho domicilio hasta el día 28 de Marzo de 2013. Fdo: Raúl Oscar Arrazola: JUEZ.- La Carlota, 21 de Noviembre de 2012.

5 días – 34355 - 6/12/2012 - \$ 140.-

Se hace saber que autos "FERREYRA MATIAS MIGUEL – Pequeño Concurso Preventivo – Expte. Nº 2338595/36" que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. 39º Nom. Conc. y Soc. Nº7, Sec. Hohnle de Ferreyra por Sentencia Nº367 de fecha 14/11/2012: se declaró abierto el Concurso Preventivo del Sr. Matías Miguel Ferreira, D.N.I. Nº 26.904.073, CUIT Nº 20-26904073-5, con domicilio real en calle Av. Fuerza Aérea Argentina Nº 2180, y legal en calle San Luis Nº 145, 3 piso, Of. "C", Complejo Center, Torre San Luis de esta Ciudad de Córdoba. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 05/02/2013.- Fdo: José A. Di Tullio: Juez.-

5 días – 34069 - 5/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. Nº 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "KANTOR, HECTOR ALBERTO. - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – CONCURSO DE GARANTE (Art.68 L.C.Q.)" – (EXPTE. 2343479/36), resolvió por Sentencia Nº 83 de fecha 19 de Noviembre de 2012, declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Héctor Alberto Kantor, D.N.I. Nº 10.545.982, con domicilio real en calle Fraguero Nº 190, 4º Piso, Dpto. "B", de esta ciudad en su carácter de garante de la sociedad "HIRAM S.A." cuyo concurso fue abierto el 16/08/12 ("HIRAM S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. Nº 2307980/36). Dispuso la designación de la Sindicatura interviniente en el concurso de la garantizada, "Estudio Laso - Wanstein – Werbin", con domicilio en Ayacucho Nº 449, 1º Piso Dpto. "A". Fijó plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 22 de febrero del año 2013 (22/02/13).- Córdoba. 21/11/2012.-

5 días – 34132 - 4/12/2012 - \$ 102.-

INSCRIPCIONES

ARROYITO - Por orden del Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Laghi, Alberto Luis, se hace saber a Ud. que la Sra. María Fernanda Gerbino, DNI 25.888.887, con domicilio en calle Domingo Ciancia Nº1178, de la ciudad de Arroyito, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio con la matrícula de martillero y corredor público en autos caratulados: "GERBINO, MARIA FERNANDA - INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO – Secretaría Dra. Abriola, Marta Inés. Arroyito, noviembre de 2012.

3 días - 33904 - 5/12/2012 - \$ 40

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de BALBO, LIDIO ALDO en autos caratulados Balbo, Lidio Aldo – Declaratoria de Herederos – Expte. 2330185/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Aquiles J. Villalba, Secretario. Viviana Siria Yacir, Juez.

5 días – 34111 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ DE LOS LLANOS, JOSÉ RICARDO en autos caratulados: Ruiz de los Llanos, José Ricardo – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2348816/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. María G. Arata de Maymo, Secretaria. Federico A. Ossola, Juez.

5 días - 34109 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORA, SAMUEL HIPÓLITO en autos caratulados: Mora, Samuel Hipólito – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2351977/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario. María C. Sammartino de Mercado, Juez.

5 días - 34110 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ, MARÍA JOSEFA en autos caratulados: Gimenez, María Josefa – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2280656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria. Leonardo C. Gonzalez Zamar, Juez.

5 días - 34108 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELLA SIEGA, ORLANDO RICARDO en autos caratulados: Della Siega, Orlando Ricardo – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2348456/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria. Leonardo C. Gonzalez Zamar, Juez.

5 días - 34107 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO, LILIANA GABRIELA en autos caratulados: Altamirano, Liliana Gabriela – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2349394/

36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. María Alejandra Romero, Secretaria. Ortiz, Héctor Gustavo, Juez.

5 días - 34106 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ, CARLOS MARTINIANO y HEREDIA, DOLORES ALICIA en autos caratulados: Gutiérrez, Carlos Martiniano – Heredia, Dolores Alicia – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2356946/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Arturo R. Gomez, Secretario. Elberci María del Pilar, Juez.

5 días - 34105 - 6/12/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN NÉSTOR HERRERA en autos caratulados: Herrera, Esteban Néstor – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 323759 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27 de abril de 2012. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 34104 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGNOLA, NELIDO MIGUEL o NÉLIDO MIGUEL en autos caratulados: Mignola, Nelido Miguel – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2340591/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. María M. Miró, Secretaria. Eduardo B. Bruera, Juez.

5 días - 34103 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO MARÍA RIEGO JIMÉNEZ y de ELVA LUZ CASIVA en autos caratulados: "Riego Jiménez, Antonio María – Casiva, Elva Luz – Declaratoria de Herederos (Expte. 2353553/36)" para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1º de junio de 2010. Fdo.: Alicia Mira, Juez. López Peña de Roldán, María, Secretaria.

5 días - 34102 - 6/12/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y Com. de Río IV Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, en los autos caratulados: "ALFONSO GLADYS ESTHER - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADIS ESTHER ALFONSO L.C. 1.682.192 para que dentro de los veinte días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley

comparezcan a estar a derecho. Fdo. Acamburu – Secretaria.

5 días – 33745 - 5/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO FRATARI y de MAURICIO FEDERICO FRATARI en los autos caratulados: "FRATARI Roberto y Otro - Declaratoria de Herederos" (Nº 743763) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 31 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria letrada".

5 días - 33761 - 5/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elisa Stolfi o Elisa Estolfi en los autos caratulados: "STOLFI O ESTOLFI ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 721220), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días – 33760 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Bertaina Lucia Inés DNI 5.961.763, en autos caratulados "Bertaina Lucia Inés - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra B Nº 719707 para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt Juez, Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días – 33750 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRAVET CRISTELA y MIRAVET TITO en autos: MIRAVET CRISTELA - MIRAVET TITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2352339/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Clara María Cordeiro, Juez, Dr. Ricardo G. Monfarrell, Secretario.

5 días – 33725 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación Dr. Jorge Huber Cossarini, Secretaria Nº 7, en los autos caratulados: "CABRERA MARIANO LEOPOLDO y ZARATE ZUNILDA JUSTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 678982 - Cuerpo 1, iniciado con Fecha 17/8/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON MARIANO LEOPOLDO CABRERA, D.N.I. 03.857.044 y de DOÑA, ZUNILDA JUSTA ZARATE D.N.I:

7.556.194, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt: Jueza; Dr. Jorge Huber Cossarini: Secretario.

5 días – 33741 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Rodolfo LUCERO, DNI N° 2.903.429, en autos caratulados "LUCERO, Rodolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 667856" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de octubre de 2012. Juez: Jorge David Torres - Secretario: Juan Carlos Vilches.

5 días – 33729 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Aurora PELISSERO, L.C N° 2.337.772, en autos caratulados "PELISSERO, Aurora - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 779058" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, Noviembre del año 2012. Fdo: Rolando Oscar Guadagna - Juez - Martín Lorio - Secretario.

5 días – 33738 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Número Uno (1) a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "OSÉS MARTIN JUAN (748310 - CUERPO 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Antonio Peralta - Juez-, Dra. M. Andrea Pavón (Secretaria). Río Cuarto, Noviembre de 2012.

5 días – 33739 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. JOSE ANTONIO PERALTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALBERTO RUBEN LAPIS, M.I. N° 10.054.745, en autos caratulados "LAPIS, Alberto Rubén - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 744465, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Noviembre de 2012 - Fdo: José Antonio Peralta – Juez. Mariana Andrea Pavón, secretaria.

5 días – 33740 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Pedro Pablo Osvaldo o Pedro Pablo Osvaldo DE BATTISTI DNI N° M 2.905.133 y de la señora Nelda María UTELLO, LC N° 7.669.532, en autos caratulados "DE BATTISTI, Pedro Pablo Osvaldo u Osvaldo y UTELLO, Nelda María - Declaratoria de Herederos - Expte. 755177 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26 de octubre de 2012, Juez: Jorge David Torres - Secretario: Juan Carlos Vilches.

5 días – 33728 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria María Gabriela Aramburu en los autos caratulados "LOPEZ GREGORIO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante LOPEZ GREGORIO VALENTIN DNI N° 6.654.038 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Firmado: Jueza: Mariana Martínez de Alonso. Secretaria María Gabriela Aramburu.

5 días – 33742 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Dr. Peralta José Antonio, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes doña CASTILLO SELVA ANATILDE LC 7.775.415 y TESTORE PEDRO TOMAS LE 6.619.058, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, en autos "CASTILLO SELVA ANATILDE Y TESTORE PEDRO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dr. Peralta José Antonio (Juez) Dra. Mariana Andrea Pavón (Secretaria). Oficina, Noviembre 9 de 2012.

5 días - 33743 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia de CASTELLANOS de MORRA, Isabel, D.N.I. N° 2.248.845, en autos "CASTELLANOS de MORRA, Isabel - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 714127, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Noviembre de 2012. Dra. Fernanda Betancourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días – 33744 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Antonio Mariano BURICH ó Antonio M. BURICH, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "BURICH, ANTONIO MARIANO o ANTONIO M. - Declaratoria de herederos", (Expte. N° 643982 - Cpo. 1 iniciado el 16/7/12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.

5 días – 33951 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial de

Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora CLEMENTINA CACERES, en autos caratulados "CACERES CLEMENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, noviembre de 2012. Dra. Liliana Miret de Saule.

5 días – 33960 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Esteban Alter ó Alter Esteban NOVA, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "NOVA, Esteban Alter ó Alter Esteban - Declaratoria de herederos", (Expte. N° 552204 - Cpo. 1 iniciado el 10/4/12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisá - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.

5 días – 33947 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña PROSPERI INES, en los autos caratulados "PROSPERI INES - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expediente: 677478, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oliva, (5) cinco de noviembre del año dos mil doce. Fdo.: Dr. Domenech Alberto Ramiro (Juez), Dr. Navello Víctor Adrián, (Secretario).

5 días – 33946 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Gumersindo FIONI ó Gumercindo FIONI y de Adelia Rosa SUAREZ ó Rosa Delia SUAREZ ó Rosa SUAREZ, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "FIONI, Gumercindo ó Gumersindo y otra - Declaratoria de herederos", (Expte. N° 643991 - Cpo. 1 iniciado el 16/7/12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.

5 días – 33949 - 5/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial de la Ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel LLAMAS de FERRO, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de MORALES, Aron de San Ramón - SABUGO, Susana Belarmina, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: Expte. N° 718563 - Cuerpo 1 "MO-

RALES, Aron de San Ramón - SABUGO, Susana Belarmina - Declaratoria de Herederos. Villa María. 30/10/2012.

5 días – 33908 - 5/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OJEDA SEGUNDO RAFAEL - Testamentario-", Expte. N° 776834, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DON OJEDA SEGUNDO RAFAEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14 de Noviembre 2012. Secretaria: N° 5 - Dra. Nora Carignano.

5 días – 33891 - 5/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ABRATTE ALFREDO ANTONIO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 776704, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DON ABRATTE ALFREDO ANTONIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14 de Noviembre 2012. Secretaria: N° 5 - Dra. Nora Carignano.

5 días – 33892 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DIAZ Hector Paulino, en autos caratulados "Diaz Hector Paulino - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2332293/36 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Vidal, Claudia Josefa. Juez: Dr. Mayda, Alberto Julio.

5 días – 33885 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Com. de Conc. y de Flia., Secr. N° 2 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARNOLDO MARIO CARASA y de la Sra. LETICIA CARMEN POLLANO, en autos caratulados: "CARASA ARNOLDO MARIO – POLLANO LETICIA CARMEN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 748565), por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain Juez, Dra. María Belén Marcos - Prosecretario.

5 días – 33959 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Domingo Fassetta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bartolomé Nestor Picca, M.I. N° 6.459.425, en los autos caratulados "PICCA, BARTOLOME NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2350691/36), para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho,

bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Maria C. Sammartino, Juez, Dr. Domingo Fassetta, Secretario. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012.
5 días - 33922 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Carlos Costantino ACCASTELLO, L.E. 6.534.717, en autos caratulados "ACCASTELLO, CARLOS COSTANTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 743972), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 15/10/2012. Dr. Galo E Copello (Juez); Dra. Graciela S. Ortiz (Prosecretaria).
5 días – 33967 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ DOLLY DENIA, en los autos caratulados: "GUTIERREZ DOLLY DENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 729123 - Cuerpo 1, Sec. N° 5, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 3 de Octubre de 2012. Firmado: Damián E. Abad - Juez - María Cristina Baeza - Pro Secretaria Letrada.
5 días – 33966 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICAGNI SEVERINO y CATALINA ANA LAURA CHIARAMELLO Y/O CATALINA LAURA CHIARAMELLO, en los autos caratulados: "RICAGNI SEVERINO y CATALINA ANA LAURA CHIARAMELLO Y/O CATALINA LAURA CHIARAMELLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 740801 - Cuerpo 1, Sec. N° 4, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 6 de Noviembre de 2012. Firmado: Copello Galo Eduardo - Juez de 1ª Instancia - Nieva Ana Laura - Pro Secretario Letrado.
5 días – 33965 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marcela o Marcelina CASCO, en autos caratulados: "CASCO MARCELA O MARCELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 26 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Damián A. Abad, Juez - Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.
5 días - 33964 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirtha Francisca VILLANI, en los autos caratulados "VILLANI

Mirtha Francisca - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.
5 días - 33963 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria Cinco a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repello, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHIARAVIGLIO, MIGUEL CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 759231 - Cuerpo 1 - fecha inicio 3/8/2012). Fdo. Dr. Damián Abad, Juez. Mara Cristina Baeza, Prosecretaria - Bell Ville, noviembre de 2012.
5 días – 33962 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de Ramon Rogelio AVILA en autos caratulados: "AVILA RAMON ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 785500), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 21 de agosto de 2012. Fdo.: Damian E. Abad (Juez), Mara Cristina Baeza (Prosecretaria letrada).
5 días – 33961 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORENSTEIN ABEL MOISES en autos caratulados: HORENSTEIN ABEL MOISES - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2181409/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.
5 días – 33923 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREIRA FELIX ELVIO Y NIEVA JUAN HAYDEE en autos caratulados: PEREIRA FELIX ELVIO - NIEVA JUAN HAYDEE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2344388/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Juez: Lines Sylvia Elena. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad.
5 días – 33924 - 5/12/2012 - \$ 45

El Juzgado 1ª Instancia y 34ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Prosecretario letrado; Sebastián Navarro; Juez: Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados "FERREYRA, MARIELA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2363936/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.
5 días – 34040 - 5/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nóm. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CANO, JULIA – Declaratoria de Herederos (Expte N° 693532 – Año 2012) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Valgañón, Juez – Dra. Rabanal, Secretaria.
5 días – 34032 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. 8 de noviembre de 2012. El Sr. Juez Civil y Comercial de 3ª Nom. a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna secretaria a cargo de la Dra. S. Carolina López (P.L.T.) en autos "CHIARAMELLO PEDRO Y MUÑOZ ESTELA SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 502807) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de ESTELA SIMONA MUÑOZ, L.C. 4.702.556, para que en el plazo de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. S. Carolina López, secretaria.
5 días – 34024 - 5/12/2012 - s/c

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conciliación y Familia; 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en autos "CRIVELLI, Luisa Delia o Delia Luisa y BRUNO, Carlos - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luisa Delia o Delia Luisa Crivelli y de Carlos Bruno por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Marcos Juárez, 8 de noviembre de 2012. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.
5 días – 34018 - 5/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELVIO ERMENEGILDO RIVAROLA en autos caratulados "RIVAROLA, ELVIO ERMENEGILDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 763148), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 5 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez – Juez; Dra. Valeria Chicco de Somoza - Prosecretaria Letrada.
5 días – 34012 - 5/12/2012 \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ELBA ISABEL ASINARI, en los autos caratulados: "ASINARI, ELBA RAQUEL - declaratoria de herederos" (SAC 721766), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr.

Domingo Valgañón - Juez.- Dra. Romina Sánchez Torassa - Pro Secretaria". Marcos Juárez, noviembre de 2012.
5 días – 34011 - 5/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. C. C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ORFILIA EDA MEDICI, en los autos caratulados: "MEDICI, ORFILIA EDA - Declaratoria de herederos" (SAC 708881), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. José Gutiérrez Bustamante - Secretaria". Marcos Juárez, octubre de 2012.
5 días – 33937 - 5/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAULINO ESCOLÁSTICO VAZQUEZ, L.E. N° 2.811.660, en los autos caratulados: "VAZQUEZ PAULINO ESCOLÁSTICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 751634, año: 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, Noviembre 19 de 2012. Fdo.: Dr. Horacio E. Vanzetti – Juez. Las Varillas, Noviembre 19 de 2012.
5 días – 34008 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "BIANI, MARIANO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 718248", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a la sucesión dejada por el Sr. MARIANO RAMON BIANI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, Octubre de 2012. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria.
5 días – 33932 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESTER AMPARO ISABEL MARTINEZ SANCHEZ, D.N.I. N° 23.440.066, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MARTINEZ SANCHEZ, ESTER AMPARO ISABELS/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2350555/36). Fdo.: Juan Manuel Sueldo - Juez - Gladys Quevedo de Harris – Secretaria. Córdoba 13 de Noviembre de 2012.
5 días – 33931 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia. de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: "LUJAN EXEQUIEL ESTEBAN" en los autos caratulados: "LUJAN EXEQUIEL ESTEBAN - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" EXPTE. N° 733877, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Cammisa - Juez. Dr. Víctor A. Navello (Secretario). Oliva, 31 de Octubre de 2012.

5 días – 33948 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia 36° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "PERALTA PASCUAL MERCEDES –DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2348824/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Pascual Mercedes PERALTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Firmado: María Soledad Inaudi de Fontana, Secretario.

5 días – 34021 - 5/12/2012 - s/c

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Señora Quinteros Julia Alicia D.N.I. 2.433.822 en los autos caratulados "Quinteros Julia Alicia s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2342637/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Córdoba primero (1) de noviembre de 2012. Firmado: Dr. Rafael Garzón Molina – Juez - Dra. Verónica del Valle Montañana - Prosecretaria Letrada.

5 días – 33929 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se crean con derecho a la herencia de los señores ARMANDO HECTOR FUMAGALLI, LE 2.904.025 Y PAULINA FERUGLIO, DNI 2.330.155, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "FUMAGALLI ARMANDO HECTOR -FERUGLIO PAULINA- Declaratoria de Herederos", Expte. 649106, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ariel Macagno: Juez y Dra. Sulma Scagnetti de Caria: Secretaria. Río Tercero, 21 de noviembre de 2012.

5 días – 33926 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE LUIS SERRA, 10.682.073, en los autos caratulados "SERRA JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 2341939/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, dos (2) de Noviembre de 2012. Fdo.: Gabriela Benítez de Baigorri - Juez, Gabriela Salort de Orchansky – Prosecretario Letrado.

5 días – 33941 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO FILLI Y MARIA ELVIRA LUDUEÑA en autos

caratulados: FILLI ANTONIO - LUDUEÑA MARIA ELVIRA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2329393/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días – 33927 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVATIERRA CARLOS GUSTAVO en autos caratulados: SALVATIERRA CARLOS GUSTAVO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2339541/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días – 33930 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA OSCAR en autos caratulados: SOSA OSCAR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2338295/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez. Beltramone Verónica Carla.

5 días – 33928 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZZALAY MARIA BEATRIZ en autos caratulados: MAZZALAY MARIA BEATRIZ - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2332035/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: De Jorge de Nole Susana María.

5 días – 33933 - 5/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Andrea Lucía Pagliardini, en los autos caratulados "PAGLIARDINI, Andrea Lucía - Declaratoria de Herederos- (Expte. 2364271/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Firmado: A1do R. S. Novak, Juez; Marta L. Wehinhold de Obregón - Secretaria.

5 días – 33942 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA CLAUDIO EXEQUIEL en autos caratulados: LUNA CLAUDIO EXEQUIEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 703187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última

fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de octubre de 2012. Secretaria 1: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 34114 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN O SANTILAN ESTEBAN AMADEO en autos caratulados: SANTILLÁN O SANTILLAN ESTEBAN AMADEO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 748251 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria 2: María A. Scarafia de Chalub. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 34115 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA DESIDERIO DEL CORAZON DE JESUS Y FIGUEROA CLEMENTINA NELIDA en autos caratulados: CABRERA DESIDERIO DEL CORAZON DE JESUS Y OTRA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 388934 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 34116 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ ARMINDA ROSA en autos caratulados: MARTINEZ ARMINDA ROSA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2349367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días – 34117 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTRADA ANDRES RAMON en autos caratulados: ASTRADA ANDRES RAMON - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2352044/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria Beatriz M. Moran de la Vega.

5 días – 34118 - 5/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA ABELLO Y VICENTE TESAN en autos caratulados: TESAN VICENTE - ABELLO MARGARITA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 671547 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de

veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Viviana Calderón. Juez: Alberto Ramiro Domenech..

5 días – 34121 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO MERCEDES PINO en autos caratulados: PINO ROBERTO MERCEDES - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2333740/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Prosecretaria Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días – 34122 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO LAUREANO VISCONTI en autos caratulados: VISCONTI MARIO LAUREANO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2189186/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria De Favot Adriana Luisa. Juez: Tagle Victoria María.

5 días – 34124 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN JOSE LUIS en autos caratulados: BAZAN JOSE LUIS - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2360078/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días – 34125 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELISA ADELMA en autos caratulados: RODRIGUEZ FELISA ADELMA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2301965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Salort de Orchansky Gabriela. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días – 34126 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados Expte. N° 1590658/36: "MONTE Y/O MORTE, ANGELA Y/O ANGELA FERNANDA - WIDMER, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los eventuales herederos de Elisa Angela WIDMER a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Saini de

Beltrán, Silvina Beatriz, Prosec. La presente publicación cuenta con el Beneficio de Gratuidad que fija el Art. 103 del C.P.C.

5 días - 34190 - 5/12/2012 - s/c

El Sr. Juez de Primera Inst. y 35ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dr. Domingo Fassetta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bartolomé Nestor Picca, M.I. N° 6.459.425 en los autos caratulados "PICCA, BARTOLOME NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2350691/36) para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María C. Sammartino, Juez - Dr. Domingo Fassetta, Sec. Córdoba, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 33922 - 5/12/2012 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora María Teresa SAMPO, en autos caratulados: "SAMPO MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 703680 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11/10/2012. Secretaría Número 2. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, secretario. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días - 33944 - 4/12/2012 - \$ 45

Por orden Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Vargas, en autos "SANZ, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2307968/36 cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don Luis Ramon Sanz, DNI 6.505.970, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Falco, Juez - Dra. Vargas, secretaria. Córdoba, 21/11/12.

5 días - 33952 - 4/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial en autos "Gigena Carlos Roberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2148806/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA, CARLOS ROBERTO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2011. Firmado: Benítez de Baigorri, Gabriela María, Juez. Ovejero, María Victoria, Prosecretaria.

5 días - 33781 - 4/12/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados VILLARNOVO, RUBÉN - Declaratoria de Herederos, Expte. 660048, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 7/11/2012. Fdo. Cammisa, Augusto Gabriel, Juez. Weihmuller, Norma, Secretaria.

5 días - 33783 - 4/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA CEFERINA LEÓN o ELVA SEFERINA LEÓN en los autos caratulados: "León Elva Ceferina o Elva Seferina - Declaratoria de Herederos" (Expte. 723802), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez. Dr. Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado.

5 días - 33759 - 4/12/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Tercero se cita y emplaza a los herederos y acreedores de "HEILAND, MARTA o MARÍA y WAISS FEDERICO en los autos caratulados Heiland, Marta o María y Waiss Federico - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 592126" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 6/11/2012. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez. Beretta Anahí Teresita, Secretaria.

5 días - 33779 - 4/12/2012 - \$ 45.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO MARIA CTISTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 769360 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 1 de noviembre de 2012. Prosecretaria N° 1 Vázquez Martín de Camilo Dora del Valle: Juez: Coste de Herrero Cristina Claudia.

5 días - 33768 - 4/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Control y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ OLGA ARGENTINA en autos caratulados: RAMIREZ OLGA ARGENTINA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: Fanny Mabel Troncoso. Juez: Juan Carlos Ligorria.

5 días - 33766 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITERI OSCAR HUGO; en autos caratulados "GAITERI OSCAR HUGO - Declaratoria de Herederos - Expte. 2361663/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley: Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez. Bustos, Carlos Isidro, prosecretario letrado.

5 días - 33943 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTAMANTE ENRIQUE BERNARDO en autos caratulados: BUSTAMANTE ENRIQUE BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N°

2175218/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 33769 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA JOSE BELSOR o BELZOR y PEREYRA MARIA ESTHER en autos caratulados: NORIEGA JOSE BELSOR - PEREYRA MARIA ESTHER - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2301380/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2012. Prosecretaria: Montañana Verónica del Valle. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 33770 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCONE SILVANA LORENA en autos caratulados: PICCONE SILVANA LORENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339021/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia J. Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 33771 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANZETTI REALDO SEBASTIAN en autos caratulados: VANETTI REALDO SEBASTIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352638/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 33772 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA EVA SILVIA en autos caratulados: VEGA EVA SILVIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338971/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 33773 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO GUZMAN GABRIEL FERNANDO en autos caratulados: NAVARRO GUZMAN GABRIEL FERNANDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340973/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Andrea Fabiani Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 33774 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FURLANETTO DELIO DOMINGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2320499/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Seggiaro Carlos Jesús María. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 33856 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Velasco Irma, L.E.: 2.472.963 en los autos caratulados: "Velasco Irma - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez Dra. Andrea P. Sola - Secretaria.

5 días - 33814 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez del 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMAYA, Antonio, L.E. N° 6.639.819, en autos caratulados: "AMAYA, Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 758369 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 33815 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, GIL, CALIXTO o GIL, CALISTO, LE: 6.800.068, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIL, CALIXTO y/o CALISTO - Declaratoria de Herederos". Río Cuarto, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33816 - 4/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, Dr. ALBERTO RAMIRO DOMENECH, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante DARIO RICARDO OBERTO, para que por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "OBERTO, DARIO RICARDO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 734898 - Cuerpo 1 - iniciado 4/10/12)", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 22 de octubre de 2012.

5 días - 33836 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación de esta ciudad, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Jorge Osvaldo DESTRIATS, D.N.I. N° M 6.659.128, en estos autos caratulados "DESTRIATS, Jorge Osvaldo - Dec. de Herederos (Expte. N° 709560)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Fernanda Betancourt, juez - Silvana Ravetti de Iríco Secretaría. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 33817 - 4/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'ANGELO, Giacomina y RENZULLI, Felipe Luis, en autos caratulados "D'ANGELO, Giacomina - RENZULLI, Felipe Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. 2218275/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012. Firmado: Dra. Verónica Carla Beltramone: Juez - Dra. Viviana Marisa Domínguez: Secretaria.

5 días - 33830 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAVALLO, DNI 2.716.250 en autos caratulados "CAVALLO JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 659172)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 25 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Verónica Stuart, secretaria. Dra. Martínez Gavier, Juez.

5 días - 33829 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRANDAN MARIA GREGORIA O MARIA ANGELICA O MARIA ANGELICA O ANGELICA en autos caratulados "BRANDAN MARIA GREGORIA O MARIA A. O MARIA ANGELICA O ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 410436)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Verónica Stuart, secretaria. Dra. Martínez Gavier, Juez.

5 días - 33828 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES MARIA LIDIA en autos caratulados: TORRES MARIA LIDIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2353403/

36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Ema, Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días - 33827 - 4/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 (Ex Sec. N° 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMETLLER RUBEN HUGO. En autos caratulados: AMETLLER RUBEN HUGO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 667532 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Boscatto Mario Gregario - Juez: Dra. Rodríguez Viviana.

5 días - 33826 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA MARTA ELENA. En autos caratulados SOSA MARTA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2338834/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Octubre de 2012 Secretaria: Dra. Montes De Sappia Ana Eloisa.

5 días - 33824 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LERDA ROBERTO JOSE. En autos caratulados: LERDA ROBERTO JOSE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348450/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Ovejero María Victoria - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 33825 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 5ª Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados "ESPÍNDOLA, ISABEL ANGÉLICA Y ANDRÉS, AMÉRICO SATURNINO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 445637" Emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AMÉRICO SATURNINO ANDRÉS, DNI 6.472.671, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Dr. Leonardo Miatello. Prosecretario Letrado. Oficina, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 33876 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRIACCI ESTEBAN NATALIO en autos caratulados: CIRIACCI, ESTEBAN NATALIO - Declaratoria

de herederos - Expediente N° 2346662/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Fassetta Domingo Ignacio. Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 33845 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEBRERO MARIA MAGDALENA en autos caratulados: CEBRERO MARIA MAGDALENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344351/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Juan O. Corvalán. Juez: Dra. Carrasco Valeria Alejandra.

5 días - 33833 - 4/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA O LIDIA HERNANDEZ DNI N° 1.347.463 en autos caratulados: PARODI ELIAS CELESTINO - LYDIA O LIDIA HERNANDEZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 384533 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Boscatto Mario Gregorio. Juez: Dra. Rodríguez Viviana.

5 días - 33835 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Expte. 2355188/36 - CAREZZANO, Américo Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Américo Domingo Carezzano DNI 6585136 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). 20 de Julio de 2012. Fdo. González de Robledo Laura Mariela - Juez - Conti María Virginia - Secretaria.

5 días - 33841 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE OMAR JESUSA en autos caratulados: DE OMAR, JESUSA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2228434/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María B. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 33840 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. MANUEL ESTEBAN

RODRIGUEZ JUAREZ cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEVERO JOSE LUCIANO y ELSIDA VIRGINIA FALCO En estos autos caratulados: LUCIANO SEVERO JOSE - FALCO ELSIDA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2340026/36 - CUERPO 1 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, Nueve (9) de Noviembre de 2012. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez Dra. Mariana Ester Molina de Mur - Secretaria.

5 días - 33839 - 4/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA IRINEO ORLANDO en autos caratulados: SILVA, IRINEO ORLANDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 736156 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: De Paul de Chiesa Laura Inés. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 33838 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en la Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. Gladis Nancy de Lourdes Benavidez por el término de veinte días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BENAVIDEZ, GLADYS Nanci de Lourdes - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 658005). Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) Dra. Verónica Stuart. (Secretaria). Río Segundo, 23 de octubre de 2012.

5 días - 33837 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Expte.: 2332408/36 - GARCIA, Ángel - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don GARCIA ANGEL DNI 983.064 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). 20 de Julio de 2012. Fdo. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

5 días - 33842 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 2ª Nominación, Dra. Fernanda Betancourt, en los autos caratulados "CEJAS, JUANA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 710893" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JUANA CRISTINA CEJAS, L.C. 0.937.110, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el

Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt (Juez). Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria). Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 33875 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Ontivero o Montivero, en estos autos caratulados RAMONA ONTIVERO O MONTIVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 699175, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 11 de octubre de 2012. Fdo. Juez: Martínez Gavier Susana Esther. Fdo. Secretaría N° 2. Marcelo Antonio Gutiérrez.

5 días - 33834 - 4/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: "RIVELLO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 738387)", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. PASCUAL RIVELLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Marta Inés Abriola- Secretaria Juzgado 1ª Instancia. Oficina, 21 de Noviembre del 2012.

5 días - 33843 - 4/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: "ACOSTA LUCIO ADELMO - SALA HIPÓLITA EPIFANIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 757951)", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. LUCIO ADELMO ACOSTA E HIPOLITA EPIFANIA SALA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Marta Inés Abriola - Secretaria Juzgado 1ª Instancia. Oficina, 21 de Noviembre del 2012.

5 días - 33844 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PESSINI CARBO JOSE ALFREDO en autos caratulados: PESSINI CARBO, JOSE ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349183/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 33859 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN TEMISTOCLES en autos caratulados: MARTINEZ JUAN TEMISTOCLES - Declaratoria

de herederos - Expediente N° 2362641/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 33860 - 4/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Cristina María BRAVI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "BRAVI CRISTINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 699745), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Adrián Navello - Secretario; Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez. Oliva (Cba.), Noviembre de dos mil doce.

5 días - 33858 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de 24ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Don DELFIN OVIEDO GUILLEN para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos: "GUILLEN DELFIN OVIEDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2350093/36 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Faraudo Gabriela Inés. Juez Morresi Mirta Irene. Secretaria. Córdoba, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 33857 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS ROMUALDO ROQUE, en autos caratulados: PALACIOS, Romualdo Roque - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350588/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Noviembre de 2012. Secretaria: Lemhofer, Lilia Erna. Juez: Maciel, Juan Carlos.

5 días - 33855 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Alonso de Marquez, en autos: "LIBRETTI JOSE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 2351855/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIO LIBRETTI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Dr. Héctor Enrique Lucero: Juez - Dra. María Cristina Alonso de Márquez: Secretaria.

5 días - 33853 - 4/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésimo Octava Nominación (28ª), en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Juan CRISTOLFO y América Pilar SANTILLÁN, en los autos caratulados: "CRISTOLFO, Antonio Juan - SANTILLÁN, América Pilar - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2346610/36)" y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Nicolás Maina, Sec..

5 días - 33579 - 3/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CEBALLOS y AGUSTINA DIAZ, en los autos caratulados: "Ceballos, Juan - Díaz, Agustina - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2352344/36" por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Guillermo E. Laferriere - Juez - Nicolás Maina - Secretario.

5 días - 33576 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRANDAN MARIA GREGORIA O MARIA ANGELICA O MARIA ANGELICA O ANGELICA en autos caratulados: "LUDUEÑA MARCIAL MANUEL, GUEVARA ISILIA O ICILIA O ISILIA DEL CARMEN O ISCILIA, LUDUEÑA RODOLFO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 669599)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Gutiérrez, secretario. Dra. Martínez Gavier, Juez.

5 días - 33854 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. EDUARDO RUIZ, en los autos caratulados "RUIZ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1719806/36), y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 (veinte) días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 21 de octubre de 2010. Fdo. Claudia E. Zalazar - Juez; Horacio A. Fournier - Secretario.

5 días - 33577 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. ATAIDE ORTENCIA PASCASIA, en los autos caratulados "ATAIDE ORTENCIA PASCASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2340500/36), y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 (veinte) días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo. Cordeiro Clara María - Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario.

5 días - 33578 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BENICIO BERTONATTI, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Bertonatti, Benicio - Declaratoria de Herederos - Expte. 721269" que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra. Ferro. Oficina, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 33554 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "GONZALEZ MARCIANA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 736633 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez, Viviana. Juez. Boscatto, Mario. Secretario. Villa Carlos Paz, 8 de Noviembre de 2012.

5 días - 33558 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados "SALERA, Gabriel - Declaratoria de herederos" Expte. 756075, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Gabriel SALERA, D.I. N° 2.902.697 para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt - Jueza. Dra. Alejandra M. Moreno - Prosecretaria.

5 días - 33553 - 3/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORBERTO ANGEL MANASSERO, en autos caratulados: Manassero Norberto Angel - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez; Dra. Abriola, Marta Inés, Secretaria.

5 días - 33556 - 3/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MARIA BERSANO, en autos caratulados: Graciela María Bersano - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez; Dra. Abriola, Marta Inés, Secretaria.

5 días - 33557 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "ESPINDOLA MARIA ROSA o ROSA - REHACE" Expediente 2209238/36 cita y emplaza a los herederos de ESPINDOLA MARIA ROSA o ROSA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Garrido, Alejandra Fátima, Prosecretario Letrado.

5 días - 33555 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ESTHER MANIAGURRIA y de SALVADOR MACRINA en autos caratulados: MANIAGURRIA ROSA

ESTHER - MACRINA SALVADOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353562/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 33552 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Sec. N° 1, en autos "Abad, Bernardo Agustín - Declaratoria de Herederos" (694774) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se creyeren con derecho a la herencia de BERNARDO AGUSTÍN ABAD por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de octubre de 2012. Dr. Sergio O. Pellegrini, Secretario.

5 días - 33571 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Heredia, Luis Héctor - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1257181/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, LUIS HECTOR, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de octubre de 2000. Secretaria: Dra. Norma Urciuolo de Pivotto - Juez: Dra. Susana Pares.

5 días - 33569 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y 8ª Nominación en autos caratulados "MASSI, MARIA DOLORES - PRADO RESTITUTO SEGUNDO" Expte. 2349368/36. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren a la sucesión de MASSI, MARIA DOLORES y PRADO RESTITUTO SEGUNDO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los herederos mencionados, debiendo previamente denunciar sus respectivos domicilios (Art. 658 del C.P.C). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Valeria A. Carrasco - Juez - P.A.T. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez. Secretaria. Córdoba, cinco (5) de Noviembre de 2012.

5 días - 33551 - 3/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO ÁNGELA ELVIRA en autos caratulados "Suarez Leopoldo Ernesto y Barrionuevo Ángela Elvira, DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, Cosquín, 19 de noviembre del 2012. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria; Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

5 días - 33562 - 3/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de SUAREZ LEOPOLDO ERNESTO en autos caratulados "Suarez Leopoldo Ernesto y Barrionuevo Ángela Elvira, DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, Cosquín, 19 de noviembre de 2012. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria; Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

5 días - 33561 - 3/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. Autos: "MONTEVERDE, Ernesto Alfonso - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 769287). Corral de Bustos - Ifflinger. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Ernesto Alfonso MONTEVERDE para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos - Ifflinger, 5/11/2012. Fdo. Claudio J. Gómez. Juez. Valeria Chicco de Somoza. Prosecretaria letrada.

5 días - 33560 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "OVIEDO LUIS RENE y GALVAN GRACIELA KATU - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 736725 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez, Viviana Juez. Boscatto, Mario. Secretario. Villa Carlos Paz, 8 de Noviembre de 2012.

5 días - 33559 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. José María Tonelli, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALANIZ ETELVINA DEL VALLE en los autos caratulados "ALANIZ, Etelvina Del Valle - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, Octubre 2012 - Secretaria: Dra. María José Gutiérrez Bustamante. Juez: Dr. José María Tonelli.

5 días - 33538 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KREIMANN JUANA en autos caratulados: FRIDIENDER SCHAELE - KREIMANN JUANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 177122/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Almeida Germán. Secretaria: Dra. Mancini María del Pilar, prosecretaria.

5 días - 33691 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "LOPEZ RAMON GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2344172/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135) Fdo: Olariaga De Masuelli María Elena - Juez; Arevalo Jorge Alfredo - Secretario. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

5 días - 33692 - 3/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SALDE, en autos caratulados: "Salde, Pedro - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2230353/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Laura M. González de Robledo - Juez - María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 33719 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZCOAGA, CARMEN en autos caratulados: CARMEN AZCOAGA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334938/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de agosto de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo, Juan Manuel.

5 días - 33665 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3 Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. MARGARITA ANTONIA ALBELO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "ALBELO MARGARITA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Firmado Juez: Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Sec. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2012.

5 días - 33662 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 3 Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. VICTOR MANUEL CEOLA y MARIA ADELA o ADELA MARIA MERLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CEOLA VICTOR MANUEL y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Firmado Juez: Dr. Rodolfo Mario Alvarez. - Sec. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti. - Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2012.

5 días - 33670 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIAÑO LIDIA SUSANA. En Autos caratulados: RIAÑO LIDIA SUSANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315864/36 y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 33664 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilchez, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Doña MARCELA DEL LUJAN GERBALDO, D.N.I. 20.075.602, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en estos autos caratulados: "GERBALDO, MARCELA DEL LUJAN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 574628, fecha de inicio: 26 de Abril de 2012), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez. Dr. Juan Carlos Vilchez, Secretario. Río Tercero, 7 de Noviembre de 2012.

5 días - 33657 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. Bentura Francisco FERREYRA, L.E. N° 6.609.128, en autos caratulados "FERREYRA Bentura Francisco - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 751395, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Río Tercero, cinco de noviembre de 2012. Fdo. Jorge David Torres, Juez; Juan Carlos Vilches, secretario.

5 días - 33656 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Cristina GONZALEZ, M.I. N° 6.053.896, en los autos caratulados: "GONZALEZ, María Cristina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 762683), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 5 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Jorge David Torres; Secretaria N° 5: Dr. Juan Carlos Vilches.

5 días - 33655 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes FERREYRA, D.N.I. N° 2.481.582, en los autos caratulados: "FERREYRA, Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 769600), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Jorge David Torres; Secretaria N° 5: Dr. Juan Carlos Vilches.

5 días - 33654 - 3/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 47, a cargo de la Dra. Laura De Paul de Chiesa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Nicolasa o Nicolasa FERNANDEZ, Ezequiel o Esequiel o Exequiel AHUMADA y

Alberto Atilio o Atilio Alberto AHUMADA, en autos: "FERNANDEZ, Margarita Nicolasa o Nicolasa - AHUMADA, Ezequiel o Esequiel o Exequiel - AHUMADA, Alberto Atilio o Atilio Alberto - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 678048, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 1 de noviembre de 2012. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez) Dra. Laura De Paul de Chiesa (Secretaria).

5 días - 33544 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En autos "Argüello Tomás - Declaratoria de Herederos", que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Conc., Secretaria N° 3, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: TOMÁS ARGÜELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez: Juez - Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti: Secretaria. Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33645 - 3/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL' ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 314588. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33649 - 3/12/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUIS ROMELIO ASTUDILLO, en los autos caratulados "ASTUDILLO LUIS ROMELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2335541/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos José Bergero - Prosecretario Letrado. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días - 33646 - 3/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL' ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 347217. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33647 - 3/12/2012 - \$ 40

RIO CUARTO. El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "AMAYA CARLOS RUBEN s/ Declaratoria de Herederos - A-31-2006 - 15/11/2006" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados

al fallecimiento de Don CARLOS RUBEN AMAYA (D.N.I. 6.641.669), para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rita Fraire de Barbero: Juez - Carlos del Viso, Secretario.

5 días - 33746 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BLANCO JUSTO FERMIN Y PORTILLO NELIDA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de BLANCO JUSTO FERMIN, L.E. 2.396.371 y NELIDA GENOVEVA PORTILLO, D.N.I. F 6.592.339, para que, en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo José Antonio Peralta: Juez - Selene Carolina I. López: Secretaria.

5 días - 33747 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Beratea, en los autos caratulados "GOMEZ, Benjamín Antonio y QUIROGA, Blanca Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante quedados al fallecimiento, de doña QUIROGA BLANCA ROSA, D.N.I. N° 3.227.160, para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, noviembre 6 de 2012. Fdo. Sandra Tibaldi de Beratea - Juez. Elio L. Pedernera, secretario.

5 días - 33748 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Don DANIELO ROBERTO NICOLÁS, DNI 8.473.250, en autos caratulados "DANIELO Roberto Nicolás - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente SAC N° 693645 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Carla Victoria Mana, Secretaria. Oficina, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 33753 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Prosecretario Letrado Dr. Leonardo Miatello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRUSEÑO TOMÁS FIDEL, L.E. N° 2.959.402, en autos caratulados "CRUSEÑO TOMÁS FIDEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente número 688997, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 9 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana - Juez. Dr. Leonardo Miatello - ProSecretario Letrado.

5 días - 33749 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 40ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Adrián Víctor Marchi, sito en calle Caseros N° 550, Planta Baja, sobre Caseros, Tribunales 1, en los autos caratulados "BUSTOS MARCOS, DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1959095 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de junio de 2011. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Marcos Bustos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Héctor Enrique Lucero, Juez, Adrián Víctor Marchi, Prosecretario Letrado.

5 días - 33878 - 3/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VETELVINA MAURICIA BERRINO en los autos caratulados: "BERRINO VETELVINA MAURICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 721168), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 33757 - 3/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMALIA MARÍA PIAZZONI en los autos caratulados: "PIAZZONI AMALIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 723926), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13 de Noviembre de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. Marcela Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 33758 - 3/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Tercera (23ª) Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "ROMERO RAUL HIPOLITO" - EXPTE. 2347337/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, RAÚL HIPÓLITO ROMERO, a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez (Juez) - Dra. Mariana Ester Molina de Mur (Secretaria). Córdoba, noviembre de dos mil doce.

5 días - 33812 - 3/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 47ª Nom. Sec. a cargo de la Dra. Morán de la Vega, Beatriz María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CANAVESIO CATALINA (LE 7562855) y CUELLO DEL PICOLO HECTOR ALFONSO (DNI 6477459), para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CANAVESIO CATALINA - CUELLO DEL PICOLO HECTOR ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2337702/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Maciel Manuel José - Juez; Morán de la Vega Beatriz María - Secretaria.

5 días - 33795 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial, Secretaria Dra. Pucheta de Barros Miriam Betsabe, en los autos: "BERTORELLO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 236067536", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ernesto Bertorello M.I. 2.877.638 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez - Dra. Lucila Halac Gordillo, prosecretaria.

5 días - 33790 - 3/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de los Tribunales de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados "CARO OSCAR ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CARO OSCAR ELEUTERIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Noviembre del año 2012.

5 días - 33789 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria (N° 6), en los autos caratulados: "SILVETTI, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 725076, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes dejados por el causante, Don Mario Silveti, DNI 93.570.552, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Río Cuarto, 15 de noviembre de 2012. Fdo: Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 33813 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la segunda circunscripción judicial de esta provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "BUSTOS, HUGO DARIO Y MARIA CLOTILDE CLOSS NOCEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. HUGO DARIO BUSTOS L.E. 06.706.251 y MARÍA CLOTILDE CLOSS NOCEDA D.N.I. N° 04.984.859, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2012.

5 días - 33756 - 3/12/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA "JUAN PEDRO CAMPIS"

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Mutual de Empleados de la Universidad Nacional de Córdoba "Juan Pedro Campis", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2012 a las 9,30 hs. en Santa Rosa 1607 B° Alberdi, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de las Memorias Anuales, Inventarios, Balances Generales, Cuadro de Gastos y Recursos y demás estados contables como así también los Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de Diciembre de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. 5) Tratamiento de los Proyectos de Reglamentaciones de Proveeduría, Ayuda Económica, Turismo, Asistencia Médica Integral y Viviendas. 6) Modificación del Estatuto Social de la Mutual: Artículo 5° (categorías de asociados); Artículo 14° (Duración del mandato). 7) Renovación total de las autoridades del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por un nuevo período para cubrir los siguientes cargos: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, tres Titulares para la Junta Fiscalizadora y dos Suplentes para la Junta Fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 34569 – 5/12/2012 - s/c

ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS Y ESTETICISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2012, a las 15 horas en el local de calle Rivadavia 170 - Galería Jardín, Local 20 - Centro, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2012. 3) Cubrir cargos vacantes. 4) Actualización del valor de la cuota social. 5) Costo del Alquiler / Mudanza. La Secretaria.

3 días – 34550 – 5/12/2012 - \$ 204

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a las 18 horas el día 15 de diciembre del año 2012, en su sede de Av. Libertad N° 301 de esta ciudad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico 2011-2012. 3) Lectura y

aprobación del Balance y Cuentas de Resultado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico-Financiero finalizado el 31 de agosto de 2012. 4) Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta con el Presidente y Secretaria. Con relacional Quórum de la Asamblea, se procederá, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto actualmente en vigencia.. El Presidente

3 días – 34539 – 5/12/2012 - \$ 230

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DIAGNOSTICO, REHABILITACION Y ORIENTACION DEL LESIONADO CEREBRAL

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres y Amigos del Diagnóstico, Rehabilitación y Orientación del Lesionado Cerebral, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2012 a las 10,30 hs., en su sede de Rivadavia 273 de la localidad de Villa Allende. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas, para firmar el Acta; con la Presidente y la Secretaria. 3) Consideración de la Memoria, el Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 34 finalizado el 30 de junio de 2012. Villa Allende, 29 de noviembre de 2012. La Secretaria.

3 días – 34601 – 5/12/2012 - \$ 156

FEDERACION MERCANTIL VILLA MARIA HISTORIA Y COMPROMISO SOCIAL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Nombramiento de dos socios para la suscripción del acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2011. 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva para el período comprendido entre al 1/1/2011 al 31/12/2011. 5) Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva a saber Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales, Renovación de la Comisión Fiscalizadora en su totalidad a saber: 2 Miembros. 7) Causal de haber convocado fuera de término. La misma se realizará para el día 28 de Diciembre del 2012 a las 20 hs. en el domicilio administrativo de la institución, sito en calle Salta 1122 de la ciudad de Villa María.

N° 34686 - \$ 72

ASOCIACIÓN VECINAL LEANDRO N. ALEM RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Asociación Vecinal "Leandro N. Alem" informa que esta Institución ha dispuesto Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a realizarse el día 16 de diciembre de 2012 a las 17 Hs., en su local social de calle Catamarca N° 465, para considerar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta. 2°) Considerar

las causales que motivaron esta convocatoria fuera de término. 3°) Considerar la Memoria Anual preparada por la Comisión Directiva. 4°) Considerar Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012. 5°) Considerar informe de la Comisión Revisora de Cuentas. A partir de la hora determinada de iniciación, se establece una tolerancia de sesenta (60) minutos, una vez finalizada la misma, la Asamblea comenzará a sesionar, y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de Asambleístas presentes. La Secretaria.

3 días – 34629 – 5/12/2012 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR "PROF. AMERICO PABLO TISSERA"

Convocatoria a Asamblea

Señores asociados: Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Prof. Américo Pablo Tissera", de Carrilobo, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo día jueves 20 de diciembre de 2012, en el local de la Biblioteca y a partir de las 21 hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas que refrenden el acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 12 cerrado al 31 de diciembre de 2011. 4) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. Dra. Claudia R. Ambrogio, Secretaria. Adriana A. Uran, Presidente. Nota: Art 29°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas del estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere 'el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios, en condiciones de votar.

3 días – 34696 – 5/12/2012 - \$ 156

CÁMARA EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE CONTACTO PARA TERCEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/12/2012 a las 10 horas, en la sede social sita en Rosario de Santa 71, 1er. Piso, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y eventual aprobación de los Estados Contables de la Cámara, cerrados al 31 de Julio de 2011. 3°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante dicho período contable".

N° 34698 - \$ 40

CLUB ATLETICO MUNICIPAL

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2012 a las 21,30 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Av. Chile esq. Ceballos de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al

ejercicio anual cerrado el 31/08/2012. La Secretaria.

3 días – 34700 – 5/12/2012 - s/c

VILLA MARIA GOLF CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Villa Nueva día 14/12/2012, hora 20. Orden del Día: 1) Designación dos socios suscribir Acta. 2) Lectura y consideración Acta Asamblea anterior. 3) Motivos demora realización Asamblea Anual. 4) Lectura y consideración Memoria, Balance cierre 31/7/2012. 5) Considerar Presupuesto Gastos y Cálculo Recursos 2012/2013. 6) Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 7) Renovación parcial Comisión Directiva, eligiéndose por término de Dos Años: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Segundo. 8) Renovación total término de un año miembros suplentes C. Directiva. 9) Renovación total por término de un año Comisión Revisadora Cuentas. 10) Renovación total por el término de un año Tribunal de Honor. El secretario.

3 días – 34699 – 5/12/2012 - \$ 168

FEDERACIÓN GAUCHA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva Federación Gaucha Provincia de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 2013 a las 10,30 hs, y extraordinaria para las 12 hs. Del mismo día, la que será llevada a cabo en 25 de Mayo 292, de la localidad de Sacanta, provincia de Córdoba. El orden del día es el siguiente: 1) Lectura y consideración del orden del día. 2) Designación de dos miembros de la Asamblea para suscribir el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 3) Consideración y aprobación de la memoria. 4) Estado de situación de la entidad al 31/12/2011. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 6) Ordenamiento del padrón de afiliados. 7) Atento a las Bajas y ausencias de los órganos de la Asociación y ante la necesidad de ordenar institucionalmente para encarar en forma organizada los nuevos emprendimientos de la Federación Gaucha de la Provincia de Córdoba, adelanto y llamado a elecciones para la renovación total de autoridades de la Federación Gaucha de Córdoba, para el día 20 de enero de 2013. 8) Realización de elecciones y proclamación de las autoridades ganadoras. Asamblea Extraordinaria. A) Ampliación del objeto social de la Federación Gaucha de la Provincia de Córdoba. Se propone que artículo 2° inciso "F" quede redactado de la siguiente forma" ... Fomentar la creación de una biblioteca como así también de un museo tradicionalista. Brindar a los socios adherente individuales y sus familias que integran las asociaciones detalladas del inciso a del art. 2° del Estatuto, asistencia de servicios médicos, como así también la creación o locación de una farmacia social para la atención de los mismos. B) En cumplimiento con el art. 8° someter ad referéndum de la Asamblea las cuotas de ingresos y mensuales, las cuales se fijan en: la cuota de ingreso de \$ 1.500 Y el abono de cuatro cuotas mensuales anticipadas por única vez al ingresar. La cuota mensual en la suma de \$ 200, para las agrupaciones que se adhieran en adelante. Se establece que los socios adherente individuales deberán abonar los costos y demás gastos referidos a la emisión del carné para poder ser beneficiario de los servicios que preste la federación Gaucha de la Provincia de Córdoba. C) Creación de la Farmacia de la Federación Gaucha de la Provincia de Córdoba. D) Procedida la aceptación del punto anterior, facultar al

Presidente de la Federación electo a los fines de suscribirlos contratos de locación del local comercial, del local para la sede de la Federación y la contratación de los empleados y profesionales para desarrollar la actividad de la farmacia social.

N° 34738 - \$ 164.-

BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA - TRIBUNAL ARBITRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bv. Ocampo 317, B° General Paz de la Ciudad de Córdoba, el 14/12/2012, a las 12:30 horas. Orden del Día: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Cuadragésimo Sexto Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2012. 3) Elección de Seis Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva, por un período de Dos años, para reemplazar a quienes finalizan su mandato. 4) Elección de Seis Miembros Suplentes para reemplazar eventualmente a los Titulares de la Comisión Directiva - por un período de Dos años, para reemplazar a quienes finalizan su mandato. 5) Elección de Dos Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas - por un período de Dos años. 6) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas - por un período de Dos años. 7) Consideración de cuotas sociales y aranceles por servicios que se presta

2 días - 34416 - 4/12/2012 - \$ 144 .-

ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS,

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cuatro Hojas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre de 2012, en el Club House, a las 19.30 hs en primera convocatoria (quórum exigido mitad mas uno del total de asociados) y 20.00 hs en segunda convocatoria (quórum exigido: asociados presente), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea. 2) Proyecto de Pavimentación Integral del Barrio.- 3) Facultar a la Comisión Directiva para convocar a una Consulta Vinculante y Obligatoria a los Asociados a fin de que se expidan sobre las alternativas 1 o 2 de la próxima etapa de pavimentación y forma de pago de la misma.- 4) Venta total o parcial de la cartera de morosos de la Asociación.-

2 días - 34538 - 4/12/2012 - \$ 104 .-

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 15/12/2012, a 13,00 Hs, en Colón 301 de Oliva, para considerar el siguiente: Orden Del Día. 1o.- Elección de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2o- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3o- Informe de las causas por la que esta asamblea se realiza fuera de término. 4o- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos e

Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1o de julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012.- 5o- Consideración de Retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 6o- Elección de seis socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios y tres en carácter de Suplentes por el término de un ejercicio y elección de dos socios, uno en carácter de Síndico Titular y otro en carácter de Síndico Suplente, ambos por el término de un ejercicio - El Secretario

3 días - 34576 - 5/12/2012 - \$ 228

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CÓRDOBA (C.C.A.C.), CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: La Cámara del Comercio Automotor de Córdoba (C.C.A.C.), convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 2012 a las 19:30hs. en la sede de la Cámara de Comercio de Córdoba, sita en Av. Gral. Paz 79 de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Lectura, consideración y aprobación acta anterior, 2o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3o) Lectura, consideración y aprobación de Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el Informe de los Revisores de Cuentas respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si no se lograre el quórum a la hora fijada de la convocatoria, la Asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 41 de los Estatutos Sociales).

3 días - 34594 - 5/12/2012 - \$ 168 .-

INSTITUTO ARGENTINO DE ANALISIS FISCAL (IARAF) - ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva del Instituto Argentino De Análisis Fiscal (Iaraf) - Asociación Civil, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a realizarse el día 28 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en el domicilio sito en calle Juan Cruz Varela N° 2255, B° Parque Corema de la ciudad de Córdoba, a efectos del tratamiento de los siguientes puntos del Orden Del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2008, al Ejercicio N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2009, al Ejercicio N° 3 cerrado al 31 de Diciembre de 2010 y al Ejercicio N° 4 cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 3) Tratamiento de la modificación de los Artículos 13 y 14 del Estatuto Social. 4) Tratamiento de la renuncia del Secretario y del Revisor de Cuentas Suplente. 5) Designación de sus reemplazantes. 6) Ratificación de la resolución de Comisión Directiva por la cual se decidió el cambio de sede social.

N° 34577 - \$ 64 .-

CLUB DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES MEDITERRANOS (C.O.C.M.)

Asamblea General Ordinaria El 27-12-12 A las 21 horas en Arturo Capdevilla 2186 _ Córdoba_ Provincia de Córdoba..Orden Del

Día 1o- Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2o- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2012.-

3 días - 34612 - 5/12/2012 - \$ 144 .-

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DEFENSORES DE JUVENTUD"

Convocamos a nuestros asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 2012, a las 21 hs. , en nuestro local sito en Avda. de Mayo y Maipú, en el quincho de Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el ACTA DE ASAMBLEA.- 2) Aprobación de MEMORIA Y BALANCE correspondiente al cierre del Ejercicio N° 12, desde el 01/10/2011 al 01/09/2012, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Renovación parcial de 6 (seis) miembros de la Comisión Directiva y 2 (dos) de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Autorización de venta de tres terrenos ubicados sobre calle Gral. Paz, los cuales son: 1) Terreno Lote 3 Mza. N° 61B cta. N° 36042087114/3 2) Terreno Lote 4 Mza. N° 61B cta. N° 36042087115/1. 3) Terreno Lote 5 Mza. N° 61B cta. N° 36042087116/0.

3 días - 34614 - 5/12/2012 - \$ 240 .-

INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL DE PARALÍTICOS CEREBRALES

ASOCIACIÓN DOLORES IGNACIA OBLIGADO - Córdoba - Instituto de Rehabilitación Integral de Parálíticos Cerebrales. CONVOCA: a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Diciembre de 2012 a las 08:30 hs. en su sede social, sito en calle 27 de abril 740. ORDEN DEL DÍA: • Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. • Elección de dos Socios para firmar el acta. • Consideración de la Memoria, Estados contable e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Ne53 - 1/08/2011 al 31/07/2012. Disposición del Resultado del Ejercicio. • Elección de integrantes de la Comisión Directiva para: a) Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 4 vocales titulares (Pares), 2 suplentes (Pares), 2 titulares Revisores de cuentas, 1 suplente Revisor de Cuentas, asesores jurídicos y asesores profesionales • Informe de Presidencia: situación con Fundación Obligado, Juicio Laboral con Lic. Ceballos y Subsidio de la Nación. • Convalidar las resoluciones y actuado por la Comisión Directiva en el Ejercicio 53.

3 días - 34606 - 5/12/2012 - s/c.-

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA INIMEC - CONICET

Convocase a la Asamblea General de Socios el día Seis de Diciembre de 2012 a las 19 horas, en el local social. Orden Del Día: • Lectura y aprobación del acta anterior • Consideración de la Memoria y Balance Anual 2011 de Caja e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas • Presupuesto 2012 •

Informe del estado científico y financiero del Instituto. • Informe de la situación actual del Instituto Universitario • Causas por la cual la convocatoria se realiza fuera de término
3 días - 34608 - 5/12/2012- \$ 144 .-

CENTRO SOCIAL LAS HIGUERAS LAS HIGUERAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012 a las 20,30 hs., que se realizará en calle Hipólito Irigoyen N2 235, de la Localidad de Las Higueras. Orden Del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario refrenden el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con la elección de los siguientes cargos por un mandato de dos años: un Presidente, un Secretario, un tesorero y tres vocales. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de su mandato, por el término de un año. Nota: Recuérdese el cumplimiento del Art. 28 de los estatutos en vigencia. La Secretaria.-

N° 34637 - \$ 64 .-

SOCIEDADES COMERCIALES

CAR-COR.S.R.L- MODIFICACION

Por acta de fecha 14/09/12 y ratificada por ante escribano el 19/09/12 y acta del 22/09/2012 ratificada por ante el escribano el 14/11/2012, el Sr. Jorge Eduardo Beiroa, L.E. 4.517.912, cede, vende y transfiere a Sr. Agustín Aumont, D.N.I. 24.904.404, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1326, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba: DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS CUOTAS DE PESOS CIEN; y al Sr. Pablo Marcos Colomba, D.N.I. 23.543.343, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Ruta N° 14, S/N, los Hornillos, Pcia. de Córdoba: VEINTIOCHO CUOTAS DE PESOS CIEN.- La Sra. Inés Blasco García, D.N.I. 94.152.932, cede, vende y transfiere a Agustín Aumont: DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO CUOTAS DE PESOS CIEN; y a Pablo Marcos Colomba: VEINTISEIS CUOTAS DE PESOS CIEN.- El Sr. Christian Beiroa, D.N.I. 23.374.901, cede, vende y transfiere a Agustín Aumont: DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO CUOTAS DE PESOS CIEN y a Pablo Marcos Colomba: VEINTISEIS CUOTAS DE PESOS CIEN, ambos terceros cesionarios.- Se modifican art. PRIMERO, TERCERO Y SEXTO del contrato social.- Domicilio legal: Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1326, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba.- Capital Social: Agustín Aumont, SETECIENTAS VEINTE CUOTAS DE PESOS CIEN; Pablo Marcos Colomba, OCHENTA CUOTAS DE PESOS CIEN.- Administración y representación: Agustín Aumont, único socio-gerente.- Corresponde a los autos: "CAR-COR SRL- INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO", Exp. N° 2343425/36. JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC - OFICINA 28/11/2012.

N° 34519 - \$ 100

MI ALCOBA S.A.

Constitución

Accionistas: Cristián Marcelo MARTINEZ, D.N.I N° 20.998.232, casado, argentino, comerciante, nacido el 06 de diciembre de 1969, domiciliado en calle San Martín N° 1594, de la ciudad de Villa Carlos Paz; Marcos Gabriel MARTINEZ, DNI N° 23.287.887, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 de julio de 1973, domiciliado en calle Gobernador Álvarez N° 160 de la ciudad de Villa Carlos Paz; Claudia Elizabeth JARA, DNI N° 18.651.856, casada, argentina, comerciante, nacida el 03 de junio de 1967, domiciliada en calle Gran Malvina N° 2101, de la ciudad de Villa Carlos Paz; y Cesar Darío MARTINEZ, DNI N° 25.141.410, casado, argentino, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1976, domiciliado en calle Gutemberg N° 787 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Fecha de Constitución: 03/09/12. Denominación: MI ALCOBA S.A.. Domicilio Legal: Gobernador Álvarez N° 160, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con limitaciones de ley: a) Comercialización de artículos del hogar: mediante la compra, venta, importación, exportación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, bazar, juguetería, objetos decorativos y equipos electrónicos por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) representado por dos mil (2.000) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Cristian Marcelo Martínez quinientas (500) acciones lo que representa Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-); el Sr. Marcos Gabriel Martínez quinientas (500) acciones lo que representa Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-); la Sra. Claudia Elizabeth Jara quinientas (500) acciones lo que representa Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-); y el Sr. Cesar Darío Martínez quinientas (500) acciones lo que representa Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Marcos Gabriel Martínez; Vicepresidente: Cristian Marcelo Martínez y Directores Suplentes: Claudia Elizabeth Jara y Cesar Darío Martínez. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vice Presidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 34402 - \$ 200.-

"IMPRESIONES B.C. S.R.L."

Cambio de Sede Social-Designación de Gerentes.

En reunión de Socios de fecha 29 de octubre de 2012 (Acta Social N°11) se resolvió: a) Trasladar la Sede Social estableciéndola en Avenida Japón N°871 de la Ciudad de Córdoba; b) Llevar de uno a tres el número de Gerentes de la Sociedad, manteniéndose en el cargo la actual Gerente Betty Emilia de Guadalupe COLLI, D.N.I.N° 02.438.349, y designándose además Gerentes a los Socios Graciela Claudia GONZALEZ de MUSUMECI, D.N.I.N° 18.385.612, y Marcelo Miguel GONZALEZ, D.N.I.N°21.627.582, quienes aceptaron formalmente sus respectivos cargos bajo las responsabilidades de ley.-Los Gerentes podrán actuar en forma indistinta y durarán en su cargo por el término de duración de la Sociedad.- Of.:23/11/12.-Juz. de 1° Inst. 52° Nom. C. C.- Fdo.: Mariana CARLE de FLORES-Prosecretaria Letrada.-

N° 34527 - \$ 40

TRUMAN S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 12/11/2012, se resolvió la elección del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: JUVENAL HIGINIO MANASSERO, D.N.I.: 20.363.915; DIRECTOR SUPLENTE: TERESITA BELKIS TRUCONE, D.N.I.: 21.963.447. Los directores electos constituyen domicilio especial en Avenida San Martín N° 202 de la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba. Córdoba, Noviembre de 2012.

N° 34465 - \$ 40

ANTAN ADMINISTRADORA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.-

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 04/04/2011, se aprobó la gestión del directorio saliente, y se designaron nuevas autoridades por el término de dos ejercicios: Director Presidente: Esteban Barbero Cismondi, DNI N° 26.351.558, Director Suplente: Eliana del Carme Veroli, DNI N° 25.207.669, quienes aceptaron el cargo y fijaron su domicilio a los fines del art. 256, 2° párrafo ley 19.550 en la sede social de calle 9 de Julio N° 159 de la localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba.

N° 34448 - \$ 40

JARDINES URBANOS S.R.L.

Mediante reunión de socios de fecha 11 de Junio de 2012, por unanimidad se resolvió modificar el artículo tercero del contrato social, a los fines de ampliar su objeto, quedando redactado de la siguiente manera: TERCERO –

OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o a través de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, locación, fraccionamiento, explotación, administración y constitución de derechos reales sobre inmuebles propios o de terceros, tanto urbanos como rurales. La construcción de casas, edificios y el sometimiento de los mismos a las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y/o pre horizontalidad; llevar a cabo desarrollos de urbanizaciones, ya sea en predios propios o de terceros. Para llevar a cabo las actividades propias de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones que resulten necesarias para ello, tales como contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario; constituir y administrar fideicomisos, en los que podrá actuar como fiduciante o fiduciaria. La organización y explotación playas de estacionamientos para toda clase de vehículos realizando la guarda o depósito de los mismos ya sea por horas, días o tiempos más extensos. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para contraer derechos y contraer las obligaciones propias de su giro". Oficina, 20 de Noviembre de 2012. Juz. 1° Inst. 39° Nom. CC Cba.-

N° 34446 - \$ 80.-

BALER MULTISERVICIOS S.A.

CONSTITUCIÓN.

FECHA: 12/03/2012.SOCIOS: Daniel Antonio BARTOLONI, D.N.I. N° 12.122.314, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Rosa Saladino, jubilado docente, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 568 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 21/10/1955, y Ariel José LERDA, D.N.I. N° 21.580.670, argentino, casado en primeras nupcias con Romina del Lujan Cerquatti, empleado bancario, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 723, de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. D E N O M I N A C I Ó N : B A L E R MULTISERVICIOS S.A.. PLAZO:99 años. OBJETO SOCIAL:La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: I) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte, en particular como auxilios, reparaciones y remolques; en general de alimentos, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, encomiendas, correspondencias, contra reembolsos, cereales, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, distribución de stock, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas y/o jurídicas vinculadas al área de transporte; la distribución, almacenamiento a granel o en contenedores conservando temperatura y condiciones especiales, deposito y embalaje de las mismas. El transporte podrá efectuarse tanto por vía terrestre, aérea, ferroviaria, fluvial o marítima cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales e internacionales. Emitir y negociar guías, cartas de porte warrants y certificado de fletamento. II) Comercial: comprar, vender, ceder, grabar bienes muebles, inmuebles, marcas y patentes; importar, exportar al por mayor y al por menor; ejercer representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comercialización de todo tipo de bienes relacionados o no a la actividad productiva y comercial interviniendo en negocios realizados, en trámite o a realizarse. Recepción y entrega de bienes de terceros bajo la forma de consignación

pudiendo realizar en forma integral la gestión integral entre las partes. III) Asesoramiento. Dirección y asistencia técnica y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. IV) Financieras: Actividades financieras relacionadas con el giro comercial, otorgar planes de pago u otras formas de financiamiento para las actividades realizadas. V) Adquisición, explotación, arrendamiento, compra-venta, permuta y administración de bienes muebles e inmuebles propios y/o ajenos. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto que no sea prohibido por la legislación vigente o por el estatuto. CAPITAL:El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000,00), representado por doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "A", con valor nominal de pesos cien (\$100,00) cada una y que confieren derecho a un 1 voto por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Antonio Bartoloni, cien acciones, lo que representa pesos diez mil (\$10.000,00), y Ariel José Lerda, cien acciones, lo que representa pesos diez mil (\$10.000,00).El capital suscrito se integra de la siguiente manera: veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y en proporción a lo que corresponde a cada accionista. Su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera. El saldo deberá ser integrado dentro del término de dos años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en la proporción que corresponde a cada accionista. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1(uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por tres ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número lo permita, la asamblea designará los cargos de presidente y vice-presidente; éste reemplaza a aquel en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El directorio deliberará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el presidente tiene doble voto. La asamblea ordinaria fijará sus remuneraciones conforme al artículo 261 de la ley 19.550. En garantía de buen cumplimiento de sus funciones, cada director titular depositará en la sociedad, en efectivo o su equivalente en títulos valores, el uno por ciento (1%) del capital social.DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Presidente del Directorio es Ariel José Lerda, y el Director Suplente es Daniel Antonio Bartoloni.REPRESENTACIÓN SOCIAL Y USO DE FIRMAS: Estarán a cargo del presidente y director suplente indistintamente, conjunta y/o separadamente.FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera

comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley societaria podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. En la Asamblea Constitutiva se resolvió prescindir de sindicatura por el término de un ejercicio. EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de cada año. Oncativo, 12 de marzo de 2012.

N° 34442- \$ 328.-

TEXTIL DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

SOCIOS: RAMON BENIGNO SILVA, D.N.I. 14.655.586, de 48 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 428, Barrio Güemes, ciudad de Córdoba y REBECA ELIZABETH ASIS, D.N.I. 16.156.828, de 48 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 428, Barrio Güemes, ciudad de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 03 de junio de 2011. DENOMINACION: TEXTIL DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: Avenida Julio A. Roca 458 de la ciudad de Córdoba. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, confección, diseño y comercialización de ropas, indumentaria, marroquinería, calzado y bijouterie, como así también de los accesorios vinculados o conexos con aquellos, la importación y exportación de los mismos, por sí y/o por intermedio o conjuntamente con terceras personas y toda actividad relacionada con la actividad principal. DURACION: 50 (cincuenta) años a contar desde la fecha de su constitución. CAPITAL: \$ 20.000,00. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: RAMON BENIGNO SILVA, socio gerente. CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial Of: 18/10/12.-

N° 33872 - \$ 84.-

CÓRDOBA DENTAL S.R.L. MENDIOLAZA

Constitución de Sociedad

Por contrato social y Acta N° 1 ambos del 16/10/12 SOCIOS Mario Daniel Travaini, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1964, de 47 años de edad, DNI 17.002.520, casado, comerciante, domiciliado en calle seis n° 382, B° Los Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Adrián Guillermo Presti, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1973, de 39 años de edad, DNI 23.287.504, casado, comerciante, domiciliado en calle Padre Luis Monti 3964, B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba, convienen en celebrar el siguiente. DENOMINACION. "CORDOBA DENTAL S.R.L." DOMICILIO. SEDE. En calle Seis N° 382, B° Los Cigarrales, de la ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. DURACION. Su duración es de 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de productos odontológicos, sus insumos y afines; b) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos,

referidos y relacionados con la compra venta, importación o exportación de productos odontológicos, sus accesorios y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. CAPITAL. El capital social se fija en la suma de pesos Doce mil (\$12.000,00) dividido en ciento veinte cuotas de valor nominal Cien Pesos(\$100) cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Adrián Guillermo Presti, sesenta (60) cuotas; Mario Daniel Travaini, sesenta (60) cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el resto se integrará dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de un GERENTE, en este caso queda designado como Gerente, el socio Mario Daniel Travaini quien actuará en forma individual, y para el caso de vacancia, incapacidad o impedimento del mismo, queda designado como Gerente Suplente el socio Adrián Guillermo Presti. EJERCICIO SOCIAL: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. "CÓRDOBA DENTAL S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMER. -JUZGADO DE 1a. INSC. C.C 33a. COM SOC-SEC 6TA, Expediente N° 2353556/36. Of. 12/11/12. - Soler, Prosec..

N° 33850 - \$ 144.-

APPS DEL NORTE S.A. VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Accionistas: KUNZEVITZKY Noelia Judith, DNI N° 27.201.644, casada, argentina, comerciante, nacida el 21 de Febrero de 1979, domiciliada en calle Gobernador Loza N° 2034, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, y MONTANARO Ana María, DNI N° 13.025.530, casada, argentina, comerciante, nacida el 22 de Agosto de 1957, domiciliada en calle Gobernador Loza N° 2034, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 10/02/12. Denominación: APPS DEL NORTE S.A.. Domicilio Legal: Gobernador Loza N° 2034, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: Diseño y desarrollo de software para computadoras, internet y teléfonos móviles, en múltiples idiomas; consultoría, asesoramiento y diseño de estrategias para posicionamiento de marcas de particulares, empresas y organismos públicos; consultoría y gestión de proyectos en el área informática; y en general todos los servicios que hagan al uso de la informática y el internet. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Setenta mil (\$ 70.000.-) representado por setecientos (700) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Noelia Judith Kunzevitzky seiscientos treinta (630) acciones lo que representa Pesos Sesenta y tres mil (\$ 63.000.-) y la Sra. Ana María Montanaro setenta (70) acciones lo que representa Pesos

Siete mil (\$ 7.000). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Noelia Judith Kunzevitzky y Director Suplente: Ana María Montanaro. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vice Presidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 33801 - \$ 160.-

LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación

Por reunión de socios de fecha 19 de Octubre del año Dos Mil Doce, la Sra. Nerina Luisa GIANNATTASIO DNI. N 11.124.650, CUIT. N 27-11124650-0, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Wheelwright 1727, Piso 7, Dpto. A, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, nacida el día 28 de setiembre de 1953, de profesión u ocupación comerciante, cede la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea sus doscientas ochenta y cinco (285) cuotas de \$100 valor nominal cada una, a favor de los otros socios integrantes de la sociedad a saber: la cantidad de setenta y una (71) cuotas por un valor de pesos siete mil cien (\$7.100) a Saúl Julián BERTOLA DNI. N 16.688.054, CUIT. N 20- 16688054-9, la cantidad de setenta y dos (72) cuotas por un valor de pesos siete mil doscientos (\$7.200) a Marcelo Gabriel BERTOLA DNI. N 17.246.901, CUIT. N 23-17246901-9, la cantidad de setenta y una (71) cuotas por un valor de pesos siete mil cien (\$7.100) a Lucio Ariel GALLO DNI. N 24.268.674, CUIT. N 20-24268674-9 y la cantidad de setenta y una (71) cuotas por un valor de pesos siete mil cien (\$7.100) a Sergio Denis GALLO DNI. N 21.803.815, CUIT. N 20-21803815-9. Como consecuencia de la cesión de cuotas, los actuales socios señores Saúl Julián BERTOLA DNI. N 16.688.054, CUIT. N 20- 16688054-9, Marcelo Gabriel BERTOLA DNI. N 17.246.901, CUIT. N 23- 17246901-9, Lucio Ariel GALLO DNI. N 24.268.674, CUIT. N 20-24268674-9 y Sergio Denis GALLO deciden en forma unánime modificar la cláusula cuarta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000), dividido en mil cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la proporción siguiente: El Sr. Saúl Julián BERTOLA suscribe doscientas catorce (214) cuotas sociales, o sea la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos (\$21.400), el Sr. Marcelo Gabriel BERTOLA suscribe

doscientas catorce (214) cuotas sociales, o sea la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos (\$21.400), el Sr. Lucio Ariel GALLO suscribe doscientas ochenta y seis (286) cuotas sociales, o sea la suma de pesos veintiocho mil seiscientos (\$28.600), el Sr. Sergio Denis GALLO suscribe doscientas ochenta y seis (286) cuotas sociales, o sea la suma de pesos veintiocho mil seiscientos (\$28.600). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo- Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Sergio Gallo.-

N° 33821 - \$ 156.-

CAON S.R.L. ORDOÑEZ

Constitución de Sociedad

1) En Ordóñez, Dpto. Unión, Pcia de Córdoba, a los tres días de octubre de 2012, se reúnen los Sres. DOVILIO JUAN ENRIQUE CAON, DNI 6.550.249, argentino, agricultor, casado, domiciliado en 6 N°293 esq. 7 de Ordóñez (Cba.), de 70 años de edad; y GABRIEL GERARDO CAON, DNI 21.403.783, argentino, agricultor, divorciado en primeras nupcias, domiciliado en 7 N° 630 de Ordóñez (Cba.), de 42 años de edad; 2) constituyen una S.R.L. mediante contrato de fecha 03-10- 2012. 3) La sociedad se denominará "CAON S.R.L." 4) tendrá domicilio legal en calle 7 N° 630 de Ordóñez (Cba.), 5) OBJETO SOCIAL será realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: 1- todo tipo de explotación agrícolas ganaderas y desarrollo de actividades agrícolas ganaderas y conexas; 2- la explotación agropecuaria en general, incluyendo el alquiler y/o arriendo, y la compra venta de inmuebles rurales, etc.; 3- la prestación de servicios agropecuarios, tales como siembra, cosecha, fertilización, fumigación, almacenaje, deposito y acopio de cereal, etc.; 4- compra-venta, distribución, intermediación, y comercialización en general, de productos, insumos, y/o servicios agropecuarios; 5- Crías, engordes, reproducción de animales vacunos, porcinos, caprinos, avícolas, etc, para su venta y comercialización en pie, faenado, fraccionado, envasado, etc. 6- la industrialización de materia prima de elaboración y valor agregado sobre los productos de la explotación agrícola ganadera, por sí, o con asociación con terceros. Extracciones de aceites, alcoholes, pellet, etc. 7- el transporte de cargas en general, incluyendo cereales y ganado, además de productos y efectos de toda naturaleza, como así también el depósito de la carga, el servicio de carga y descarga, y todo tipo de actividad complementaria. El servicio de transporte se realizará tanto por rutas y caminos nacionales y provinciales, como en los ejidos urbanos municipales y/o rurales.- 8- contratar y administrar bienes del estado. 9- Organización, administración de explotaciones, agrícolas ganaderas, pecuarias, y sus industrializaciones, en fin todas las arriba detalladas. Para el cumplimiento del objeto social, se puede asociar con terceros, tomar representaciones y comisiones, integrar fideicomisos, pool de siembras, sociedades y cualquier tipo de asociación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) El plazo de duración de la sociedad será de sesenta (70) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el R.P.C.- 7) El capital social se compone de: Dinero en efectivo, por la suma de Pesos CIEN MIL (\$100.000), dividido en 1000 cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente

suscriptas por cada uno de los socios, en un setenta y treinta por ciento cada uno de ellos. Las cuotas se integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. DOVILIO JUAN ENRIQUE CAON, integra 700 cuotas de \$100 cada una, por un total de pesos Setenta Mil (\$70.000), o sea el 70% del capital social, y b) el Sr. GABRIEL GERARDO CAON, integra 300 cuotas de \$100 cada una, por pesos Treinta Mil (\$30.000), o sea el 30% por ciento del capital social. 8) La administración y representación legal, como así también el uso de la firma social, estarán a cargo de los socios supra filiados DOVILIO JUAN ENRIQUE CAON y GABRIEL GERARDO CAON, quienes revestirán la calidad de gerentes, pudiendo actuar tanto en forma individual como conjunta, de manera indistinta. 9) Asambleas y Resoluciones Sociales, se reunirán ordinariamente en Asamblea cada un (1) año. 10) cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1a Inst. 1a Nom. C.C.C. Bell Ville, Dr. Cemborain - Juez, Sec. 2 Dra. L. Miret de Saule.-

N° 33968 - \$ 180.-

FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 33145 publicado el 21 de Noviembre de 2012: donde dice "Representación Social y Uso de la Firma Social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente Indistintamente", debe decir: "Representación Social y Uso de la Firma Social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente, en forma conjunta con uno (1) cualesquiera de los otros directores titulares".

N° 34688 - \$ 40

ASISTAR SOLUCIONES INFORMÁTICAS S. R. L.

JUSTIANIANO POSSE

Constitución de Sociedad

l) Socios: Germán Ricardo Pierucci, arg., casado, de 37 años de edad, Ing. en Sist. de Información, D.N.I. 24.696.127, dom. Las Heras 127 de J. Posse (Cba.) y Rodolfo Ernesto Margherit, arg., casado, de 37 años de edad, Ing. en Sist. de Información, D.N.I. 24.261.559, dom. Vélez Sarsfield 973 de J. Posse (Cba.). 2) Fecha de constitución: 10/10/12. 3) Denominación: ASISTAR SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. 4) Domicilio: Vélez Sarsfield 973 de Justiniano Posse, Dpto. Unión, Pcia. Cba. 5) Objeto Social: a.- dedicarse por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros a armar, comerc., comprar, consignar, dar en "leasing", dar en locación, diseñar, distrib., import., modificar, permutar, reparar, representar, revender y vender aparatos, maquinarias y equipos, nuevos o usados, de computación, electrónica, video, audio, telefonía, y todo tipo de electrodomésticos, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento ppal., supletorio o complementario de los mismos. b.- La realización por cta., propia, de terceros o asociada a terceros de los sig. actos: compraventa, import. y export. de piezas y accesorios de equipo(s) de cómputo, import. de computadoras, impresoras y equipos relac. con la informática, prest. Serv. de reparación de equipos de cómputo en la que se incluye ensamblaje y habilitación para uso y funcionamiento, prestación de serv. de asesoría, serv. de hosting, instal. alarmas y

cámaras de vigilancia, produc., comerc., instalac. y mantenimiento de equipos de cómputo, import. y export. de mercadería en general, así como máq. y equipos diversos, arrendar o dar en alquiler, adquirir, vend., disponer de mercadería o comerc. e import., export., distrib. a base de comisión o de otra manera permitida por la ley, ya sea como ppal., agente o corredor, comercialización ensamblaje, soporte técnico, reparac., distrib. Represent. Comerc., import. y export., de maquinarias, equipos, repuestos y suministros de cómputo e informática, video, audio, telefonía, oficina e imprenta. Fabric. de consumibles de impresión, serv. de asesoría, consultoría, capacitación en sist. informáticos, peritajes, desarrollo, y comerc. de software y servicio de cabina de internet, provisión de serv. informáticos, orientados a la import., export., compra, venta, comerc., financiamiento, representación de bienes en general y en especial de equipos de cómputo, de informática, así como de sus repuestos, accesorios, suministros, partes, impresoras, y a cualquier otro bien relacionado con este rubro, prestación de bienes en gral. y en espec. a la prestación de serv. de asesoramiento, capacitación en computación e informática, así como a la reparación, ensamblaje, programación, instalación de programas y sistemas, seguridad remota, diagramación, composición y cualquier otro servicio relacionado con estos fines, así como a cualquier actividad afín y/o conexas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles, comerc. y financieras que se vinculen con el objeto social. 6) Plazo de duración: 50 años desde la Inscr. en el R.P.C. 7) Capital Social: \$ 40.000 div. en 200 cuotas de \$ 200 c/u en la sig. Prop. Germán Ricardo Pierucci 50% susc. 100 cuotas por \$ 20.000 y Rodolfo Ernesto Margherit 50% susc. 100 cuotas por \$ 20.000 int. 25% de aportes en dinero en efectivo y saldo 2 años. 8) Administr. y represent. Legal: ejerc. Por dos gtes. Socios o no quienes act. en forma indist., altern. uno en defecto del otro, design. por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Bell Ville, 18 de oct. de 2012. Fdo: Víctor Miguel Cemborain (Juez) - Liliana Miret de Saule (Secretaria). Juzg. 1° Inst. 1ª Nom. C.C.C. y Flía. de Bell Ville.

N° 33957 - \$ 240

CELESTON ARGENTINA S.A. INSCRIPCIÓN EN RPC. RENUNCIA DIRECTORIO

Por Acta de As. Ord. y Ext. de 09/03/2011 y As. Ord. y Extraord. del: 30/06/2011. Aprueba renuncia del Directorio de CELESTON ARGENTINA S.A. Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Solicita inscripción renunciadas en el Registro Público de Comercio.

N° 34598 - \$ 40

ROMERAL S.A.

Por Acta de Directorio N° 6: a los treinta días del mes de Octubre de dos mil doce, se reúne el directorio de ROMERAL S.A., con la presencia del presidente a fin de tratar la necesidad de actualizar el Domicilio social a calle Leopoldo Lugones, esquina Intendente A. Remo, Prativiera, de la localidad de Calchin Oeste, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

N° 34599 - \$ 40

EL PALOMAR S.A. ELECCION DE AUTORIDADES- MORTEROS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/2011 se eligió las siguientes autoridades: Presidente: Ítalo María Giustina D.N.I. 13.532.110 y Vice-presidente: Alberto José Giustina, DNI 10.235.191 Director suplente: Antonio José Carlos Giustina, D.N.I. 6.438.947 Los directores electos fijan domicilio especial en Monseñor Lafitte N°298, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba, 7/11/2012.-

N° 34626 - \$ 40

"COLUSSI AGRO S.A" "ACTA DE REGULARIZACION DE "COLUSSI LUCIANO, HECTOR ANTONIO, COLUSSI GUSTAVO ARIEL Y COLUSSI HECTOR ADRIAN S.H" en "COLUSSI AGRO S.A". CONSTITUCION.

FECHA: 01/09/2012.- SOCIOS: COLUSSI LUCIANO, de nacionalidad Italiana, D.N.I N° 93.954.352, nacido el 14 de junio de 1929, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 553, ciudad de Río Tercero, agricultor, casado; con Mafalda Valentina Lattanzi, argentina, D.N.I N° 3.536.709, nacida el 25 de agosto de 1937, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 553, ciudad de Río Tercero ama de casa; COLUSSI HECTOR ANTONIO, argentino, D.N.I N° 6.598.809, nacido el 3 de julio de 1942, con domicilio en calle Santa Rosa N° 295 de la ciudad de Río Tercero, agricultor, casado con Mirta María Giordano, D.N.I N° 5.475.156, nacida el 2 de marzo de 1949, con domicilio en calle Santa Rosa N° 295 de la ciudad de Río Tercero, rentista; GUSTAVO ARIEL COLUSSI, argentino, D.N.I N° 22.569.517, nacido el 12 de diciembre de 1971, con domicilio en calle San Miguel N° 304, Río Tercero, agricultor, viudo; HECTOR ADRIAN COLUSSI, argentino, D.N.I. N° 25.082.271, nacido el 26 de junio de 1976, con domicilio en calle Del Carmen N° 465 de la ciudad de Río Tercero, agricultor, casado con Lorena Soledad Brarda, argentina, D.N.I N° 25.903.360, nacida el 7 de junio de 1977, con domicilio en calle Del Carmen N° 465 de la ciudad de Río Tercero, docente, quienes de común acuerdo resuelven: DENOMINACION: "COLUSSI AGRO S.A" SEDE Y DOMICILIO: Del Carmen N° 465 en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. PLAZO: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto en el país o en el extranjero, dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a: a) Explotación Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales, destinados a la obtención de granos oleaginosos y cereales, a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. 2) Explotación forestal. 3) Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y apícola, crianza de todo tipo de animales. 4) Compra venta y acopio de cereales y la ejecución de operaciones derivadas de productos agrícolas y/o ganaderas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. b) Comerciales: Mediante la

compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados; siembra, pulverización, recolección de cosecha o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. MANDATOS: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. c) Inmobiliaria: a la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, arrendamientos, subarrendamientos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. d) Transporte: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con los objetos descriptos precedentemente. e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, deventures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. CAPITAL: Fijar en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) representado por MIL QUINIENTAS ACCIONES (1.500) acciones de Pesos CIEN (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: COLUSSI LUCIANO, suscribe TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO acciones o sean \$ 37.500,00; COLUSSI HECTOR ANTONIO, suscribe TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO acciones o sean \$ 37.500,00; COLUSSI GUSTAVO ARIEL, suscribe TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO acciones o sean \$ 37.500,00; COLUSSI HECTOR ADRIAN suscribe TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO acciones o sean \$ 37.500,00.- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y con indicación precisa en cada acto eleccionario de las vacancias con sus respectivos cargos- a cubrir por cada suplente. Esta modalidad de cobertura de las vacancias es obligatoria. Los directores en su primera reunión, o en el mismo acto eleccionario,

deberán designar un presidente, y si el número lo permite un vice-presidente primero y un vice-presidente segundo. De igual forma, en caso de designarse mayor cantidad de miembros, los mismos deberán identificarse por orden: director titular primero, titular segundo y titular tercero. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Designar para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios a: COLUSSI GUSTAVO ARIEL, DNI 22.569.517 como Presidente, a COLUSSI HECTOR ADRIAN, DNI 25.082.271 como Vicepresidente, a COLUSSI HECTOR ANTONIO, DNI 6.598.809 como DIRECTOR TITULAR y BRARDA LORENA SOLEDAD, DNI 25.903.360 como DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta.- El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y

disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil, excepto el inciso 6° y los establecidos en el artículo 9° del Decreto N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550/72.- Según Acta Constitutiva se optó por prescindir de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. EJERCICIO SOCIAL: fecha de cierre de ejercicio 31/08.- RIO TERCERO, 17 de octubre de 2012.-

N° 34632 - \$ 512.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSION ARTERIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la SOCIEDAD DE NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSION ARTERIAL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Diciembre del 2012, a las 18 horas en el salón del Hotel Panorama sito en Avenida Marcelo T. de Alvear N° 251 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea.

2.- Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3.- Someter a consideración el Balance General N° XV al 30/11/2011 (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Inventario del ejercicio), Memoria, Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2011. 4.- Solicitar autorización de los asociados para formalizar la compra de inmueble destinado a sede de la institución. 5.- Elección de autoridades de conformidad al Art. 22 de los Estatutos Sociales vigentes: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario Académico, Secretario de Actas, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas, tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 6.- Proclamación autoridades electas.- Comisión Directiva. Secretaria: Marcela Munizaga; Presidente: Jorge De La Fuente.

3 días - 34417 - 4/12/2012 - \$ 276.-

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2012, a las 19:00 hrs., en primera convocatoria y a las 20:00

hrs., en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en 9 de Julio N° 1954 de la localidad de Monte Maíz; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2011. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Sindicatura del ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. El Directorio .

5 días - 34523 - 6/12/2012 - \$ 280.

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO

“GUARNICION AEREA RIO CUARTO”
LTD.A.

Llácese a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social de La Cooperativa de Vivienda y Consumo Guarnición Aérea Río Cuarto Limitada, para el día 18 de Diciembre del año 2012 a las 17:00 hs. En la sede de la Mutual del Personal Civil del Taller Regional Río Cuarto, sita en la Calle 25 de Mayo N° 549 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente temario: Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración y Tratamiento de Memoria Anual, Balance General del ejercicio 2011/2012, Cuadros De Resultados, Informe de Auditoria, Informe del Síndico y Distribución de Excedentes Operativos 3°) Renovación Parcial del Consejo de Administración, elección de dos Consejeros Titulares, tres Suplentes, un Síndico Titular y uno Suplente. 4°) Consideración y aprobación Actas de Consejo de Administración N° 436 T 4 Y Acta N° 437 T 6. Artículo 32: Las Asambleas se realizarán sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios.

3 días - 34524 - 4/12/2012 - \$ 216.

ECO MAC S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria - Extraordinaria

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 28/12/2012 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 9 (Sur) Km.690, Ferreyra, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban junto al Sr. Presidente la transcripción del Acta.- 2) Razones por las que se convoca a esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.- 3) Tratamiento, análisis y consideración del Balance, Cuadros, Cuadros Anexos y Memoria correspondiente al 31/12/2011.- 4) Análisis y evaluación de la Gestión de los miembros del directorio. 5) Análisis y evaluación del Proyecto de Distribución de Utilidades.- 6) Eventual asignación de honorarios a los miembros del Directorio, inclusive en exceso de lo estipulado por el Art. 261 de la L.S.C .. 4) Puesta a consideración de la Asamblea de la necesidad de realizar un Reintegro en miras a sanear la situación patrimonial de ECO MAC S.A.- 5) Subsidiariamente dar inicio al proceso de Disolución de ECO MAC S.A.- 6. Designación de un Liquidador.- 10) Determinación de la nueva Sede Social.- Se informa a los Sres. Accionistas que deberán dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el Art. 17 de Estatuto Social, en consonancia con lo normado” por el Art. 238 de la L.S.C .. - En consecuencia el día 20 de diciembre a las 17hs. Vence el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea.- El Directorio.-

5 días - 34522 - 6/12/2012 - \$ 560.

COOPERATIVA LTDA. DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERV. PUBLICOS, CREDITO Y VIVIENDA DE CARNERILLO.

Señores asociados: Convocase a los señores asociados de la Cooperativa limitada de Electricidad, Obras y Servicios Públicos, Crédito y Vivienda de Carnerillo, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Los Robles, sito en calle Santa Paula s/n de esta localidad de Carnerillo, el día 14 de Diciembre de 2.012 a las 20:00 horas para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea, 2°) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, Informes del Síndico y del Auditor, Proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al Ejercicio N° 47, cerrado el 31 de Diciembre de 2.011. 4°) Autorización para la prestación de servicios a terceros no asociados, según Resolución 175/83 del INACyM. 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Tres miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores Omar Rene Celalles, Héctor Norberto Agonal y Ende D. Sachetto, todos por finalización de sus mandatos; b) Tres miembros suplentes del Consejo de Administración por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Mario Luis Ribotta, Adrián René Argañarás y Aldo Guillermo Galfre, todos por finalización de sus

mandatos. c) Un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Alberto Hugo Garelló y Eduardo Luis Viguíé respectivamente, ambos por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 34361 - 4/12/2012 - \$ 300.-

SOCIEDAD RURAL POZO DEL MOLLE Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Pozo Del Molle tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria para el 20/12/2012 a las 20:30 hs. en nuestra Sede Social donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de tres socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a el Ejercicio Económico N° 47 comprendido entre el 01-08-2011 y el 31-07-2012.- 4) Elección de tres asambleístas para formar la Comisión escrutadora de votos. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Segundo y Cuarto Vocales Titulares y Segundo Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año de tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos. 6) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término.- El Secretario.

3 días - 34353 - 4/12/2012 - \$ 180.-

TEC PROPERTIES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de TEC Properties S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2012 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Laprida N° 172 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Retribución de los miembros del Directorio. 5) Consideración del aporte irrevocable efectuado por los señores accionistas. Análisis de su capitalización y, en su caso, modificación del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S .. El Directorio.

5 días - 34351 - 6/12/2012 - \$ 320.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS SURGENTES

LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2012 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario de esta institución, firmen el Acta respectiva. 3) Informe de los motivos por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General -correspondiente al ejercicio N° 21, cerrado el 31 de julio de 2012- e Informe de la Comisión revisadora de Cuentas. 5)

Designación de tres asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos. Elección por el término de un año, de vicepresidente, prosecretario, protesorero. dos vocales titulares (2° y 4°), cuatro vocales suplentes, tres integrantes del órgano fiscalizador titulares y uno del órgano fiscalizador suplente.- 7) Elección del cargo de Tesorero por renuncia del mismo según consta en acta n° 319 8) Temas varios. El Secretario.

3 días – 34359 – 4/12/2012 - s/c.

ASOCIACION HOSPITAL INFANTIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Diciembre de 2012, a las dieciocho y treinta horas, en domicilio de la Presidente, Corro 382 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2°) Lectura el acta anterior de la Asamblea General Ordinaria. 3°) Lectura y consideración de la memoria, Balance e informe del Organismo Fiscalizador correspondiente al ejercicio Contable 2011-2012. 4°) Informar causales por la convocatoria a término. La Secretaría. 21/11/2012.

3 días – 34384 – 4/12/2012 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y CREDITO DE CORRALITO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2012 a las 19 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Informe sobre causas de convocatoria a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio N° 60 cerrado al 31 de enero de 2012.- 4°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, por finalización del mandato conferido, de: cuatro titulares: Gustavo Emilio Pancello, Rolando Pedro Grimaldi, Aldo Alberto Comba y Antonio Ernesto Crespín, y tres suplentes: Rolando Rodolfo Ortiz, Sergio Daniel Videla y Juan Vicente Melchior y de la Sindicatura: un titular: Reyna Silvino Fermín y un suplente: Marcelo Fabián Torres.-El Secretario.-

3 días – 34392 – 4/12/2012 - \$ 216.-

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA ASOCIACION CIVIL

Asamblea General Ordinaria -14 De Diciembre 2012 19,30 Hs. Ambrosio Olmos 820-Córdoba. orden del día: 1°) Nombrar dos Miembros Titular para refrendar las actas. 2°) Memoria anual, Balance General, cuadro de resultados del periodo comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 al 30 de Septiembre de 2012, e informe del Tribunal de Cuentas. 3°) Entrega de Diploma y Medalla a los Dr. Oscar Allal, Daniel Boccardo, Mario Bendersky, Miguel Ángel Pellitteri y Felipe Somoza de acuerdo al Art. 11 del Estatuto, pasando a revistar como Miembro Vitalicio. 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva de

acuerdo al artículo 27 y concordante del Estatuto. Se recuerda a los Sres. Asociados que para poder votar deberá estar al día con tesorería. Los miembros Titulares tienen voz y voto en la asamblea, mientras que los miembros Adherentes tendrán voz pero no voto. La Secretaria.

3 días – 34395 – 4/12/2012 - \$ 180.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSÉ MANUEL ESTRADA

Convocase A Asamblea General Ordinaria Anual para el día 21 de Diciembre de 2012 a las 20 horas. En el Instituto de Enseñanza para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, e informe del órgano de fiscalización. 3) Renovación de los siguientes cargos por finalización de funciones: Presidente-Tesorero- 2 Vocales Titulares- 1 Vocal Suplente. 4) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. Presidente Daniel Novello. Secretaria Mabel Revellino.

3 días – 34397 – 4/12/2012 - \$ 132.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

PASCANAS

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Enero del año 2.013, a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.012.- 3) Elección total de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años por cumplimiento del mandato.- 4) Tratamiento de la cuota social y de ingreso.- El Secretario.

3 días – 34396 – 4/12/2012 - s/c.

ORGANIZACIÓN DANZAMERICA - ASOCIACION CIVIL

Convocatoria

la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de la entidad Organización Danzamerica - Asociación Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2012, a la hora 19:00, en el domicilio de la sede social para considerar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término. 2) Consideración y tratamiento de Memoria, Balance General, e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

3 días – 34403 – 4/12/2012 - \$ 120.-

SOCIEDAD DE NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSION ARTERIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados de la Sociedad De Nefrología Y Medio Interno E Hipertensión Arterial a la Asamblea General Extraordinaria

celebrarse el 18 de Diciembre del 2012, a las 19 horas en el salón del Hotel Panorama sito en Avenida Marcelo T. de Alvear N° 251 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Someter a consideración de los asociados la modificación del artículo 5 y la incorporación de dos artículos en el estatuto contemplando una nueva categoría de socios, condiciones para acceder a ella y derechos y obligaciones que corresponden a la categoría. Comisión Directiva.- Secretaria: Marcela Munizaga Presidente: Jorge De La Fuente.

3 días – 34418 – 4/12/2012 - \$ 192.-

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA "LAS COLONIAS"

Convocatoria

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17 de Diciembre de 2012, a las veinte horas en el local de Tierra del Fuego 71 de Los Cisnes, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1°-Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2°- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico y del Auditor, Padrón de Asociados y demás cuadros anexos, todo ello perteneciente al 67° Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2012. 3° -Designación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio. 4°-Renovación parcial del Consejo de Administración y Renovación total de la Sindicatura, con la elección de: a) un (1) Consejero Titular, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo del Sr. Carlos Aníbal Castro por finalización de mandato; b) dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de Sr. Abel Tonelli y Sr. Miguel R. Massón. por finalización de mandatos; c) un (1) Síndico titular por el término de un (1) ejercicio en reemplazo de Sra. Cristina Garay, por finalización de mandato. D) un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo del señor Julián Canela por finalización de mandato. 5°) Autorización al Consejo de Administración para donar a favor de Cooperativa Limitada de Electricidad, Vivienda y Servicios Públicos de Los Cisnes, el Lote de terreno designado con el número Uno Manzana "C", ubicado en calle Intendente Dr. A. Dragone N° 281 de la localidad de Los Cisnes, Provincia de Córdoba, con una superficie de 712,1010 mts.2. 6) Autorización al Consejo de Administración para vender los siguientes bienes muebles, a saber: a) Un Semirremolque Tanque de 27.000 litros, marca ASTIVIA Modelo 2006 Dominio "FWO257"; b) Semirremolque Térmico, marca Bonano Modelo 2007, Dominio "GDG903"; c) Semirremolque Térmico, marca Bonano Modelo 2008, Dominio "HDE751". d) Tanque de 7800 litros, marca Bauducco, con caudalímetro marca Diessel.- Del Estatuto Social: Artículo 32 Vigente.- NOTA: La documentación a considerar, además se encuentra a disposición de los asociados que lo requieren en la sede de la Cooperativa.- La Secretaria.

3 días – 34420 – 4/12/2012 - \$ 444.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE LAS VERTIENTES LTDA

Señores Asociados: Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de Diciembre de 2012 a las 21 :00 horas en el local

y sede administrativa de la Cooperativa de Electricidad de las Vertientes Ltda., sita en calle Pueyrredón N° 545 de la localidad de Las Vertientes (Córdoba), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta a labrarse, en representación de los Asambleístas.- 2) Motivos por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Estados de Resultados correspondientes al Ejercicio Contable cerrado el 31-07-2012. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio, su aplicación. Integración de acciones y su capitalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-07-2012. 5) Tratamiento de la incorporación de cuota Capital y su incremento a los fines de regularizar la situación y estar acorde con las demás cooperativas. 6) Designación de una comisión escrutadora para verificar las elecciones a realizarse. 7) Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de tres Consejeros Titulares, dos Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si no antes se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados Art. 49 Ley 20.337.- El presidente.

3 días – 34459 – 4/12/2012 - \$ 312.-

ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A.

Convocase a los señores accionistas de la sociedad denominada "Estancia Hotel Alto San Pedro S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en el domicilio de calle Fructuoso Rivera 123 de la ciudad de Córdoba, el día 27 de Diciembre de 2012 a las 8:00 horas en primera convocatoria y para el día 27 de Diciembre de 2012 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día a saber: 1.-Se deberá establecer la elección de un accionista para que firme el acta de asamblea; 2- La elección de los nuevos integrantes del Directorio -un titular y un suplente- por el término de tres ejercicios; 3.- La aprobación de la gestión del Directorio saliente. En su caso cursos de acción a seguir en contra de los anteriores directores; 4. Procedimientos a implementar y cursos de acción a seguir para el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 33° Nominación, Concursos y Sociedades 6°, de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Runca Francisco Alberto c/ Estancia Hotel Alto San Pedro SA - Societario Contencioso - Impugnación de Asamblea - Expte. N0 299504/36". En su caso nombramiento de las personas que procederán a seguir las directivas del nuevo órgano de administración. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. El Directorio Sr. Francisco Alberto Runca, Vice-Presidente-

5 días- 34456 – 6/12/2012 - \$ 420.-

ASOCIACION DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGIA CORDOBA A.C.

Convoca a sus socios, titulares y adherentes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/12/2012, a las 19,30 hs., en el Círculo Médico de Córdoba, sito en Av. Ambrosio Olmos n° 820 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Consideración de la

Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2012; 3) Elección de Autoridades, 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. La Presidenta .

3 días – 34455 – 4/12/2012 - \$ 120.-

VALLE DEL TULLUM S.A.

Convocase A Asamblea Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en la sede social de Valle del Tullum SA, calle Brasil 825, Observatorio, de la ciudad de Córdoba.- Orden Del Día 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea 2) Lectura y consideración de las memorias de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011.- 3) Lectura y consideración de los balances generales de los ejercicios enero diciembre 2008, enero diciembre 2009, enero diciembre 2010, enero diciembre 2011.-

El presidente.

5 días – 34429 – 4/12/2012 - \$ 220.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOBREMONTA LTDA.

15/12/12 - 10:00 hs. Alberdi s/n- San Fco. del Chañar Ejercicio N° 44 cerrado el 31/12/11. Orden del Día: 1- Designar dos asambleístas para firmar el acta. 2- Motivos por los que se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Perdidas y Excedentes, Cuadros anexos, Informe de Auditoria, Informe del Sindico y Proyecto de distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31/12/11. 4- Elección de 2 Consejeros Titulares, 5- Elección de 1 Consejero Suplente. 6- Elección de 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente. El Secretario.

3 días – 34458 – 4/12/2012 - \$ 168.

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN

Convoca a: Asamblea General Ordinaria el 17/12/2012. Lugar: Sede Social. 20 hs. Orden del Día: 1) Lectura Acta Asamblea Anterior. 2) Designación dos Socios que refrenden Acta. 3) Lectura y Consideración Memoria, Balance Gral. e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del 27° ejercicio cerrado el 31/8/12. 4) Designación de Tres Socios para mesa escrutadora. 5) Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, por el término de dos años. Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente, por Un año. El Secretario.

3 días – 34295 – 3/12/2012 - \$ 180

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Diciembre de dos mil doce a las 17 hs. con segunda citación a las 18 hs. en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la Presidencia. 4) Balance General e Inventario al 31 de Agosto de 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 34325 – 3/12/2012 - \$ 120

EDUCACION DEL HOGAR CARENCIADO EDU. HO.CA

La Comisión Directiva convoca a los asociados de la asociación civil Educación del Hogar Carenciado (EDU. HO. CA), a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 21 de diciembre de 2012 a las 19 horas, en la Sede Social de la entidad sita en calle Rufino Zado 871, Barrio Bella Vista, Ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior de la última Asamblea General Ordinaria. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea General del período 2011/2012. 3) Elección de dos socios para firmar el acta, junto con Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período del 1/8/2011 al 31/7/2012. 5) Reforma del Estatuto de la Asociación de los artículos 1, 2, 5, 6, 13, 15, 21, 22, 23, 24, 31, 32 y 34. 6) Futuro y objetivos de la Asociación. Conforme los arts. 27 y 28 del Estatuto Social desde el 1/12/2012 Se exhiben en la Sede Social antes indicada, el Proyecto de Reformas del Estatuto Social, Memoria, Balance General y documentación pertinente, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Padrón de Asociados. El Secretario.

3 días – 34056 – 3/12/2012 - s/c

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

En la Provincia de Córdoba, a los 18 días del mes de diciembre de 2012 a las 21 hs., considerando media hora de tardanza para sesionar válidamente. Se convoca en el local social Diez Gómez 2580 de B° Vivero Norte, a la Presente. Asamblea General Ordinaria de la entidad Club Infantil Vivero Norte, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Designación de Nuevas Autoridades. El Secretario.

3 días – 34195 – 3/12/2012 - s/c

IGLESIA CRISTIANA SINCRÉTICA

Se Convoca a los Miembros de la Iglesia Cristiana Sincrética a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en la sede de la Iglesia sita en calle Oncativo 2232, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos miembros para suscribir el acta. Segundo: Consideración de la memoria y balance del período comprendido entre el 1° de Julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, de acuerdo a los estatutos vigentes. Tercero: Informes de las distintas áreas. Cuarto: Autorización para recaudar e invertir fondos. Quinto: Confirmaciones y elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días – 34060 – 3/12/2012 - s/c

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN Asociación Civil

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 2012 a las 18 horas en la sede de la Asociación Civil, sita en Corrientes 244 de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012;

3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato; 5) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - 34144 – 3/12/2012 - \$ 120

ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES DE CÓRDOBA

La Asociación Psicoanalítica de las Configuraciones Vinculares de Córdoba (Pareja, Familia, Grupo, Instituciones y otras) de Córdoba, con sede en calle 9 de Julio 508 – 2° Piso - Dpto. 3, Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre del 2012, a las 14:30, en el domicilio precitado, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que con sus firmas den conformidad al acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria General. 2) Modificación del Estatuto Social. La Secretaria.

2 días – 34061 – 3/12/2012 - \$ 72

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL A.L.P.I. CÓRDOBA

La Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.) Córdoba, en cumplimiento legal que determinan los Estatutos de la Asociación (Art. 28) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de Socios, correspondiente al ejercicio. 1/7/11 al 30/6/12, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 2012, a las 10 hs. en la sede de A.L.P.I. - Córdoba, San Lorenzo 283, Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1/7/2011 al 30/6/2012 (Art. 28 del Estatuto). 2°) Nombramiento de tres Revisores de Cuentas titulares y un suplente por un año (Art. 16 del estatuto). 3°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. Recordando que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complace saludarle con la mayor consideración. La Secretaria.

3 días – 34015 – 3/12/2012 - s/c

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVA LAS ESTRELLAS

Convócase a los asociados del Club Social y Deportiva Las Estrellas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Diciembre de 2012, a las 10 horas, en la sede social de Gobernación N° 1.462 de Barrio Villa El Libertador, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012. 3) Fijar el monto de la cuota social hasta la próxima asamblea. 4) Renovación de la Comisión Directiva por el período estatutario. 5) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 34090 – 3/12/2012 - \$ 45

ASOCIACION CORDOBESA DE REGULARIDAD Y RALLY

La Comisión Directiva de la "Asociación Cordobesa de Regularidad y Rally", convoca

a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2012, a las 20:30 hs., en calle Manuel Lucero 449, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Motivo por lo que no se convocó a Asamblea en los términos estatutarios. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 43 finalizado el 1° de Abril de 2012. 5) Elección de nuevas autoridades y en caso de lista única proclamación. La Secretaria.

5 días – 33658 – 5/12/2012 - \$ 300

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Silvana Beatriz Sánchez, argentina, DNI 21.628.727, CUIT 23-21628727-4, con domicilio en Av. Malvinas Argentinas 1461 de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor del la firma "DUTRO S.R.L.", con sede social en calle General Pedernera 1420 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, el establecimiento denominado "Personal Viajes y Turismo", inscripta ante el Ministerio de Turismo de la Nación bajo el Legajo N° 13.874, Categoría: EVT, que funciona en Av. Goycochea 612, Local 7, de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba. Las oposiciones de ley en calle Ituzaingó 167, Piso 7, Oficina "3" de la Ciudad de Córdoba, estudio jurídico del Dr. Pablo Giesenow.

5 días - 34427 - 6/12/2012 - \$ 40.-

Según Ley 11867 se informa; Vendedor: Hugo Javier Bianciotto, DNI 22.933.697, CUIT 20-22.933.6697-6 domicilio Mitre N° 711, Compradora: Lanfranconi, María Teresa Margarita, DNI 13.152.843, CUIT 23-13152843-4, domicilio Amos Quijada N° 1944. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio. Negocio: Lomitería denominada "Mr. Lomo y algo más", sita en Av. Mariano Moreno 906 esquina 9 de Julio de la ciudad de Arroyito. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley Estudio Jurídico, Abogado Juan Pablo Martínez, Bartolomé Mitre 385, todos de la ciudad de Arroyito.

5 días – 33371 – 5/12/2012 - \$ 40

JUAN MARIO ESPAÑON S.A.

El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de la Sociedad "Juan Mario Español S.A.", para el día 20 de Diciembre de 2012, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Agustín Garzón N° 2607 de Barrio San Vicente de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente; 2°) Vinculación de la empresa Juan Mario Español S.A. con otras empresas que prestan servicios; 3°) Marcas y Patentes registradas a nombre de la Sociedad Juan Mario Español S.A.; 4°) Representantes de ventas; 5°) Trabajos encargados a terceros; 6°) Estado de avance de la obra en predio ubicado en Camino a San Carlos, lote 81; y 7°) Destino del crédito FONAPYME recibido por la

Empresa".- NOTA se hace saber a los señores accionistas que Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 238 Ley 19.550.

5 días - 33956 - 3/12/2012 - \$ 340.-

SOCIEDADES COMERCIALES

La señora Olmedo Ana Maria DNI 5.995.064, domiciliada en calle Ramón

Villafañe 2783, B° Los Cervecedores de la ciudad de Córdoba, comunica mediante el presente edicto, haber extraviado el contrato original N° 027, correspondiente al grupo PV03, del cual obra denuncia policial con fecha 16 de Noviembre de 2012, perteneciente al plan de esfuerzo individual y ayuda común que suscribiera con la empresa Regam Pilay con domicilio en calle San Lorenzo 47 local 1, de la ciudad de Córdoba.

5 días - 33143 - 3/12/2012 - \$ 280.

4ª SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

"MOVIMIENTO NUEVO PAIS" Y "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S."

ACTA ACUERDO DE FUSIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

(En caso de oposición, la misma debe presentarse en el Juzgado con Competencia Electoral del Distrito de Fundación, dentro de los veinte (20) días de la publicación)

En la ciudad de Córdoba Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil doce, en la sede del Partido MOVIMIENTO NUEVO PAIS, sito en San Jerónimo 382 of. N° 2 se reúnen por una parte el Sr. José Horacio Domínguez D.N.I. N° 6.600.981 con domicilio en Avda. Poeta Lugones 28, Córdoba Capital, en su carácter de Presidente y Apoderado del Partido Político "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" y por otra parte lo hace el Sr. Orlando Enrique Sella, D.N.I. N° 06.603.133 con domicilio en Naciones Unidas 198, Villa maria, en su carácter de Presidente Alterno y Apoderado del Partido Político "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." quienes manifiestan que en los términos del artículo 7° y 10 ter de la Ley N° 23.298, modificada por Ley N° 26.571 han resuelto constituir una fusión de ambas fuerzas políticas a los fines de encuadrar ambos Partidos a los requisitos exigidos por la Ley ya citada precedentemente y que se basará en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se exponen._____ 1. - Que la decisión de conformar la fusión política antes mencionada ha sido resuelta por el Secretariado Provincial del Partido "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" en sesión llevada a cabo el día viernes doce de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Córdoba, conforme al acta del libro respectivo y que dicha resolución ha sido ratificada por el Congreso Provincial del mencionado Partido, llevado a cabo el día viernes veintiséis de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Córdoba, cuya acta se acredita. Que en el caso del Partido "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.", la decisión de concretar la fusión la tomo el Consejo Provincial del Partido con fecha sábado trece de octubre de dos mil doce, reunión que se celebrara en la Ciudad de Córdoba, todo conforme al acta respectiva. Que así mismo es necesario manifestar que la decisión del Consejo Provincial de dicho Partido fue ratificada por el Congreso Provincial llevado a cabo el día sábado veintisiete de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Villa María. Que es necesario dejar en claro que todos los Cuerpos Orgánicos fueron convocados conforme a sus Cartas Orgánicas y las citaciones efectuadas personalmente y mediante edictos._____ 2.- Ambos partidos resuelven en los términos legales ya citados conformar una fusión con la participación equitativa de ambas fuerzas políticas, por cuanto las mismas aportan, el Partido "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" con aproximadamente 6.000 afiliados y "PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." con aproximadamente 8.000 afiliados que deberán ser certificados por el Tribunal; lo que hace un total estimativo de 14.000 afiliados que permite a la Nueva Fuerza Política que surgirá de la fusión cumplir con todas las exigencias en materia de afiliados que para la Provincia de Córdoba está fijada en cuatro mil (4.000) afiliados._____ 3.- Los dirigentes que firman en calidad de Presidente y Presidente alterno y Apoderados luego de efectuar consultas con sus afiliados y dirigentes y en virtud de los respectivos Congresos Extraordinarios efectuados "MOVIMIENTO NUEVO PAIS", Congreso realizado el 26 de octubre de 2012, "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.", Congreso realizado el 27 de octubre de 2012, han dispuesto denominar a la Nueva Fuerza Política "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.". La denominación contribuye a darle unidad y no hegemonía de uno sobre otro. Además, permitirá continuar integrando, previa adhesión, el Partido Nacional que lleva la misma denominación._____ 4.- Que con el fin de impulsar la Nueva Fuerza Política, autorizada por ambos Congresos Partidarios, se deja constituida una Junta Promotora y/o Asamblea de fundación y Constitución conforme Ley N° 26.571 art.7, integrada por cuatro representantes, por cada uno de los partidos y que quedará conformada de la siguiente forma: Presidente, Orlando Enrique Sella D.N.I. N° 06.603.133 con domicilio en Naciones Unidas 198; Vicepresidente, José Horacio Domínguez D.N.I. N° 6.600.981 con domicilio en Bruno Ceballos 545, Dpto 7 Planta Baja; Secretario, Elvio Belamino Ontivero D.N.I. N° 6.430.207 con domicilio en Bv. Sarmiento 1085; Tesorero, María Elena

Vélez D.N.I. N° 05.893.704 con domicilio en Av. Universidad 379; Vocales, Nadia Videla Stevenazzi D.N.I. N° 33.592.203 con domicilio en Jujuy 1065, Noemí del Valle Pereyra D.N.I. N° 24.919.369 con domicilio en Brandsen 324, Jorge Luis Romero D.N.I. N° 12.812.852 con domicilio en Zona Rural – Río Tercero y Mónica Amaya D.N.I. N° 13.949.645 con domicilio en Tucumán 1062; Quienes quedan facultados para elaborar: a/ las bases de acción política; b/ la declaración de principios; c/ la carta orgánica partidaria; d/ llevar adelante todo lo concerniente a la normalización de esta Nueva Fuerza Política en el menor tiempo posible._____ 5.- De común acuerdo se designa una Junta Electoral de cinco miembros para normalizar en el menor tiempo posible el Nuevo Partido creado por esta fusión. La que queda integrada por: Presidente: María Celeste Sella D.N.I. N° 24.617.790, Vice – Presidente: Fernando Canales D.N.I. N° 23.909.293, Secretario: Edgardo Echenique D.N.I. N° 6.592.149, Fernando Quinteros D.N.I. N° 30.601.996 y Micaela Marcelloni D.N.I. N° 37.437.507._____ 6.- Las partes designan como Apoderados de la Nueva Fuerza Política al Dr. Orlando Enrique Sella D.N.I. N° 06.603.133 y al Sr. José Horacio Domínguez D.N.I. N° 6.600.981 quiénes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora._____ 7.- El nuevo domicilio legal queda fijado en San Jerónimo 382 oficinas 1 y 2 de la Ciudad de Córdoba Capital._____ 8.- Con relación a lo que le pudiere corresponder percibir por aportes impagos del Ministerio del Interior de la Nación a cada una de las Fuerzas Políticas subsisten las Autoridades y las figuras de Presidente y Tesorero de cada uno de los partidos a dichos efectos, hasta tanto se designen las nuevas Autoridades de esta nueva Fuerza Política a las que se trasladan todo los derechos y obligaciones de los partidos que la constituyen._____ 9.- Queda implícito en el presente acuerdo que se efectuará una amplia convocatoria a la integración de ambas fuerzas comunicando a la mayor cantidad posible de dirigentes con la finalidad de que la participación alcance no sólo a los cuerpos orgánicos provinciales, sino a los Departamentos, Seccionales de la Capital y Circuitos de la Provincia._____ 10.- Se faculta a los apoderados de las Fuerzas Políticas firmantes del acta a presentar ante la Justicia Federal y Provincial con competencia electoral copia de la presente acta._____ 11.- El presente acuerdo será ratificado una vez elaborado los documentos básicos, que también serán analizados en sendos Congresos extraordinarios de ambas Fuerzas Políticas que se llevarán a cabo el mismo día, pero por separado y con un tiempo de antelación necesario que se concretará definitivamente conforme al Art. 10 Ter. Inc. a/b/c/d de la Ley 26.571, a la elección de las autoridades de la Nueva Fuerza Política, surgida de la fusión._____ En la fecha y lugar indicado ut - supra se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto._____

3 días – 34377 – 05/12/2012 – s/c

LICITACIONES

MINISTERIO DE TURISMO

Licitación Pública Nacional N° 04/2012 – Ejercicio 2012

Clase de Licitación: Etapa Múltiple (Doble Sobre 1 y 2). Modalidad: Precio de referencia de Pesos Ciento Sesenta (\$ 160) por Día/Turista. CUDAP: EXP-STN N° 136/2012. Objeto: "Concesión de la Explotación de los Hoteles, sus comedores, bares y locales comerciales de la Unidad Turística Embalse, Provincia de Córdoba". Costo del pliego: \$ 100. Adquisición de Pliegos: Lugar / Dirección: Suipacha N° 1111, Piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento de Compras y Patrimonio. Plazo y horario: Plazo: hasta Tres (3) días hábiles antes del Acto de Apertura. Horario: de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. (lun.-vier.). Consultas y aclaraciones al pliego: Lugar / Dirección: Suipacha N° 1111, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento de Compras y Patrimonio. Plazo y horario: Plazo: hasta tres (3) días hábiles antes del Acto de Apertura. Horario: de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. (lun.-vier.). Recepción de ofertas: Lugar / Dirección Suipacha N° 1111, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento de Compras y Patrimonio. Plazo y horario: Plazo: hasta las 11 hs. del 3/12/2013. Horario: de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. (lun.-vier.). Lugar / Dirección Suipacha N° 1109/11, Piso 13°, Sector Microcine – Capital Federal. Día y hora: 3/12/2013 – 14 hs. Observaciones Generales: "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar

2 días – 33492 – 4/12/2012 - \$ 410

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA Concurso de Precio N° 3531

Apertura: 26/12/2012. Hora: 9.30. Objeto: "Construcción Edificio Laboratorio Medidores y Conexiones Alta Gracia". Lugar apertura: Administración Central – Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, Primer Piso, Córdoba. Categoría: Primera. Especialidad: Arquitectura. Plazo de ejecución: 240 días. Presupuesto oficial: \$ 684.609,38. Valor del pliego: \$ 690,00. Consultas y pliegos: Administración Central de 7.30 a 12.30 hs. Bv. Mitre N° 343, 1° Piso, Córdoba.

2 días – 34531 – 4/12/2012 - \$ 100

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Llábase a Concurso de Precios para: La adquisición de un sistema de compactación de residuos urbanos: Fecha de apertura: 14 de Diciembre de 2012, a las 11 hs. en el despacho del señor Intendente Municipal. Base Oficial: Pesos: doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000) (I.V.A. incluido). Pliego de bases y condiciones: mesa de entradas – Municipalidad de Valle Hermoso – Av. Amadeo Sabatini N° 315, Valle Hermoso, lunes a viernes 7 a 14 hs. Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100). Informes: Secretaría de Gobierno – Municipalidad de Valle Hermoso. Lunes a viernes 7 a 14 hs.

2 días – 34602 – 4/12/2012 - \$ 140

LA MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES
Llama a Licitación Pública

Para la Enajenación de lote perteneciente al dominio privado de la MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES Identificado como Lote: 08, Maz: 045, ubicado en la calle General Roca S/N, catastralmente designado C01 - S02 - Mzna. 039 - Parc. 025. Presupuesto: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000). Apertura de Propuestas: Viernes 14 de diciembre de 2012 Hora: 11. Lugar: Intendencia Municipal, Calle San Jerónimo Nº 602. Tel. (0353-4940233/4940000). Venta de Pliegos: Administración, Municipalidad de Las Perdices. Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$300), Aprobado por Ord. Nº 1017/2012.

3 días – 34694 – 5/12/2012 - \$ 255

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Licitación Pública Nº 64/2012 - Exp. - UNC: 0028489/2012

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza / Dpto. Compras y Patrimonio. Oferentes: 1) SERLIGRAL S.R.L. 2) REDSER S.R.L. 3) CLEANING B.M. S.R.L. Pre-adjudicado: oferente 1 SERLIGRAL S.R.L. CUIT 30-71158255-6 Renglón Nº 1. Precio: \$410.850,00 - Consulta del Expediente: Dpto. Compras - Patrimonio - Fac. Psicología Av. Enrique Barros y Enfermera Gordillo Gómez - Ciudad Universitaria - Córdoba Tel/Fax: 0351-4333197".

Nº 34697 - \$ 50.-

AGENCIA CORDOBA CULTURA

La AGENCIA CORDOBA CULTURA llama a LICITACIÓN PÚBLICA, Autorizada por Resolución Nº 193, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, DEL PERSONAL, INSTALACIONES Y BIENES DE SEDE CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS" – tramitada por expediente Nº 0385-000110/2012 – El Presupuesto Oficial es de Pesos: once millones doscientos mil (\$11.200.000,00) Informes: Agencia Córdoba Cultura – División Contrataciones, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 622 – Nueva Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Los Pliegos podrán adquirirse hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de apertura, mediante depósito en Cuenta Corriente Nº 400166/05 – Suc. 917 "Venta de Entradas – Agencia Córdoba Cultura S.E." del Banco de la Provincia de Córdoba sito en Avenida Estrada 141, Bº Nueva Córdoba. Valor del Pliego \$ 11.000,00 Apertura: 27 de Diciembre de 2012 a las 11,00 hs. La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de SUAC, Mesa de Entradas de la Agencia Córdoba Cultura, el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas hasta la 10:30 hs. Sellado de ley \$65,00.-

5 días – 34542 – 7/12/2012 – s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y DE RRHH

Resolución 080/2012 de la directora general de administración. Llamado a licitación Nº 32/12 para contratar un servicio integral de limpieza para el inmueble que ocupa la delegación de la dirección general de rentas de la ciudad de Villa Allende, sito en calle Saavedra Nº 226 Esq. 25 de Mayo. Los pliegos podrán consultarse y o adquirirse en la dirección general de administración del Ministerio de Finanzas – Área contrataciones – sito en Av. Concepción arenal 54 – 2º nivel de lunes a viernes de 9 a 19 hs. Tel. 0351 – 4344086 y fax. 0351 – 4474882 hasta el día 11/12/2012. Así mismo podrán consultarse y o adquirirse imprimiendo dicho pliegos desde la página web del gobierno de la provincia de córdoba <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro del ministerio de finanzas – tramites y servicios – pliegos y licitaciones) La apertura se llevará a cabo en la dirección general de administración del ministerio de finanzas (Av. Concepción arenal 54 – 2º nivel – córdoba - capital) área contrataciones, el día 21/12/2012 a las 10 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 21/12/2012 a las 9:30 hs., conforme se fijan en el presente instrumento legal de llamado a licitación, en la mesa de entradas del ministerio de finanzas sito en Av. Concepción arenal 54 – 2º nivel – córdoba – capital Importante: visita los interesados deberán realizar la visita de inspección de carácter obligatoria al edificio de referencia el día 11/12/2012 en el horario de 11 a 13 hs.

2 días – 34742 – 4/12/2012 – s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-101168/2011 "GARAY, DIEGO GUSTAVO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY, DIEGO GUSTAVO DNI 28.613.813 sobre un inmueble de 268,75 metros cuadrados. Ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Localidad San José, Barrio Becerra, sobre calle Lavalle s/n, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NE: posesión de Vega Silvia Beatriz, en su costado SE y SO: Posesión de Cuello Juan Ángel y en su costado NO: Calle Pública, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 290109983622 a nombre de Sr. BECERRA JESÚS G Y OTRAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral Parcela 25172-3075 FRACC A DE JESUS GERONIMO, SARA CARMEN, MARÍA SALOMÉ Y JUANA ROSALBA BECERRA. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio

de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34603 – 6/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-101116/2011 "GARAY, NORA ESTELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY, NORA ESTELA DNI 14.397.800 sobre un inmueble de 1193,36 metros cuadrados. Ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Localidad San José, Barrio Becerra, sobre calle Pública s/n, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NE: parte con posesión de Garay María Teresa y parte con posesión de Garay Romina Vanesa, en su costado SE: parte con posesión de Garay Rene Antonia, parte con posesión de Córdoba José Ignacio y parte con posesión de Fernández Carlos Alberto y en su costado SO: parte con posesión de V, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 290109983622 a nombre de Sr. BECERRA JESÚS G Y OTRAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral Parcela 25172-3075 FRACC A DE JESUS GERONIMO, SARA CARMEN, MARÍA SALOMÉ Y JUANA ROSALBA BECERRA. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34604 – 6/12/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. Nº 308/10, ha dictado la siguiente Resolución "A" Nº 1887/12 "Córdoba, 27 de Abril de 2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Agente CARLOS MARTÍN HIDALGO D.N.I. Nº 24.653.003, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 2º del Dcto. 1753/03 y de conformidad a lo previsto en los arts. 15 párrafo 1º y 16º inc. 4º del R.R.D.P. y art. 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll y Sr. Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 33805 – 5/12/2012 - s/c

AUDIENCIA PÚBLICA LEGISLATIVA

PRESUPUESTO, CÓDIGO TRIBUTARIO Y LEY IMPOSITIVA 2013

Visto... Y Considerando... El Presidente Provisorio a cargo de la Presidencia de la Legislatura Decreta: Art. 1º.- Convócase a Audiencia Pública Legislativa, en los términos del artículo 1º inciso a) de la Ley Nº 9003 y sus modificatorias, a los efectos de que personas jurídicas y de existencia visible eleven sus opiniones, consideraciones, observaciones u objeciones que consideren de interés referidas a los proyectos de ley de presupuesto general de la Provincia para el año 2013, modificaciones al Código Tributario Provincial (Ley Nº 6006 T.O. 2012 y modificatorias) y a otras leyes y Ley Impositiva para el año 2013.- Art.2º.-... a) La Audiencia Pública Legislativa se desarrollará en el Palacio Legislativo, sito en calle Deán Funes nº 92 de la ciudad de Córdoba, el día martes 4 de diciembre de 2012 desde las 9:00 horas, b) Los proyectos de ley de los que se trata son el Presupuesto General de la Administración previsto para el año 2013, adecuaciones al Código Tributario Provincial y modificación a otras leyes y la Ley Impositiva Anual para el año 2013. c) Se invita a entidades vinculadas a las ciencias económicas, entes gremiales, empresariales, sociales, ONG y todas las que se consideren con interés en hacer saber su opinión a la Legislatura en lo referente a los tres proyectos, también a especialistas en temas económicos, tributarios, financieros y en las actividades políticas, sociales, etc. que deseen realizar sus aportes a los tres proyectos, quienes deberán elevar a la Legislatura un memorial escrito y detallado sobre los conceptos requeridos. d) Cada entidad podrá estar representada por no más de 2 miembros.- Los arts. 3 y 4 son de forma.- (Dec. 246/12). Fdo.: Carlos Tomás Alesandri- Presidente Provisorio Legislatura de Córdoba; Guillermo Arias-Secretario Legislativo.

2 días - 3/12/2012.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Destacamento Ciudad de las Artes

Sub Crío Claudia Montoya notifica al Agente MAMANI JONATHAN JOSUE M.I. N° 32.739.830, del contenido obrante en la Resolución N° 53780/12 de Jefatura de Policía de fecha 29 de Agosto de 2012. Visto: el Expediente N° DPVII-2559 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia RESUELVE: 1° Homologar la situación en Tareas No Operativas por patologías inculpables al Agente JONATHAN JOSUE MAMANI, MI N° 32.739.830, quien ingresa en dicha situación con fecha 2/7/12, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha respectiva, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 680 inc. "h" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación Médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2° Al departamento administración de personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos 3° Al departamento finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 01° de la Ley 10.001 modificatoria del 93° inc. "c" de la ley 9.728. 4° Protocolícese Jefatura de Policía 29 de Agosto de 2012.

5 días – 33412 -3/12/2012 - s/c

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Concurso de Precios N° 3518

Apertura: 20/12/2012. Hora: 9,30 hs. Objeto: Reparación de cubierta de techos en EX sala diesel y talleres de mantenimiento eléctrico y de servicio Río Cuarto. Lugar Apertura: Administración Central – Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Categoría: Primera. Especialidad: Arquitectura. Plazo de ejecución: 60 días. Presupuesto Oficial: \$ 435.600,00. Valor del pliego: \$ 430,00. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso.

2 días – 34382 – 3/12/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Concurso de Precios N° 3519

Apertura: 21/12/2012. Hora: 9,30 hs. Objeto: Remodelación E.R. Río Ceballos 66/13,2 kV - 2x16/22MVA. Lugar Apertura: Administración Central – Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Categoría: Primera. Especialidad: Arquitectura. Plazo de ejecución: 60 días. Presupuesto Oficial: \$ 646.219,12. Valor del pliego: \$ 500,00. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso.

2 días – 34380 – 4/12/2012 - \$ 100.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 20/2012

Para la contratación de un SISTEMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADORES NEUMOVENT Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DISCONTINUADOS - Con destino: Establecimientos de Capital e Interior. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 14 de DICIEMBRE de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

5 días – 34374 – 5/12/2012 – s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Licitación Pública N° 07/2012 (Ley 13064)

"Reparación de Techos Pabellón Cepia - Facultad de Artes". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 13/12/2012 - 11 horas. Valor del pliego: \$ 300. Lugar de Presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

5 días – 32785 – 5/12/2012 - \$ 300

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 83/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

de seguridad en la Red Nacional, incluyendo red concesionada - Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento diecinueve millones ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 119.806.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 23.961,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33916 - 17/12/2012 - \$ 2.025.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 24/2012

Para la adquisición FACTORES DE COAGULACION - Con Destino: Pacientes de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y PROFE. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 17 de DICIEMBRE de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.- Ref. Expte. N° 0425-242815/12

5 días – 34375 – 5/12/2012 – s/c.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 80/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento dieciocho millones sesenta y un mil con 00/100 (\$ 118.061.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil seiscientos doce con 00/100 (\$ 23.612,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-